

<b>Manual de Políticas y Procedimiento del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social</b>	 <b>San Antonio</b> <small>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO</small>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PAGINAS</b>
MP-SARAS-01	2023-03-07	01.01	Páginas 1 de 154
<b>TIPO DE PROCESO</b>			<b>STATUS</b>
Estratégico <input type="checkbox"/> Operativo <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo <input checked="" type="checkbox"/>			Propuesto <input checked="" type="checkbox"/> Aprobado <input checked="" type="checkbox"/> Publicado <input checked="" type="checkbox"/>

# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

Prohibida la distribución parcial o total de este documento, ni la reproducción o comunicación de su contenido

ESTE MANUAL ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO LTDA., NINGUNA PARTE DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER REPRODUCIDO O TRANSMITIDO, MEDIANTE NINGUN SISTEMA O METODO, ELECTRÓNICO O FISICO (INCLUYENDO EL FOTOCOPIADO, LA GRABACION O CUALQUIER SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN), SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA GERENCIA GENERAL

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

## I. CONTROL DEL DOCUMENTO CONTROL DE CAMBIOS

# ACTA	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.072	01.01	2023-03-07	2023-03-07	Desarrollo del Manual de Procedimiento para el Sistema de Administración de Riesgos Ambiental y Social.

## EDICIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

### 1. Elaborado por:

NOMBRE	CARGO	FECHA
Ing. Wester Semanate V. MSc.	Oficial de Riesgo Ambiental y Social	20/02/2023

### 2. Revisado por:

NOMBRE	CARGO	FECHA
Ing. Iván Iza Amanta	Presidente del Comité de Administración Integral de Riesgos	28-02-2023
Ing. Miguel Valle Gaibor	Gerente General	28-02-2023
Ing. Evelyn Viejó	Jefe Unidad de Riesgo	28-02-2023

### 3. Aprobado por:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ab. Gloria Morejón Santamaría	Presidente del Consejo de Administración	
Lcda. Mayra Del Salto Escobar	Secretaria del Consejo de Administración	

	MPP- SARASPC-01	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	--	------------------

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	5
<b>2. ALCANCE.....</b>	5
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	5
<b>3.1. Generales.....</b>	5
<b>3.2. Específicos .....</b>	5
<b>4. NORMATIVAS AMBIENTALES DEL ECUADOR.....</b>	6
<b>5. NORMAS DE DESEMPEÑO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO LTDA LOS RÍOS.....</b>	10
<b>6. DEFINICIONES.....</b>	12
<b>7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA COOPERATIVA SAN ANTONIO LTDA.....</b>	16
<b>8. POLÍTICAS DE CRÉDITOS.....</b>	20
<b>8.1. Criterio de evaluación .....</b>	20
<b>8.1.1. Generalidades .....</b>	21
<b>8.2. Aspectos metodológicos .....</b>	22
<b>8.2.1. Identificación de Riesgos Ambientales y Sociales .....</b>	23
<b>8.2.2. Categorización .....</b>	25
<b>8.2.3. Evaluación de riesgos ambientales y sociales .....</b>	26
<b>8.2.4. Administración de riesgos ambientales y sociales.....</b>	28
<b>8.3. Aprobación .....</b>	29
<b>8.4. Desembolso.....</b>	29
<b>8.5. Control y seguimiento .....</b>	29
<b>8.6. Quejas y denuncias.....</b>	30
<b>9. SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.....</b>	30
<b>9.1. Reporte e información .....</b>	30
<b>9.2. Difusión.....</b>	30
<b>9.3. Supervisión .....</b>	30

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

<b>10. PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO .....</b>	31
<b>10.1. OBJETIVOS .....</b>	31
10.1.1. Objetivo general.....	31
10.1.2. Objetivos específicos.....	31
<b>10.2. METODOLOGÍA .....</b>	31
10.2.1. Metodología de categorización de riesgo.....	31
<b>10.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....</b>	34
10.3.1. Criterios generales:.....	35
<b>10.4. PROCEDIMIENTOS:.....</b>	38
PASO 1.....	38
PASO 2.....	38
PASO 3.....	39
PASO 4.....	40
PASO 5.....	41
ANEXO 1. CATEGORIZACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA – ECUADOR.....	42
ANEXO 2. HERRAMIENTAS QUE SE DEBE APLICAR EN LA DEBIDA DILIGENCIA.....	151
ANEXO 3 FORMULARIO DE QUEJAS Y SUGERENCIA.....	154

	MPP-SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	----------------	---	------------------

## 1. INTRODUCCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Los Ríos es una institución de intermediación financiera sólida, rentable, competitiva y solidaria al servicio de la provincia de Los Ríos. Sus servicios financieros están orientados hacia la atención de las necesidades de la comunidad y comprometidos con el desarrollo sostenible en la provincia de Los Ríos. Sus procesos y sistemas de control están adecuados a su gestión, con tecnología innovadora y un competente equipo profesional volcado al servicio.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio es una entidad del Sector Financiero Popular y Solidario; y, como tal, se acoge a las regulaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. De igual forma, conscientes del rol que tiene el sector financiero en el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio alinea sus operaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este marco, declaramos que nuestra Política Ambiental y Social se sustenta en valores institucionales que enfatizan nuestro compromiso con el desarrollo sostenible de las regiones en donde actuamos; para lo cual, administraremos un ciclo de crédito responsable y orientado a prevenir, controlar y mitigar el impacto de nuestras decisiones financieras sobre el ambiente y la sociedad.

Es por ello que la presente Política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales abarca a todo el proceso crediticio, desde la fase operativa, administrativa y de control interno. Estas políticas serán desarrolladas en el Manual de Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales; y deberán ser revisadas de manera permanente, bajo un enfoque adaptativo y de mejora continua.

## 2. ALCANCE

El Manual de Políticas para el Sistema de Administración de los Riesgos Ambientales y Sociales, está dirigido a todo el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Los Ríos, relacionado con el proceso crediticio, desde la fase operativa, administrativa y de control interno.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. Generales

- a) Integrar el sistema de administración de riesgo ambiental y social en las políticas y normativas de la cooperativa de ahorro y crédito San Antonio Ltda Los Ríos.

### 3.2. Específicos

- a) Determinar las modalidades y sujetos de créditos que incorpore la gestión riesgos ambiental y social;
- b) Establecer la gestión de riesgo ambiental y social en la categorización de créditos;

	MPP-SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	----------------	---	------------------

- c) Definir en los parámetros de verificación de créditos, la gestión de riesgo ambiental y social.

#### **4. NORMATIVAS AMBIENTALES DEL ECUADOR**

La Constitución Política de la República del Ecuador dispone en su artículo 23, numeral 6, que el Estado reconocerá y garantizará a las personas (...) el derecho a vivir en un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, reservándose la ley la prerrogativa de establecer restricciones al ejercicio de determinados derechos y libertades, con el objeto de proteger el medio ambiente.

Artículo 12 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el agua es un derecho humano fundamental e irrenunciable, que constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y que por lo tanto es esencial para la vida.

El numeral 15 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.

artículo 72 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas;

Art. 3, 8. Garantizar la participación de las personas de manera equitativa en la conservación, protección, restauración y reparación integral de la naturaleza, así como en la generación de sus beneficios; 9. Establecer los

**CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LA  
REPÚBLICA DEL  
ECUADOR**

**CÓDIGO ORGÁNICO  
DEL AMBIENTAL**

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	--------------------------

mecanismos que promuevan y fomenten la generación de información ambiental, así como la articulación y coordinación de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil responsables de realizar actividades de gestión e investigación ambiental, de conformidad con los requerimientos y prioridades estatales; 10. Establecer medidas eficaces, eficientes y transversales para enfrentar los efectos del cambio climático a través de acciones de mitigación y adaptación.

Art. 5.- Derecho de la población a vivir en un ambiente sano. El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:

11. La adopción de políticas públicas, medidas administrativas, normativas y jurisdiccionales que garanticen el ejercicio de este derecho; y, 12. La implementación de planes, programas, acciones y medidas de adaptación para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente a la variabilidad climática y a los impactos del cambio climático, así como la implementación de los mismos para mitigar sus causas.

Art. 124.- De los Sistemas Agroforestales. Los sistemas agroforestales y los árboles de la regeneración natural orientarán sus actos de la siguiente forma: 4. Los árboles o individuos del vuelo forestal, georreferenciados y avaluados, podrán ser otorgados en garantía real de créditos y ser objeto de titularización.

Art. 232.- Del reciclaje inclusivo. La Autoridad Ambiental Nacional o los Gobiernos Autónomos Descentralizados, según su competencia, promoverán la formalización, asociación, fortalecimiento y capacitación de los recicladores a nivel nacional y local, cuya participación se enmarca en la gestión integral de residuos como una estrategia para el desarrollo social, técnico y económico. Se apoyará la asociación de los recicladores como negocios inclusivos, especialmente de los grupos de la economía popular y solidaria.

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
--	--------------------	---	------------------

**CÓDIGO ORGÁNICO  
DEL AMBIENTAL**

Art. 285.- Incentivo económico para la forestación y reforestación con fines comerciales. Establézcase el incentivo económico para la forestación y reforestación con fines comerciales, el cual constituye una transferencia económica directa de carácter no reembolsable que entrega el Estado ecuatoriano a través del ministerio rector de la política agraria, a las personas naturales y jurídicas, comunas, asociaciones y cooperativas productivas, y a las organizaciones que conforman la economía popular y solidaria, para desembolsar o reembolsar, de conformidad a la normativa que se expida para el efecto, una parte de los costos en que inviertan para el establecimiento y mantenimiento de la plantación forestal.

Art. 316.- Infracciones leves. Serán las siguientes: 5. El incumplimiento de la obligación de presentar los programas de gestión integral de las existencias caducadas y envases vacíos de las sustancias químicas; 6. La no notificación a la Autoridad Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del brote de plagas o enfermedades de especies forestales en las plantaciones forestales productivas; y, 7. El incumplimiento de las medidas de sanidad en materia de medios de propagación vegetal definidos por la Autoridad Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Art. 317.- Infracciones graves. Las siguientes infracciones se considerarán graves y se les aplicará, además de la multa económica, las siguientes: Art. 318.- Infracciones muy graves. Las siguientes infracciones se considerarán muy graves y se les aplicará, además de la multa económica, las siguientes: El aprovechamiento, tenencia, posesión, uso, transporte, movilización, almacenamiento, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables de especies nativas que estén en alguna categoría de amenaza, condicionadas o restringidas, sin la autorización administrativa. Para esta infracción se aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 2 del

	MPP-SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
--	----------------	---	---------------

artículo 320; 2. La caza, pesca, captura, recolección, extracción, tenencia, exportación, importación, transporte, movilización, aprovechamiento, manejo, comercialización de especies de vida silvestre, sus partes, elementos constitutivos, productos o sus derivados, de especies migratorias, endémicas o en alguna categoría de amenaza, que no cuenten con autorización administrativa. Para esta infracción se aplicará la sanción contenida en el numeral 2 del artículo 320 y cuando se requiera, la destrucción de los elementos constitutivos, productos o sus derivados; 3. El asentamiento irregular que afecte la biodiversidad dentro de las áreas protegidas o las áreas del Patrimonio Forestal Nacional. Para esta infracción se aplicará la sanción contenida en el numeral 7 del artículo 320; 6. La construcción de obras de infraestructura dentro de las áreas protegidas que no cuenten con la autorización administrativa, de conformidad con las disposiciones contenidas en este Código. Para esta infracción aplicará la multa económica. El incumplimiento de los límites permisibles sobre vertidos, descargas y emisiones. Para esta infracción aplicará, según corresponda, la sanción contenida en el numeral 4 del artículo 320. 15. La introducción, importación, uso o tenencia de sustancias químicas prohibidas. Para esta infracción además de la multa económica se aplicará la destrucción de los productos; y, 16. La exportación de residuos o desechos peligrosos sin las autorizaciones otorgadas por la Autoridad Ambiental Nacional. Para esta infracción aplicará la multa económica.

Art. 251.- Delitos contra el agua. - La persona que, contraviniendo la normativa vigente, contamine, deseque o altere los cuerpos de agua, vertientes, fuentes, caudales ecológicos, aguas naturales afloradas o subterráneas de las cuencas hidrográficas y en general los recursos hidrobiológicos o realice descargas en el mar provocando daños graves, será sancionada con una pena privativa de libertad de tres a cinco años.

## **CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL**

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

Art. 254.- Gestión prohibida o no autorizada de productos, residuos, desechos o sustancias peligrosas. - La persona que, contraviniendo lo establecido en la normativa vigente, desarrolle, produzca, tenga, disponga, queme, comercialice, introduzca, importe, transporte, almacene, deposite o use, productos, residuos, desechos y sustancias químicas o peligrosas, y con esto produzca daños graves a la biodiversidad y recursos naturales, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

2. Químicos y Agroquímicos prohibidos, contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos y sustancias radioactivas.

3. Diseminación de enfermedades o plagas.

4. Tecnologías, agentes biológicos experimentales u organismos genéticamente modificados nocivos y perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la biodiversidad y recursos naturales.

Si como consecuencia de estos delitos se produce la muerte, se sancionará con pena privativa de libertad de dieciséis a diecinueve años.

Art. 260.- Actividad ilícita de recursos mineros. - La persona que sin autorización de la autoridad competente, extraiga, explote, explore, aproveche, transforme, transporte, comercialice o almacene recursos mineros, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

## 5. NORMAS DE DESEMPEÑO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO LTDA LOS RÍOS.

La Política Ambiental y Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio integra consideraciones relacionadas con los siguientes aspectos, en procura de ser una institución financiera ambiental y socialmente responsable:

1. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales.
2. Trabajo y condiciones laborales dignas.
3. Eficiencia en el uso de los recursos.
4. Prevención de la contaminación.
5. Salud y seguridad de la comunidad.
6. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

7. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales renovables.
8. Respeto a los derechos de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.
9. Protección del patrimonio cultural.
10. Igualdad de género.
11. Participación de las partes interesadas.
12. Transparencia y acceso a la información.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio, en su visión de ser un referente en el ámbito territorial de intervención, implementará un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) a partir de la identificación y reconocimiento de los principales aspectos e impactos ambientales y sociales generados por su intervención, con el fin de fomentar un desarrollo sostenible, en el marco de los siguientes lineamientos:

1. Las operaciones de la cooperativa se ajustarán de manera estricta a la legislación ambiental vigente y a los principios constitucionales pertinentes; así como promoverá interna y externamente el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales en materia ambiental y social.
2. La cooperativa orienta sus procesos crediticios por un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), que permita gestionar el posible impacto de las operaciones financiadas, excluyendo de financiamiento a aquellas actividades económicas que no cumplan con la política y procedimientos de evaluación de riesgo ambiental y social de la cooperativa.
3. Las decisiones crediticias serán tomadas con base en la lista de exclusión aprobada por el Consejo de Administración, en la que se señalarán las actividades económicas que no serán financiadas por la cooperativa.
4. La cooperativa difundirá su política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, así como la lista de exclusión de actividades económicas no financierables.
5. La metodología general para aplicar SARAS en el análisis de crédito se basa en estándares internacionales que han sido ajustadas a la realidad de la cooperativa, que al ser una entidad social microfinanciera, tiene una finalidad social para con sus socios y público en general. La metodología incluye las funciones y responsabilidades de las áreas de acuerdo a lo estipulado por la SEPS, en su Resolución No. SEPS-IGT-ICS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003 – Norma de Control para la Administración de Riesgo Ambiental y Social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, y sus posteriores reformas.
6. La cooperativa, dentro de sus prácticas de mejora continua, implementará procesos y herramientas tecnológicas necesarias para una mayor eficiencia en el uso de recursos, tales como papel, agua, energía y suministros.

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
--	--------------------	---	------------------

7. La cooperativa apoyará el fortalecimiento de las capacidades y promoverá el intercambio y difusión de información para la gestión ambiental y social responsable en todas las áreas de la entidad, para asegurar la transversalidad en el tratamiento de estos temas.

Esta política se revisará y actualizará cada año a partir de su aprobación por el Consejo de Administración.

## 6. DEFINICIONES

**Actividad económica principal:** es aquella que más aporta valor en la actividad económica del solicitante. En términos objetivos, es aquella actividad que mayor volumen de ventas genera en un marco temporal específico y comparable;

**Actividad económica secundaria:** se entiende como toda actividad que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal del solicitante;

**Actividades económicas sensibles:** detalle de aquellas actividades económicas o sectores que, por sus posibles impactos ambientales y sociales implícitos, pueden considerarse como riesgosos, independientemente del monto solicitado;

**Factor Ambiental, Social y Gobernanza (ASG):** estrategias y prácticas que incorporan estos tres factores en las decisiones de inversión y propiedad activa, con miras a minimizar los riesgos y maximizar los retornos;

**Cambio climático:** Variación del estado del clima, identificable, por ejemplo, mediante pruebas estadísticas, en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera por el incremento de las concentraciones de gases de efecto invernadero o del uso del suelo. El cambio climático podría modificar las características de los fenómenos meteorológicos e hidroclimáticos extremos en su frecuencia promedio e intensidad, lo cual se expresaría paulatinamente en el comportamiento espacial y ciclo anual de estos.

**Comunidades afectadas:** Son comunidades locales ubicadas en el área de influencia del Proyecto, que se ven directamente afectadas por el mismo.

**Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIU:** estructura jerárquica que clasifica las actividades económicas en una serie de categorías y subcategorías, cada uno con su propio código alfanumérico. Las categorías del nivel superior de la clasificación se denominan secciones, que son categorías identificadas por un código alfabético (A-U). Las

	MPP-SARASPC-01	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO	VERSIÓN 01.01
---	----------------	--	---------------

actividades se ubican en categorías cada vez más detalladas, identificadas por un código numérico: dos dígitos para las Divisiones; tres dígitos para los Grupos; cuatro dígitos para las Clases; cinco dígitos para las Subclases; y, seis dígitos para la actividad económica al nivel más detallado;

**Corporación Financiera Internacional (IFC):** institución que promueve el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de las personas, al incentivar el crecimiento del sector privado en los países en desarrollo, que publica la lista de exclusión IFCI.

**Debida Diligencia (DD):** evaluación realizada por la entidad para identificar y mitigar los riesgos e impactos socio ambientales asociados a una actividad económica, evaluar su cumplimiento con los estándares aplicables y establecer acciones correctivas o preventivas para mitigar los riesgos e impactos sociales y ambientales;

**Efluentes:** Aguas servidas con desechos sólidos, líquidos o gaseosos que son emitidos por viviendas y/o industrias, generalmente a los cursos de agua; o que se incorporan a estas por el escurrimiento de terrenos causado por las lluvias. Los desechos que contienen los efluentes pueden ser de naturaleza química y/o biológica.

**Desarrollo sostenible:** actividad económica que permite a la generación presente satisfacer sus necesidades sociales, económicas y ambientales, sin perjudicar la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas;

**Emisiones de Carbono:** Son un gas incoloro e inodoro que se forma en todos aquellos procesos en que tiene lugar la combustión de sustancias que contienen carbono. Las emisiones excesivas de este gas son una de las principales causas del calentamiento global.

**Evaluación del riesgo ambiental y social:** Según la IFC, la evaluación ambiental (EA) es una fase cuya extensión, profundidad y tipo de análisis dependen de la naturaleza, la escala y el posible impacto ambiental del proyecto propuesto. En ella se estiman los posibles riesgos y repercusiones ambientales de un proyecto en su zona de influencia, se examinan alternativas para el proyecto; se determinan formas de mejorar la selección, ubicación, planificación, diseño y ejecución de los proyectos previniendo, reduciendo al mínimo, mitigando o compensando las repercusiones ambientales adversas y acrecentando los efectos positivos.

**Finanzas climáticas:** financiamiento local, nacional o transnacional proveniente de fuentes de financiamiento públicas, privadas y alternativas, que busca apoyar acciones de mitigación y adaptación que aborden enfáticamente el cambio climático;

**Finanzas sostenibles:** corresponden al financiamiento, a los arreglos institucionales y a los mecanismos de mercado relacionados. que contribuyan al logro de un crecimiento sólido,

	MPP-SARASPC-01	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO	VERSIÓN 01.01
---	----------------	--	---------------

sostenible, equilibrado e inclusivo, mediante el apoyo directo e indirecto al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU) y al Acuerdo de París (AP);

**Finanzas verdes:** financiamiento de inversiones que proporcionen beneficios ambientales en el contexto más amplio del desarrollo sostenible; es decir, más allá de lo que abarca las finanzas climáticas;

**Finanzas verdes inclusivas:** provisión de productos y servicios financieros útiles y asequibles que tomen en consideración las características y las necesidades de los segmentos de la población, normalmente excluidos del sistema financiero y más vulnerable a los riesgos climáticos, que permitan generar o crear resiliencia para la adaptación y la mitigación de los impactos del cambio climático;

**Gases Efecto Invernadero:** Son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, de origen natural o antropogénico, que absorben y emiten la energía solar reflejada por la superficie de la tierra, la atmósfera y las nubes. Los principales gases de efecto invernadero son el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), el metano (CH<sub>4</sub>) los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el Hexafluoruro de Azufre (SF<sub>6</sub>).

**Greenwashing:** la práctica de obtener una ventaja competitiva injusta mediante la comercialización de un producto financiero como respetuoso con el ambiente, cuando en realidad no cumple con los estándares ambientales básicos;

**Impacto ambiental:** toda modificación del ambiente provocada por obras o actividades humanas que tengan como consecuencia positiva o negativa, directa o indirecta, afectar la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural o los medios de vida legítimos;

**Línea de base social y ambiental:** descripción exhaustiva de la situación ambiental y social previa al desarrollo de la actividad económica;

**Lista de exclusión:** detalle de las actividades específicas a las que se dedica un determinado sujeto de crédito, a las cuales la entidad no podrá proporcionar financiamiento, en estricto apego con la normatividad local o estándares internacionales en materia ambiental y social;

**Intermediario Financiero:** En el contexto de esta Guía, los intermediarios financieros corresponden a los bancos comerciales encargados de ofrecer productos y soluciones financieras a un público objetivo.

**Plan de Acción Ambiental y Social:** Es un instrumento que opera en el marco de los planes de gestión ambiental realizados en un contexto ambiental concreto, donde sea necesario

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
--	--------------------	---	------------------

tratar y/o solucionar un problema en aspectos ambientales o sociales brindando soluciones operativas de tipo estratégico. Se materializa en un documento que sirve como herramienta guía para cumplir los fines propuestos por la organización. Debe ser planteado bajo el precepto base del uso armónico de los recursos naturales, sin descuidar el manejo de los recursos económicos y financieros, así como humanos, para la minimización de los impactos ambientales.

**Permiso ambiental:** documento emitido por la autoridad de control que avala el cumplimiento de la normativa ambiental vigente;

**Principio de precaución:** en caso de duda o incertidumbre sobre el impacto ambiental que pueda generar alguna acción u omisión. aunque no exista evidencia científica del daño, se debe propender hacia las acciones más exigentes que prevengan el daño ambiental;

**Principio pro natura:** en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza;

**Riesgo reputacional:** riesgo al que las entidades están expuestas debido a la publicidad potencialmente negativa asociada con las malas prácticas ambientales y sociales de un socio o cliente. Esto perjudica el valor de marca e imagen de la entidad en los medios, con el público, con la comunidad empresarial y financiera, e incluso con su propio personal.

**Riesgo social y ambiental:** posibilidad de pérdidas económicas para la entidad por la concurrencia de conflictos sociales relacionados con el desarrollo de proyectos, que puedan impactar en forma significativa en el aspecto social o ambiental en el cual se desarrolla el proyecto:

**Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS):** Constituye un conjunto de políticas, procedimientos, herramientas y capacidades internas para una fácil y oportuna identificación, evaluación y administración de los riesgos ambientales y sociales generados por sus socios o clientes. Un SARAS debe ser entendido como una herramienta de gestión de riesgos a ser integrada en el sistema de gestión del conjunto de riesgos de una Entidad: como son los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y reputacional, principalmente; y,

**Sostenibilidad:** satisfacción de las necesidades sociales, económicas y ambientales de la generación presente, sin perjudicar la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas.

**Zonas no mitigables:** áreas expuestas a fenómenos de origen natural o inducido por la acción humana, con alta probabilidad de ser impactados por dicho fenómeno, que no se puede realizar acciones de mitigación, adaptación y resiliencia.

	MPP-SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	----------------	---	------------------

**Zonas mitigables:** áreas expuestas a fenómenos de origen natural o inducido por la acción humana, con alta probabilidad de ser impactados por dicho fenómeno, que se puede realizar gestiones prospectivas, correctivas, reactiva y de resiliencia.

## 7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA COOPERATIVA SAN ANTONIO LTDA.

En base al Artículo 6 de la Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, se aprueba las siguientes funciones y responsabilidades de los niveles de la estructura organizacional de la Cooperativa:



La Cooperativa se compromete a integrar en su estructura organizacional y en sus manuales de funciones y responsabilidades, las siguientes funciones en los cargos correspondientes:

AREA / CARGO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar y hacer cumplir la política y los procedimientos de la administración de riesgos ambientales y sociales.</li> <li>• Asignar y aprobar el presupuesto anual para la adecuada gestión del riesgo social y ambiental, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiados.</li> <li>• Aprobar el manual de operaciones para la implementación de SARAS en la Cooperativa.</li> <li>• Mantener un sistema de información que le permita conocer las situaciones que enfrentan los socios y que podrían generar riesgo social y ambiental, estableciendo ajustes en las políticas y reglamentos que permitan su mitigación;</li> </ul>

	MPP-SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
--	----------------	---	---------------

<b>Consejo de Vigilancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegar facultades y funciones relacionadas a la gestión del riesgo social y ambiental en la entidad;</li> <li>• Asegurar que la entidad cuente con una efectiva gestión del riesgo ambiental y social, y que los principales riesgos identificados asociados se encuentran bajo control dentro de los límites que se hubieren establecido;</li> <li>• Definir, como parte de las políticas de administración de riesgos, los requisitos mínimos que deben cumplir los socios clientes que solicitan préstamos, en materia social y ambiental.</li> </ul>
<b>Gerencia General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que el Comité de Administración Integral de Riesgos cumpla con sus funciones y responsabilidades;</li> <li>• Verificar que el oficial de Riesgo Ambiental y Social cumpla y haga cumplir de manera correcta y oportuna las políticas, procesos, procedimientos, metodologías y estrategias; y,</li> <li>• Que el Auditor Interno realice la evaluación sobre la aplicación de la Resolución No. SEPS-IGT-ICS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003 – Norma de Control para la Administración de Riesgo Ambiental y Social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” y sus posteriores reformas.</li> </ul>
<b>Gerencia Comercial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la efectiva implementación y divulgación de la política SARAS conforme a las disposiciones del Consejo de Administración.</li> <li>• Aprobar las excepciones o modificaciones que se planteen realizar a la Política SARAS previa su presentación al Consejo de Administración.</li> <li>• Revisar y aprobar todos los aspectos y los procesos definidos para el SARAS.</li> <li>• Designar al oficial de Riesgo Ambiental y Social.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que el personal a su cargo realice la correcta difusión de los requisitos a los clientes para la aplicación de SARAS y levante la información de acuerdo con lo solicitado en el procedimiento.</li> <li>• Difundir permanentemente entre los socios - clientes de crédito la visión de la institución con respecto a los riesgos ambientales y sociales.</li> </ul>

	MPP-SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
--	----------------	---	---------------

<b>Auditoría Interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar o solicitar actualización del mapa de procesos general institucional incluyendo los procesos, procedimientos e instrumentos del SARAS.</li> <li>Incluir en su planificación anual de trabajo el control del cumplimiento de la política y procedimientos SARAS e informar los resultados de las verificaciones realizadas, mencionando las recomendaciones de corrección y mejora correspondientes.</li> </ul>
<b>Comité de Créditos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las operaciones que correspondan, a más del análisis de riesgo crediticio, decidir si los riesgos ambiental y social son aceptables en la operación de crédito propuesta.</li> </ul>
<b>Comité de Administración Integral de Riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer, proponer, validar y/o recomendar al Consejo de Administración para su aprobación las políticas, procesos, metodología y herramientas para la gestión del SARAS.</li> </ul>
<b>Área de Marketing</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar de que la documentación relacionada con la Lista de Exclusión, Política de Administración de Riesgo Ambiental y Social, y el mecanismo para captar dudas, quejas y denuncias relacionadas con temas ambientales sea de fácil ubicación en los medios de difusión externa e interna que maneja la Cooperativa.</li> </ul>
<b>Oficial de Riesgo Ambiental y Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redactar y proponer la Política SARAS al Consejo de Administración.</li> <li>Participar en la construcción de la metodología para la aplicación del SARAS, así como la actualización periódica y permanente del Manual SARAS y las correspondientes herramientas: lista de exclusión, sistema de categorización ambiental y social, reportes ambientales y sociales.</li> <li>Asegurarse de que se valide e integren las cláusulas estándar definidas en el SARAS a los contratos de crédito</li> <li>Apoyar y asistir a las demás áreas de la entidad en la aplicación del SARAS.</li> <li>Identificar las necesidades de capacitación y difusión para una adecuada gestión del riesgo social y ambiental.</li> <li>Realizar validaciones aleatorias de la evaluación de desempeño ambiental de un cliente empresarial de acuerdo con la información levantada por el personal de crédito en la debida diligencia, mediante visitas al sitio, recopilación de documentación ambiental y social necesaria (por ejemplo,</li> </ul>

	MPP-SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	----------------	---	---------------

	<p>permisos y autorizaciones en función de las localidades en las que opera el socio o cliente).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener una constante sinergia y retroalimentación continua con el personal del área de crédito en contacto con el cliente.</li> <li>• Realizar visitas de supervisión de actividades categorizadas de riesgo ambiental y social ALTO previo a la toma final de decisión por parte del Comité de Crédito.</li> <li>• Asegurarse de que todas las decisiones de otorgamiento de crédito estén respaldadas por la documentación de debida diligencia, incluyendo, pero no limitado a una sección ambiental y social en cada resumen de comité.</li> <li>• Asegurarse que las recomendaciones o condicionamientos por temas ambientales están incorporados en cada préstamo o contrato de crédito.</li> <li>• Supervisar los créditos condicionados en temas ambientales (Plan de Acción) cumplan con los acuerdos planteados, y que pueden incluir visitas al sitio, monitorear la implementación del plan de acción A&amp;S (si corresponde) por parte de los clientes, revisando las instalaciones y documentación de los clientes y registrando los hallazgos.</li> <li>• Notificar problemas ambientales y sociales en caso de incumplimiento, y cuando sea necesario, preparar un plan de acción correctivo con un plazo determinado con procedimientos para un seguimiento específico.</li> <li>• Preparar informes de desempeño del SARAS para interesados internos o externos.</li> <li>• Revisar o coordinar las tareas relacionadas con riesgos ambientales y sociales del día a día realizadas por otro personal, es decir, oficiales de crédito, ejecutivos de negocio, jefes de agencia, o consultores externos (si fuese el caso), de acuerdo con las funciones del personal involucrado especificadas en el Manual de Procedimientos SARAS. Las principales tareas del oficial de riesgo ambiental y social incluyen.</li> </ul>
<b>Talento Humano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar en el plan anual de capacitación de la cooperativa, el programa de entrenamiento en el SARAS para todos los funcionarios de la Gerencia Comercial.</li> </ul>

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

- Incluir en su programa de inducción a personal nuevo, el programa de entrenamiento SARAS.

## **8. POLÍTICAS DE CRÉDITOS SARAS**

**PROPÓSITO:** Normar e incorporar en las actividades crediticias el sistema de administración de riesgo ambiental y social.

### **8.1. Criterio de evaluación**

Las estrategias están sujetas al manual de políticas y procedimientos de crédito y cobranzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Los Ríos, enfocándose exclusivamente en el área operativa.

Para el desarrollo e implementación del SARAS se verificará el nivel de exposición de la cooperativa a los temas ambientales y sociales, de acuerdo con la característica de los clientes (sector, tamaño y ubicación) y los tipos de operaciones de créditos que se realiza (producto, volumen, duración y garantías).

El sistema de administración de riesgos ambiental y social se incorpora en todos los tipos de créditos que ofrece la cooperativa (créditos por consumo, crédito para la vivienda y microcréditos, montos desde 5.000 mil el mínimo y máximo hasta 45.000 mil dólares americanos, plazos hasta los 96 meses, todos los sujetos de créditos que cumplan con los requisitos deben efectuar el SARAS).

**Créditos por consumos:** para la aplicación del SARAS en este tipo de crédito, se considerará el código, descripción y riesgo de las actividades económicas expuestas en el anexo 2 de la normativa vigente o del manual de procedimiento SARAS de la cooperativa.

El crédito de consumo con la aplicación SARAS, se establecerá en función del flujo de caja.

Se dará prioridad a los créditos de consumo que justifiquen la compra de vehículos amigables con el ambiente, y que no sean de uso para una actividad productiva o comercial.

**Créditos para la vivienda:** en este tipo de crédito la gestión del SARAS se centrará en los impactos ambientales producidas por la ubicación, infraestructura y desechos producidas por las viviendas o zonas urbanísticas.

Crédito para vivienda, que el cliente o socio justifique que el destino del financiamiento es para la compra completa de la vivienda, terreno para construcción o construcción, la cooperativa a través del área operativa o del oficial de riesgo ambiental y social, evaluará que dicho financiamiento no se desarrolle en áreas protegidas o lugares que la ley lo determine como zona de protección ambiental.

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

En los aspectos de financiamientos por mantenimiento o mejora de infraestructura, el área operativa o el oficial de riesgo social y ambiental, deberá sugerir al socio o cliente que a través de un compromiso firmado por las partes que solicita el crédito, realice la acción ambiental de “que los residuos que generen dicha gestión no sean eliminadas o ubicadas en lugares que no estén permitido por la ley”.

Los créditos de viviendas que justifiquen que su destino es para mejora en base de acciones sustentables, tales como (energía renovable, manejo de aguas residuales, e infraestructuras sostenibles), la cooperativa dará prioridad y las facilidades del caso donde la ley y el manual de procedimiento lo permite.

En la inspección realizada por el asesor de crédito, oficial de riesgo ambiental y social, o persona encargada de esta acción, identifique un riesgo ambiental o social, inmediatamente notificará a quien corresponda realizar un análisis más detallado de la situación, en el caso de encontrarse un riesgo, se notificará al sujeto de crédito, donde se le sugiere realizar el trámite en el GAD-municipal o institución de turno encargada del área ambiental, y certifique como corresponda de que el bien inmueble no se encuentre dentro del sistema nacional de áreas protegidas, y poder continuar con la aprobación del crédito.

**Microcréditos:** se sujetará al SARAS cuando el emprendimiento este dentro de unas de las actividades económicas con riesgo medio y alto, se priorizará microcréditos que su fin es la producción, comercialización y servicios ecológicos que ayuden a disminuir los impactos ambientales.

### **8.1.1. Generalidades**

Todos los créditos que apliquen el sistema de administración de riesgo ambiental y social, seguirán el mismo proceso del manual de políticas y procedimientos de crédito y cobranzas relacionado a castigo, recuperación de cartera y condenación de deudas.

Todos los créditos que su actividad económica se encuentre con un nivel de riesgo bajo o medio, montos de 5.001 hasta 20.000, la cooperativa le propondrá realizar acciones y gestiones ambientales o sociales, durante de proceso de aprobación del crédito.

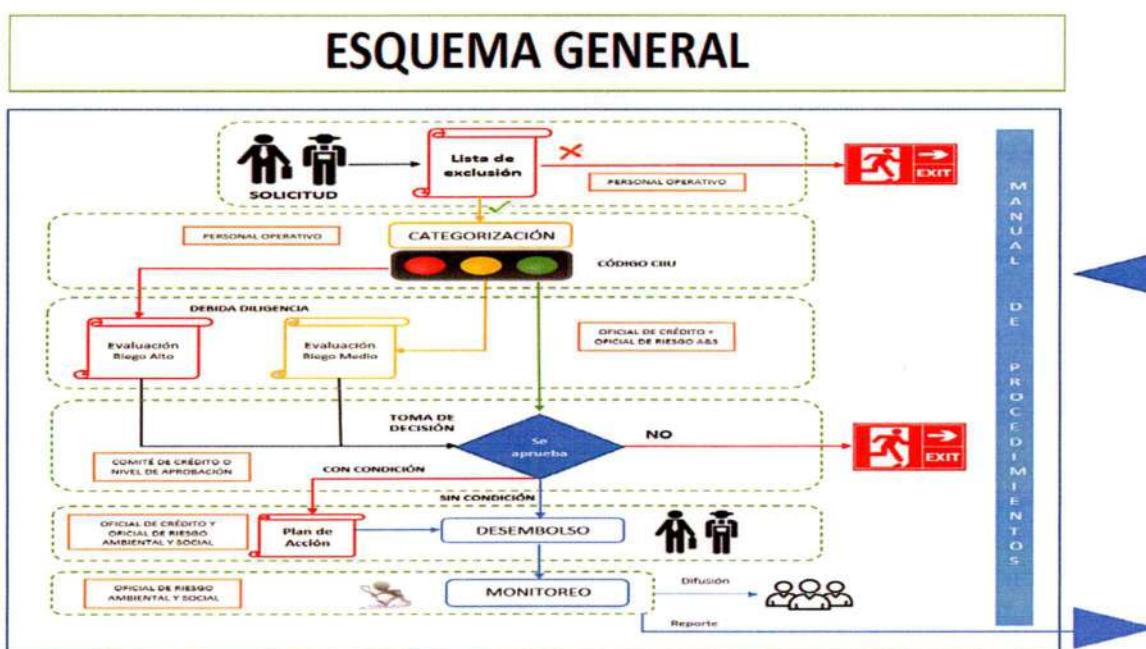
Los créditos que cumplan las siguientes características tendrá que aplicar SARAS durante todo su proceso de crédito hasta el desembolso del dinero.:

- a) Monto de 20.000 hasta 45.000;
- b) Que integre una de las actividades económicas de alto riesgo;
- c) La franja o ubicación donde va aplicar el destino del crédito se encuentre dentro del sistema de áreas protegidas del Ecuador o lo que determine la ley (COA);

	MPP-SARASPC-01	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO	VERSIÓN 01.01
---	----------------	--	---------------

- d) En la inspección del proyecto o crédito a financiar, se observe el incumplimiento de alguna norma desempeño de riesgo ambiental y social.

Para los créditos que se identifican con niveles alto de riesgos ambiental y social se realizara el siguiente esquema para la aprobación del crédito.



Créditos que deben considerar y aplicar un plan de acción.

- a) Actividad económica de riesgo alto;
- b) Monto de 20.000 hasta 45.000;
- c) Ubicación del financiamiento dentro del sistema de áreas protegidas del Ecuador;
- d) Que incumpla con algunas de las normas de desempeño de la cooperativa.

El plan de acción es una acción o gestión para la reducción del impacto y la vulnerabilidad del ambiente y la comunidad, a través de un proceso prospectivo, correctivo o resiliente, que se compromete el cliente o asociado a cumplir ante del desembolso.

## 8.2. Aspectos metodológicos

El proceso de análisis de riesgos ambientales y sociales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda Los Ríos, se desarrollará en cuatro fases: 1) Identificación de riesgos ambientales y sociales; 2) Categorización de proyectos o actividades a financiar; 3) Evaluación de riesgos ambientales y sociales; y 4) administración de riesgos.

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
--	--------------------	---	------------------

Cada una de las fases comprende una serie de acciones, herramientas y anexos que apoyaran con lineamientos y procedimientos, el logro del resultado final del proceso, que consiste en la identificación de riesgos con el fin de evitarlos, mitigarlos, reducirlos o compensarlos, de manera que la cooperativa tenga la seguridad de que la operación financiada podrá ser atendida sin verse afectada por algún tipo de riesgo ambiental o social.

Las políticas cuentan con una manual de procedimiento para que las personas encargadas de las operaciones apliquen el SARAS de una manera eficaz, y buscar que los clientes no tomen como un afecto burocrático y desista de la operación financiera.

### **8.2.1. Identificación de Riesgos Ambientales y Sociales**

Esta primera fase del proceso, permitirá a la cooperativa detectar y analizar los posibles riesgos ambientales y sociales que el crédito a financiar pueda generar. Esta fase se desarrollará a través de un análisis del entorno donde se desenvuelve el cliente, los procesos e insumos necesarios para realizar su actividad, así como el análisis de las medidas de control y gestión para evitar o minimizar los impactos al medio ambiente y a la comunidad. En esta parte del proceso se realiza una investigación general con el fin de determinar necesidad de un seguimiento e investigación más profunda sobre la actividad del cliente.

#### ***Herramientas***

- Formulario de actividades e identificación del riesgo ambiental y social-ARAS001

#### ***Objetivos***

A través de este formulario, la cooperativa puede contar con información sobre la ubicación del cliente el crédito a financiar y su relación con los aspectos ambientales, sociales y geográficos. Adicionalmente la cooperativa contará con evidencia que le permitirá entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Identificar posibles impactos de la actividad del cliente en áreas cercanas a la actividad o crédito a financiar (ríos aledaños, áreas protegidas, comunidades susceptibles a un efecto negativo, entre otros).
- b) Identificar impactos ambientales actuales o históricos que no han sido detectados por el cliente (contaminación por usos anteriores del terreno o en terrenos adyacentes).
- c) Conocer las medidas de manejo y control implementadas por el cliente, relacionadas con la prevención de contaminación y riesgos de salud ocupacional (desechos sólidos, líquidos, emisión de partículas al aire, ruidos, medidas de seguridad empleados e implementación de sistemas de gestión ambiental, entre otros).

	MPP-SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	----------------	---	---------------

- d) Identificar el posible impacto de los insumos y materia prima utilizados en la actividad o proyecto a financiar (acceso a materias primas, manejo de sustancias químicas peligrosas, fuentes de agua para consumo y tipo de energía entre otros).
- e) Identificar los posibles riesgos hidrometeorológicos, geodinámicas actuales o históricos que podrían afectar a la actividad o crédito a finalizar.

### ***Procedimiento***

El formulario debe ser diligenciado por el área operativa o por el oficial de riesgo ambiental y social.

**El análisis preliminar:** se llevará a cabo a través de listas de chequeo, entrevistas y visitas a los clientes, se debe evitar una resistencia en el suministro de la información por parte de los clientes.

**Análisis de resultado:** Antes de iniciar el análisis sobre los posibles impactos al medio ambiente de la actividad a financiar es importante que el analista indague o cuente con material de referencia.

**Análisis del entorno:** identificara a través de la ubicación, tamaño y su actividad el impacto y consumo de recursos importantes. Adicionalmente, y a menos que se tenga información sobre el lugar, al encontrarse en una zona rural puede sugerir que cerca de la actividad, pueden encontrarse ecosistemas (bosques, áreas protegidas, lagunas, ríos, etc.) susceptibles a algún tipo de impacto por lo que se requerirá una investigación un poco más profunda sobre el entorno (entrevistas, visita al sitio entre otros).

**Análisis medidas de mitigación:** De acuerdo con la información inicialmente suministrada sobre los posibles impactos ambientales y sociales de la actividad económica y con base en la información suministrada en formulario, el análisis sugiere que la actividad que se realiza, debe contar con medidas de manejo y control para los desechos sólidos, líquidos, aguas residuales, emisión de gases y ruidos. Sin embargo, al verificar la información suministrada por el cliente, se encuentra que estos ítems no cuentan con medidas de manejo y control. En alguna medida el cliente cuenta con medidas para el manejo de sustancias químicas tóxicas, incendios y seguridad para los empleados. Adicionalmente, el cliente reporta no contar con un sistema de gestión ambiental.

**Análisis consumo de recurso:** En este tercer análisis general se pueden intuir otro tipo de riesgos; tal como se mencionó en el primer análisis, es muy probable que la actividad económica esté utilizando más recursos que los estándares para este tipo de diligencia, dado que no se cuenta con evidencia de manejo controlado o de adopción de sistemas de gestión ambiental. Adicionalmente puede estar vertiendo sus efluentes a un río cercano.

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

### ***Acciones recomendadas***

Hasta esta parte del proceso se cuenta con una impresión general basada en información de la actividad y en la intuición del analista donde el cliente y su diligencia, merecen una revisión un poco más exhaustiva para verificar la realidad de la situación, revisión que debería incluir entre otras, una visita a la microempresa.

#### **8.2.2. Categorización**

La fase de categorización es un examen preliminar en la cual se clasifican los créditos propuestos, con el fin de tomar una decisión acerca de la naturaleza y el alcance de la evaluación ambiental que se necesita la actividad. Los créditos se pueden clasificar en Categorías alto, medio o bajo. La clasificación depende del tipo, la ubicación (proximidad a zonas ecológicamente vulnerables), sensibilidad y la escala de la actividad, así como de la naturaleza y magnitud de sus posibles efectos.

**Categoría Nivel Riesgo Alto:** una actividad propuesta se clasifica en esta categoría si es probable que cause considerables efectos adversos en el medio ambiente y que éstos sean de carácter delicado (si puede resultar irreversible), variados o sin precedentes. Estas actividades pueden afectar a una zona más amplia que la de los emplazamientos o instalaciones.

**Categoría Nivel Riesgo Medio:** una actividad propuesta se clasifica en esta categoría si sus posibles efectos ambientales adversos en poblaciones humanas o en zonas ecológicamente importantes como los humedales, los bosques y otros hábitats naturales son menos negativos que los de la actividad de la Categoría riesgo alto. Estos efectos son propios del emplazamiento; muy pocos o ninguno de ellos son irreversibles, y en la mayoría de los casos las medidas de mitigación se pueden formular con más facilidad que si se tratará de una actividad de Categoría riesgo alto.

**Categoría Nivel Riesgo Bajo:** Una actividad propuesta se clasifica en esta categoría si la probabilidad de que cause efectos adversos sobre el medio ambiente es mínima o nula.

**Proceso de Debida Diligencia:** a las actividades categorizadas como riesgo alto y medio se les debe aplicar un proceso de Debida Diligencia, mientras que las actividades categorizadas como riesgo bajo, no ameritan procesos adicionales de evaluación de su desempeño ambiental y social.

### ***Herramientas***

Formulario de categorización ambiental ARAS001.

### ***Objetivos***

Determinar si la actividad a financiar puede generar un impacto negativo sobre el medio ambiente y/o en la comunidad, de manera que permita establecer el tipo de acciones que se deben implementar para disminuir ese impacto.

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
--	--------------------	---	------------------

### ***Procedimiento***

El formulario consta de 27 ítems que le ayudarán al analista a profundizar un poco más sobre los posibles impactos de la actividad a financiar. Sin embargo, no se descarta que muchas de las respuestas no dependan únicamente de la intuición del analista y de la información suministrada en el Formulario de Actividades y Procesos, sino de la información que se tenga sobre la ubicación del sitio.

El objetivo es indagar si hay o no relación, incidencia o impactos entre la actividad o proyectos que se están analizando con cada uno de los 27 ítems expuestos. Esta situación se presentaría cuando se marque afirmativamente (una equis en la columna pertinente), cualquiera de las preguntas expuestas en el ítem 27.

### ***Acciones recomendadas***

El análisis responsable es importante en esta fase del proceso, dado que el siguiente paso es establecer acciones con base en ese diagnóstico, y las acciones no serán las mismas para las diferentes categorías establecidas. Un diagnóstico realizado a la ligera puede alterar la clasificación para cada actividad a financiar lo cual traería como consecuencia definir erróneamente el tipo de gestión a seguir para la prevención de riesgos.

Igualmente, se sugiere mantener una base de datos sobre actividades riesgosas, organismos de gestión y control ambiental, así como de consultores y organizaciones relacionadas con los temas ambientales y sociales en las regiones donde la cooperativa tiene cobertura. Finalmente, se sugiere recopilar noticias de diferentes medios de comunicación donde se presente información sobre riesgos o impactos ambientales y sociales a nivel local, regional e internacional.

### **8.2.3. Evaluación de riesgos ambientales y sociales**

La evaluación ambiental (EA) es una fase cuya extensión, profundidad y tipo de análisis dependen de la naturaleza, la escala y el posible impacto ambiental de la actividad a financiar. En ella se estiman los posibles riesgos y repercusiones ambientales de la actividad en su zona de influencia, se examinan alternativas para la actividad; se determinan formas de mejorar la selección, ubicación, planificación, diseño y ejecución de los proyectos previniendo, reduciendo al mínimo, mitigando o compensando las repercusiones ambientales adversas y acrecentando los efectos positivos.

#### ***Herramientas para la evaluación ambiental***

##### **Objetivos**

Las herramientas para la EA servirán para filtrar los impactos de la actividad a financiar a través del análisis de sus relaciones e implicaciones con el ambiente natural (aire, agua y tierra); biodiversidad; la salud y seguridad humanas; los aspectos sociales (reasentamiento

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

involuntario, poblaciones indígenas y bienes culturales); y los aspectos ambientales transfronterizos y mundiales (cambio climático, las sustancias que agotan la capa de ozono, la contaminación de aguas internacionales y los impactos adversos para la biodiversidad).

**Evaluación de Impacto Ambiental:** es un instrumento que identifica y evalúa los impactos ambientales potenciales de una actividad a financiar, determina posibles alternativas a considerar, y diseña las medidas de mitigación, gestión y monitoreo. también puede interpretarse como un análisis costo-beneficio del proyecto en términos de su impacto ambiental potencial. Específicamente, un análisis costo beneficio es una evaluación de “la rentabilidad de las inversiones desde el punto de vista del total de la economía, considerando que los beneficios económicos netos que ha de producir el proyecto, deben ser por lo menos iguales a los que podrían obtenerse usando para otros fines, los recursos que el proyecto bajo estudio absorbería (costo de oportunidad).” Para la cooperativa puede ser particularmente útil pensar en la EIA como un análisis costo-beneficio porque incluye, de manera más obvia, los aspectos económicos y de rentabilidad - dos temas cruciales para la cooperativa.

**Formulario de Diagnóstico Ambiental:** A través de este formulario la cooperativa podrá realizar una entrevista más a fondo, si después de la primera investigación se encontraron indicios de riesgos ambientales y sociales. Este instrumento permitirá determinar la naturaleza y el alcance de los aspectos que pueden estar causando impactos en el medio ambiente y en la comunidad, como consecuencia de las actividades de una instalación existente o de las prácticas. También servirá para determinar los sistemas de gestión ambiental o prácticas ambientales que el cliente está utilizando para mitigar esos posibles impactos.

**Plan de Protección ambiental:** es parte esencial y crítica del informe de evaluación; su objetivo es establecer las medidas de mitigación, gestión, vigilancia e institucionales que se han de adoptar durante la ejecución y la operación para eliminar o compensar los efectos adversos o reducirlos a niveles aceptables. La cooperativa debe analizar si estas medidas de mitigación presentadas en este informe, realmente pueden reducir todos los motivos de preocupación de la actividad; en caso contrario debe solicitar al cliente su respectiva adecuación.

**Auditoría Ambiental:** Es un instrumento que permite determinar la naturaleza y el alcance de todos los aspectos ambientales que son motivo de preocupación (incluida la salud y la seguridad ocupacionales) en una instalación existente o en las prácticas empresariales. En la auditoría se identifican y justifican las medidas apropiadas para atenuar los aspectos que causan preocupación, se estima el costo de las medidas de mitigación y se recomienda un calendario para ponerlas en práctica.

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
--	--------------------	---	------------------

**Formulario Plan de Acción:** Instrumento utilizado para establecer las medidas de cumplimiento para que el cliente evite o minimice los riesgos que el proyecto o actividad a financiar pueda generar. El tipo de acciones para justificar estos riesgos, permitirán a la cooperativa tener un margen de certidumbre sobre el impacto que los aspectos ambientales y sociales tendrán sobre la viabilidad de la operación financiera.

El plan de acción deberá contener al menos:

1. Actividad para ejecutar, descrita de manera más acotada y clara posible;
2. Fecha de cumplimiento y verificación;
3. Responsable dentro de la entidad para completar esta información;
4. Las acciones que tomara la entidad en caso de incumplimiento tales como declarar de plazo vencido el crédito concedido, el no otorgamiento de nuevas operaciones de crédito, entre otras; y,
5. Firma del socio o cliente.

#### **8.2.4. Administración de riesgos ambientales y sociales**

Es la fase mediante la cual la cooperativa controlará y supervisará las medidas de mitigación, gestión, vigilancia e institucionales que se han de adoptar durante la ejecución y la operación del proyecto o actividad a financiar con el fin de eliminar o compensar los efectos adversos o reducirlos a niveles aceptables. Esta fase se realizará simultáneamente con las fases de aprobación, desembolso y monitoreo del préstamo o inversión, permitiéndole a la cooperativa asegurarse que la operación financiada no tendrá riesgos ambientales o sociales que le impidan al cliente atenderla.

##### Objetivos

- Supervisar los programas de control y gestión de los riesgos ambientales y sociales que el proyecto o actividad financiada pueda generar;
- Transferir los riesgos ambientales o sociales que no podrán ser evitados, mitigados o compensados por el cliente. Transferencia que se puede hacer a través de los siguientes mecanismos:
  - Convenios o garantías
  - Cláusulas de cumplimiento
  - Indemnizaciones
  - Carta de compromisos del garante
  - Seguros
  - Intereses, plazos.
  - Provisiones (gastos por obligaciones ambientales)
- Monitorear los cambios ambientales o sociales generados durante la ejecución del proyecto o actividad financiado por parte de la cooperativa;

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

- Establecer fuentes de información a través de bases de datos de expertos, organismos de control ambiental y social, ONGs, instituciones académicas y demás organizaciones nacionales, regionales e internacionales preocupadas por la inclusión de lineamientos ambientales y sociales en las operaciones financieras.

### **8.3. Aprobación**

Para la aprobación de la operación desde el punto de vista ambiental y social, la cooperativa podrá determinar y especificar los requerimientos o compromisos del cliente, que pueden ser los impuestos por un organismo ambiental de control y/o los establecidos en el proceso de evaluación de riesgos.

- Si es un cliente categoría riesgo alto, cuando el grupo de expertos de la cooperativa hayan aprobado el Plan de Protección Ambiental o Plan de Acción Correctivo, y se haya obtenido el compromiso del cliente para implementarlos;
- Si es un cliente categoría riesgo medio, una vez haya firmado el compromiso de implementar las medidas de control y gestión establecidas en Plan de Acción Correctiva ante la cooperativa;
- Si es un cliente riesgo bajo a partir del momento en que fue clasificado en esta categoría.

### **8.4. Desembolso**

La cooperativa condiciona el desembolso al cumplimiento por parte del cliente de algunas medidas de control y gestión ambiental y social.

La cooperativa exige la firma de cláusulas ambientales en las cuales se condiciona la cancelación total de la deuda o el incremento de las tasas de interés hasta en cinco puntos, en caso de comprobarse que el cliente no está cumpliendo con las medidas de control y gestión acordadas con la cooperativa.

### **8.5. Control y seguimiento**

Este proceso de seguimiento debería realizarse a todos los créditos clasificados en Categorías Riesgo Alto y Riesgo Medio, montos desde 5.000 hasta 45.000. Esta actividad de seguimiento lo realizará el oficial de riesgo ambiental y social, y el asesor de crédito de la cooperativa, quien deberá verificar el cumplimiento de los requerimientos y compromisos relacionados con el tema ambiental y social, así como los posibles impactos no detectados en el proceso de evaluación.

La cooperativa debe verificar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos relacionados a la mitigación de los riesgos ambientales y sociales surgidos del proceso de toma de decisiones. Esta evaluación tiene que hacerse dentro de los términos previstos en el plan de acción y debe ser registrada en el expediente del socio o cliente de forma física o digital para reportes

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

posteriores. En caso de incumplimiento de lo estipulado en el plan de acción, la cooperativa será la encargada de tomar acciones, que de acuerdo a sus competencias coadyuven al cumplimiento de la norma.

El chequeo es anual, sin embargo, la cooperativa lo realizará dos veces al año, cuando en el proceso de evaluación detecte impacto considerado de alta preocupación, o se conoce de nuevos impactos generados en la ejecución de las actividades o proyectos.

La determinación de la necesidad de realizar estas visitas es responsabilidad del Área Riesgos.

### **8.6. Quejas y denuncias**

La cooperativa contará con un formato y un buzón de quejas y denuncias, en temas relacionados con el sistema de administración de riesgos ambiental y social, en todas sus zonas de cobertura.

## **9. SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

El sistema de control y seguimiento deberá prever los siguientes aspectos:

1. Reporte e informe;
2. Difusión; y,
3. Supervisión

### **9.1. Reporte e información**

la entidad debe divulgar la información, las políticas, procesos y procedimientos de Administración de Riesgo Ambiental y social, para ello deberán contar con un proceso de reporte e información. Hasta el 3 enero de cada año, las entidades deberán remitir a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria un Informe Anual de Gestión de Riesgo Ambiental y Social, adjuntando el acta de la sesión de Consejo de Administración en donde se aprobó el informe.

### **9.2. Difusión**

La cooperativa publicará en sus respectivos portales de internet las políticas de administración de riesgos ambientales y sociales y la lista de exclusión.

### **9.3. Supervisión**

La Superintendencia de Economía Popular Y solidaria definirá los mecanismos para monitorear los avances en la implementación.

Asimismo, podrá requerir en cualquier momento, toda la información que considere necesaria para dar cumplimiento.

	MPP-SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	----------------	---	------------------

## **10. PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO**

### **10.1. OBJETIVOS**

#### 10.1.1. Objetivo general

- Explicar la incorporación del sistema de administración de riesgo ambiental y social en los procesos crediticios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda Los Ríos

#### 10.1.2. Objetivos específicos

- Analizar la metodología de categorización de riesgo en los procesos crediticios;
- Explicar los criterios de evaluación de los créditos SARAS;
- Efectuar los procesos de identificación, evaluación, administración, control y seguimiento de los riesgos ambientales y sociales;
- Especificar los medios de difusión del sistema de administración de riesgo ambiental y social en los procesos crediticios.

### **10.2. METODOLOGÍA**

Este manual de procedimiento acogerá la metodología de la Normativa de Control para la Administración de Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, en el tema de procesos de categorización de riesgo. En lo relacionados en el criterio de evaluación se tomará la metodología de los lineamientos de Gestión de Riesgos Ambiental y Social de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para las herramientas de identificación, evaluación y administración de los riesgos ambientales y sociales, utilizaremos la metodología, Análisis de riesgos ambientales y sociales en los proyectos de préstamos e inversión de Edgar A. Rojas, 2005.

#### 10.2.1. Metodología de categorización de riesgo.

La Normativa de Control para la Administración de Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, nos entrega la categorización de los riesgos ambientales por actividad económica, nos facultad aplicarla directamente y recalando la lista de exclusión que detallamos a continuación:

1. Actividades consideradas ilegales o ilícitas según leyes y normas ecuatorianas o convenios y acuerdos internacionales ratificados por Ecuador o sujetos a prohibiciones internacionales, tales como: productos farmacéuticos, pesticidas / herbicidas, sustancias que agotan la capa de ozono, PCB, vida silvestre o productos regulados por CITES;

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

2. Actividades que impliquen trabajo infantil, explotación de mano de obra, trabajo forzoso o explotación, prácticas discriminatorias y/o prácticas que impidan ejercer legalmente derechos de asociación y negociación colectiva;
3. Fabricación y comercialización de armas y municiones;
4. Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes;
5. Actividades que impliquen la pesca en el entorno marino con redes de arrastre de más de 2.5 kilómetros de longitud;
6. Actividades que impliquen la tala ilegal de árboles o compra de equipos de tala para uso en bosques nativos o selvas tropicales, que no cuenten con planes de aprovechamiento debidamente autorizados por la institución rectora en materia ambiental y de bosques (MAATE);
7. Producción o comercio de madera u otros productos forestales distintos de los bosques gestionados de forma sostenible (esto no debería ser una actividad excluida de crédito, pues si se gestionan los bosques de manera sostenible, no solo que se apoya su conservación, sino que se está apoyando la generación de ingresos)
8. Producción, comercialización y/o uso de fibras de amianto (asbesto) o productos que las contengan;
9. Producción, aplicación y comercialización de materiales radioactivos, exceptuando los de uso médico permitido por la legislación ecuatoriana;
10. Producción o comercialización de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino)
11. Producción o comercialización de tabaco;
12. Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de productos químicos peligrosos o uso a escala comercial de productos químicos peligrosos. Los productos químicos peligrosos incluyen gasolina, queroseno y otros productos derivados del petróleo;
13. Producción o actividades que atenten contra las tierras de propiedad de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios o reclamadas bajo adjudicación, sin el consentimiento pleno y documentado de dichos pueblos.

La Categorización por Actividad Económica del Ecuador esta descrita con lo siguiente:

**Código:** Es una herramienta básica que nos indica el catálogo de actividades mediante un código alfanumérico;

**Descripción:** nos detalla claramente la actividad y donde está dirigida;

**Riesgo ambiental:** describe los niveles de riesgos que tiene la actividad, tenemos una claridad de las acciones a tomar.

	MPP-SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	----------------	---	------------------

### Categorización por Actividad Económica-Ecuador

CÓDIGO <b>A</b>	DESCRIPCIÓN	RIESGO AMBIENTAL
		Medio
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	

En base a las herramientas facilitada por la normativa, elaboramos nuestra metodología a través de un fácil análisis que lo podemos interpretar en la siguiente formula:

$$\text{Riesgo Ambiental y social} = \frac{\text{Actividad Económica * Vulnerabilidad}}{\text{Plan de accion}^{\text{resiliencia}}}$$

**Riesgo Ambiental y Social:** Es la probabilidad de que ocurra un evento peligroso, desastres o catástrofe que afecte al medio ambiente y al ser humano, causada por acciones antrópicas;

**Actividad Económica:** Acción con valor añadido mediante la producción de bienes y servicios;

**Vulnerabilidad:** grado de resistencia ante las amenazas antrópicas.

**Plan de acción:** gestión o acción para mitigar o prevenir los riesgos ambientales y sociales.

**Resiliencia:** capacidad para adaptarse a las situaciones adversas con resultados positivos.

A parte de que la normativa nos brinda la categorización de los niveles de riesgo por actividad económica, pero es necesario ampliar los criterios para que la persona encargada de la operación tenga mayor información al momento del diagnóstico, por este motivo detallamos los niveles de riesgos.

**Riesgo Alto:** asociado a proyectos, obras o actividades que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, acumulativos y/o sinérgicos; impactos cuyo alcance, severidad e irreversibilidad exigen de medidas preventivas cuidadosamente diseñadas bajo los más altos estándares técnicos y la estricta observancia de las entidades reguladoras y la población potencialmente afectada. Estas actividades pueden afectar a una zona más amplia que la de los emplazamientos o instalaciones.

**Riesgo Medio:** asociado a proyectos, obras o actividades que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, significativos y reversibles; por lo cual, se requiere contar con los respectivos planes de mitigación que incluyen, entre otras, medidas de restauración, reparación, compensación, según sea el caso..

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

**Riesgo Bajo:** asociado a proyectos, obras o actividades que pueden generar impactos ambientales y sociales mínimos o no significativos..

De acuerdo al nivel de riesgo ambiental y social evaluado, se podrá categorizar el tipo de operación de crédito de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

Riesgo	Categoría
Alto	A
Medio	B
Bajo	C

Dependiendo de la categorización del riesgo ambiental y social, el administrador, operador o responsable del proyecto, obra o actividad debe gestionar las respectivas autorizaciones administrativas ante las entidades competentes. Las autorizaciones administrativas ambientales deberán ser obtenidas a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), administrado por la Autoridad Ambiental Nacional.

De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento de aplicación, las autorizaciones administrativas ambientales son las siguientes:

**Certificado ambiental:** En los casos de proyectos, obras o actividades con riesgo o impacto ambiental no significativo, mismos que no conllevan la obligación de regularizarse, la Autoridad Ambiental Competente emitirá un certificado ambiental.

**Registro ambiental:** En los casos de proyectos, obras o actividades con bajo riesgo o impacto ambiental, la Autoridad Ambiental Competente, a través del Sistema Único de Información Ambiental, otorgará la autorización administrativa ambiental denominada Registro Ambiental.

**Licencia ambiental:** En los casos de proyectos, obras o actividades de mediano o alto riesgo o impacto ambiental, la Autoridad Ambiental Competente, a través del Sistema Único de Información Ambiental, otorgará la autorización administrativa ambiental denominada Licencia Ambiental.

### 10.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Basados en la información de las operaciones de crédito de la Cooperativa en los últimos quince años, se puede observar que la mayoría de los créditos otorgados se encuentran en los sectores consumo, agropecuario y comercio. Al desglosar los datos por la categoría “destino financiero”, observamos que la gran mayoría de préstamos han sido otorgados bajo el concepto de **capital de trabajo** (5047 créditos). Así, desde una mirada sectorial de la

	MPP- SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	--------------------	---	------------------

actividad económica y del tamaño promedio de los créditos otorgados, fácilmente se puede concluir que el riesgo de las operaciones de la Cooperativa se ubica en un nivel bajo.

TIPO DE PRÉSTAMO	# DE OPERACIONES
CONSUMO	2765
AGROPECUARIO	2288
COMERCIO	1111
TRANSPORTE	168
VIVIENDA	13
OTROS	1953
	<b>8298</b>

Fuente: Unidad de Riesgo, COAC-San Antonio.

Una mirada en mayor detalle, atendiendo a un criterio de localización geográfica o sensibilidad territorial de los proyectos o actividades implementadas con los créditos otorgados, podría proporcionarnos mayor información para calificar el riesgo de manera más acertada. Por ejemplo, no es igual realizar la siembra de arroz en zonas consolidadas para la producción de este cultivo, que cambiar el uso del suelo en humedales y otras áreas de alto valor para la conservación de la biodiversidad, sustituyendo hábitat natural por áreas de producción de esta gramínea.

Considerando lo anterior, a continuación describiremos el esquema general que se debe aplicar a los créditos SARAS

#### **10.3.1. Criterios generales:**

La Cooperativa de Ahorro y crédito San Antonio Ltda Los Ríos aplicara el Sistema de Administración de riesgo Ambiental y Social, a los créditos que cumplan los siguientes criterios:

1. Actividades económicas que se encuentren en la categorización con un nivel de riesgo medio y alto, con montos mínimos de 20.000 mil dólares americanos hasta monto máximo de 45.000 mil dólares americanos y plazo máximo de otorgamiento hasta 96 meses;
2. Actividades económicas que se encuentren en la categorización con un nivel riesgo bajo, con montos mínimos de 5.000 mil dólares americanos hasta monto máximo de 20.000 mil dólares americanos y plazos máximos de otorgamiento hasta 96 meses.

	MPP-SARASPC-01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO</b>	VERSIÓN 01.01
---	----------------	---	------------------

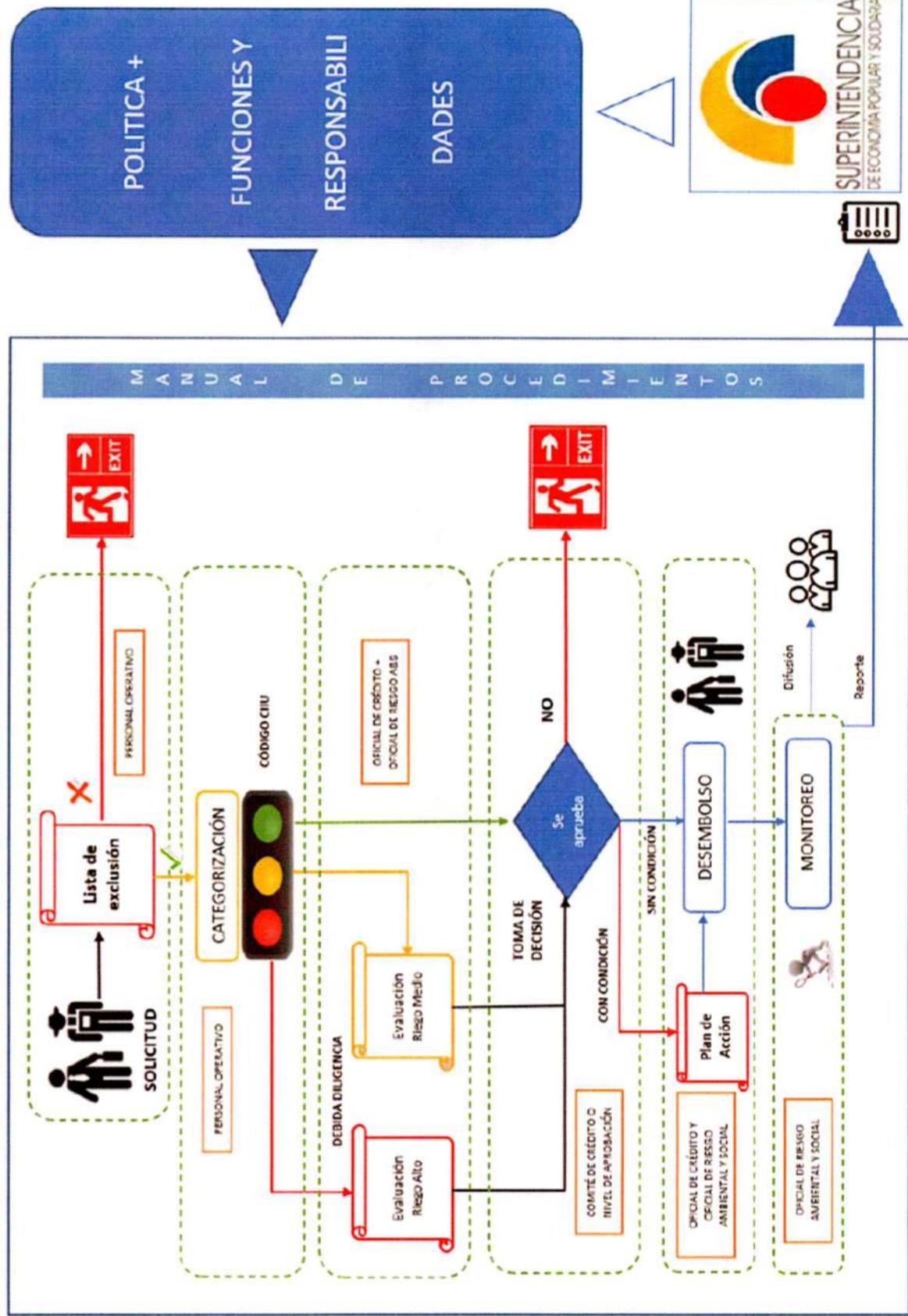
Filtro	Categoría	Verificación in Situ
Actividad de riesgo medio y alto; monto entre USD. 20 000 y USD 45 000 dólares	A o B	¿Si el cliente presenta toda la documentación requerida y esta es suficiente para emitir el concepto técnico, se realiza visita de acuerdo al criterio del oficial de crédito? Personal operativo?
Actividad de riesgo bajo; monto mínimo de USD. 5000 y USD 20 000 dólares	C	Si el cliente presenta toda la documentación requerida y esta es suficiente para emitir el concepto técnico, la visita por parte del especialista ambiental es opcional.

En el caso del crédito por consumo destinado a la compra de un vehículo, el cliente o socio certificará que el vehículo por adquirir es amigable con el ambiente, y cumple con los requisitos de acuerdo al manual de procedimiento de crédito, la cooperativa dará prioridad y las facilidades del caso.

En los créditos para viviendas o consumo que su destino financiero es para la compra o mejoramiento de infraestructura o terreno, el socio o cliente tendrá que justificar que se encuentre en zonas autorizadas para ello, conforme los respectivos Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y/o Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDyOT) .



MPP- SARASPC-01	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS PROCESOS DE CRÉDITO	VERSIÓN 01.01
--------------------	--	------------------

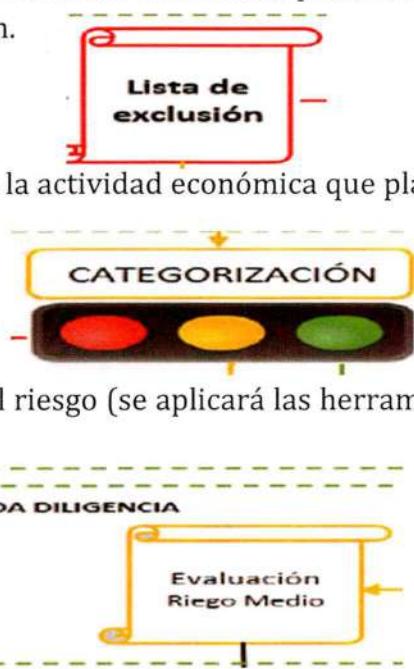


**10.4. PROCEDIMIENTOS:****PASO 1**

1. Los sujetos de créditos deberán cumplir con los requisitos planteados en el manual de políticas y procedimientos de crédito y cobranzas;
2. El personal operativo realizará el análisis financiero y crediticio del cliente o socio;
3. El personal operativo verificará que la actividad económica que desea plantear el cliente, no se encuentre en la lista de exclusión.

**PASO 2**

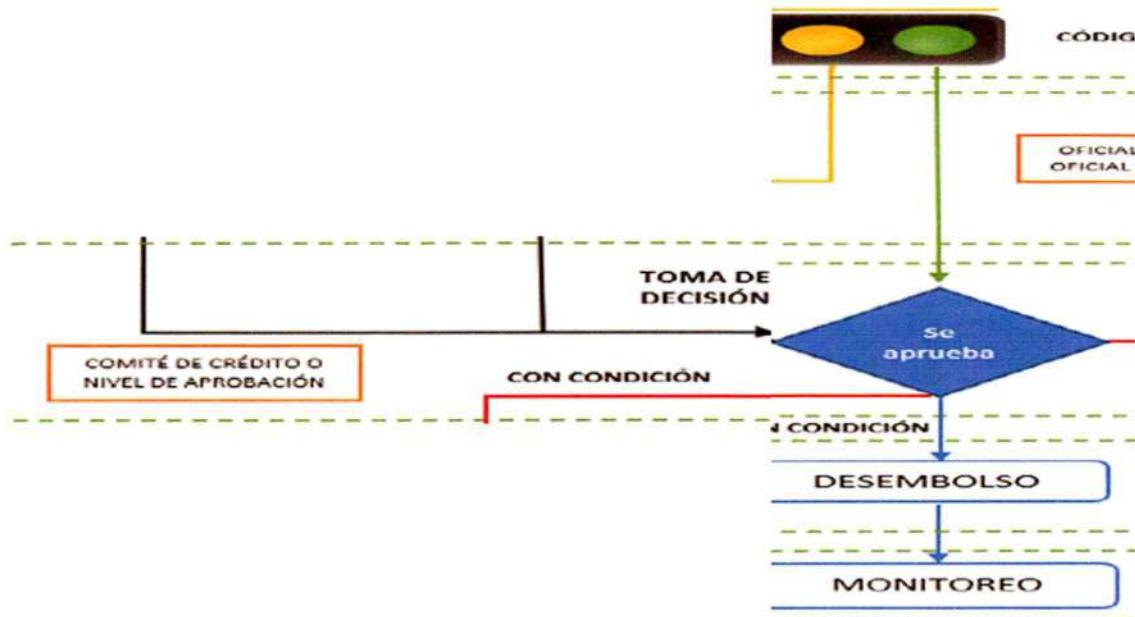
1. El personal operativo categorizará la actividad económica que plantea el cliente, con los niveles de riesgo (anexo1);
2. El personal operativo realizará la debida diligencia para la identificación del riesgo (se aplicará las herramientas especificadas en este manual anexo 2);



	MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
--	-------------	--	---------------

3. En el caso que el personal operativo identifique la actividad económica o el proyecto a financiar en un nivel riesgo bajo y no requiere de una autorización administrativa ambiental, se pasará al comité de crédito para su aprobación sin condición alguna;

En caso de que el proyecto o actividad económica a ser financiada mantenga un nivel de



riesgo bajo, pero que se ubica en zonas ambientalmente sensibles (humedales, bosques secos, quebradas, márgenes de ríos, entre otros), se solicitará al cliente la presentación de un certificado o de un registro ambiental.

### PASO 3

1. El personal operativo identifica la actividad como riesgo medio y pasa al comité de crédito con observaciones de que se sugiere que el cliente debe aplicar gestiones o acciones para prevenir y reducir el impacto identificado;
2. Si al realizar la debida diligencia, el personal operativo se percata que la actividad no cumple con un nivel de riesgo medio y, por el contrario, la evaluación en territorio identifica un riesgo alto, el personal operativo pasará el caso al oficial de riesgo ambiental y social para realizar una evaluación detallada;

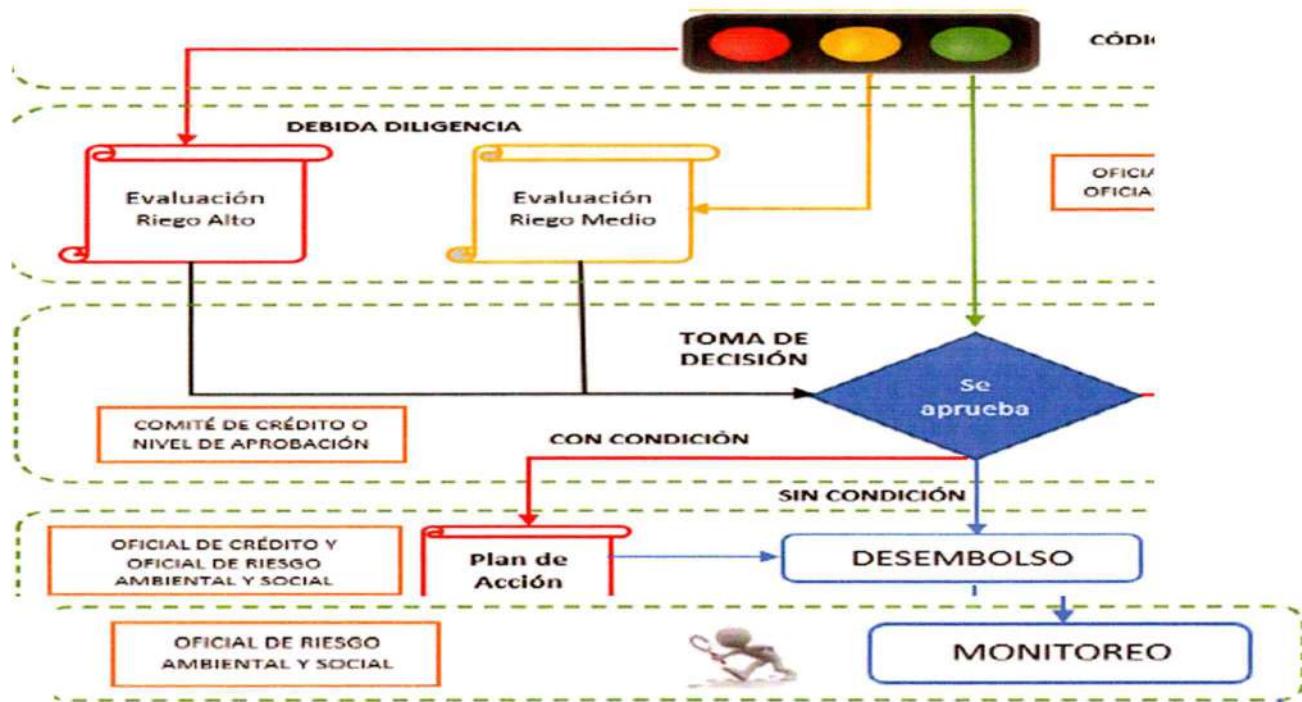


MP-SARAS-01

## MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

VERSIÓN  
01.01

3. En el caso que el oficial de riesgo ambiental y social obtenga como resultado de la evaluación que el crédito o el proyecto a financiar tenga un impacto ambiental y social significativo , se propondrá al cliente o socio la aplicación de un plan de acción para prevenir y reducir el impacto ambiental o social. Se adjuntará el plan de acción firmado por el socio o cliente al comité de crédito, para su debida aprobación;
4. El oficial de riesgo ambiental y social se encargará de monitorear el plan de acción. En caso que el socio o cliente no cumpla con lo dispuesto en el plan de acción, el oficial riesgo A&S, informará a la unidad de riesgo, para notificar al concejo administrativo y tomar las acciones correctivas que correspondan.

**PASO 4**

1. El oficial de riesgo ambiental y social con el área de marketing, realiza programas de difusión de las políticas ambientales y sociales que ofrece la cooperativa;

	MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
--	-------------	--	---------------



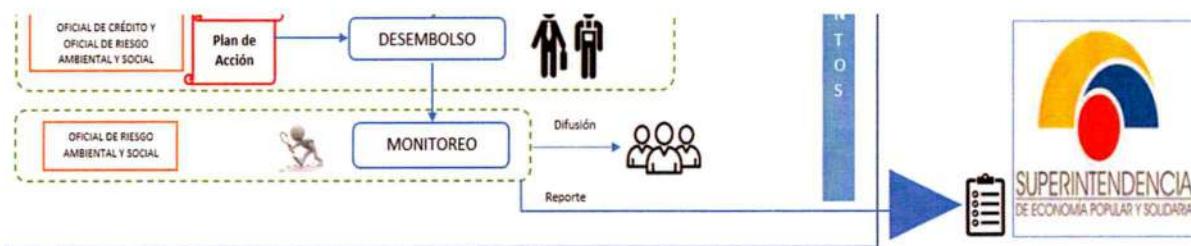
2. El oficial de riesgo ambiental y social se encargará de las capacitaciones periódicas de la actualización de las herramientas SARAS.
1. El buzón de quejas estará administrado por la unidad de riesgo, la misma que, una vez analizada la queja o reclamo con el personal operativo, será la responsable de emitir una respuesta al cliente a nombre de la cooperativa. El formulario de quejas y sugerencia se encuentra en el anexo 3.

#### PASO 5

1. El personal operativo tendrá un control de las operaciones SARAS. En su anexo de cartera y formulario de actividades e identificación del riesgo ambiental y social- ARAS001en físico y digital.

CÓDIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	NIVEL DE RIESGO	DEBIDA DILIGENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL/PLAN DE ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE MITIGACIÓN
A	Agricultura	Medio	Riesgo medio	Gestión Ambiental	Gestionará el manejo de residuos sólidos de los pesticidas.

2. El oficial de riesgo ambiental y social, conjuntamente con el área de crédito reportarán las operaciones SARAS que se han realizado semanalmente, y tendrá su respaldo en el anexo de cartera.
3. El oficial de riesgo ambiental y social a través de la unidad de riesgo, presentará su informe anual.





MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

## Anexo 1. CATEGORIZACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA - ECUADOR

Código	DESCRIPCION	Riesgo Ambiental	
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.		A01112 CULTIVO DE ARROZ.
A01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.		A011120 CULTIVO DE ARROZ.
A011	CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.		A011200 Cultivo de arroz (incluido el cultivo orgánico y el cultivo de arroz genéticamente modificado).
A0111	CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.	Medio	A0113 CULTIVO DE HORTALIZAS Y MELONES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS.
A01111	CULTIVO DE CEREALES.	Medio	A01131 CULTIVO DE HORTALIZAS DE HOJA O DE TALLO.
A011111	Cultivo de trigo.	Medio	A011311 Cultivo de brócoli, col y coliflor.
A011112	Cultivo de maíz. (excepción maíz suave y duro)	Medio	A011312 Cultivo de alcachofa y espárrago.
A011113	Cultivo de quinua.	Medio	A01132 CULTIVO DE HORTALIZAS DE FRUTO.
A011119	Otros cultivos de cereales n.c.p.: sorgo, cebada, centeno, avena, mijo, etcétera.	Medio	A011321 Cultivo de tomates (excepto tomate de árbol), pepinillos y similares.
A01112	CULTIVO DE LEGUMBRES.	Medio	A011322 Cultivo de sandías, melones.
A011121	Cultivo de frijol.	Medio	A011329 Otros cultivos de hortalizas de fruto, zapallo, sanímo, zuquini, berenjenas, etcétera.
A011122	Cultivo de arveja.	Medio	A01133 CULTIVO DE HORTALIZAS DE RAÍCES BULBOSAS O TUBEROSAS.
A011123	Cultivo de lenteja.	Medio	A011331 Cultivo de cebollas paítenas, cebollas perla, cebollas en rama (puerros), ajos.
A011129	Otros cultivos de legumbres: habas, garbanzos, vainitas, chícharos (altramices), etcétera.	Medio	A011332 Cultivo de zanahoria amarilla, rábano, remolacha (beterraba), (excepto la remolacha azucarera).
A01113	CULTIVO DE GRANOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.	Medio	A011339 Otros cultivos de hortalizas de raíces bulbosas o tuberosas; papañabo, etcétera.
A011131	Cultivo de granos y semillas de soya.	Medio	A01134 CULTIVO TUBÉRCULOS.
A011132	Cultivo de semillas de maní.	Medio	A011341 Cultivo de papa.
A011139	Otros cultivos de semillas oleaginosas: semillas de ricino, semillas de linaza, semillas de mostaza, semillas de girasol, semillas de ajonjoli (sésamo), semillas de colza, semillas de cártamo, semillas de níger, etcétera.	Medio	A011342 Cultivo de yuca.
			Otros cultivos de raíces y tubérculos, camote (batata), melloco, oca, mashua, zanahoria blanca, papa china, etcétera.
			A011349



**MP-SARAS-01**  
**MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL**

		VERSIÓN 01.01
--	--	------------------

A01139	CULTIVO DE OTRAS HORTALIZAS.	Medio
A011391	Cultivo de hongos (champiñones) y trufas.	Medio
A011392	Cultivo de semillas vegetales excepto semillas de remolacha.	Medio
A011393	Cultivo de remolacha azucarera.	Medio
A011399	Cultivo de otras hortalizas.	Medio
A0114	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR.	Medio
A01140	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR.	Medio
A011400	Cultivo de caña de azúcar.	Medio
A0115	CULTIVO DE TABACO.	Excluido
A01150	CULTIVO DE TABACO.	Excluido
A011500	Cultivo de tabaco en bruto.	Excluido
A0116	CULTIVO DE PLANTAS DE FIBRAS.	Medio
A01160	CULTIVO DE PLANTAS DE FIBRAS.	Medio
A011601	Cultivo de algodón.	Medio
A011602	Cultivo de yute, kenaf y otras plantas de fibras textiles blandas.	Medio
A011603	Cultivo de lino y cáñamo.	Medio
A011604	Cultivo de sisal y otras plantas de fibras textiles del género agave.	Medio
A011605	Cultivo de abacá, ramio y otras plantas de fibras textiles.	Medio
A011609	Cultivo de otras plantas de fibras.	Medio
A0119	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS NO PERENNES.	Medio
A01190	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS NO PERENNES.	Medio
A011901	Cultivo de plantas forrajeras: nabos forrajeros, remolacha forrajera, raíces forrajeras, trébol, alfalfa, esparceta, maíz forrajero, kikuyó, raygrás y otras plantas forrajeras.	Medio
A011902	Cultivo de semillas de remolacha (exceptuando la remolacha azucarera) y semillas de plantas forrajeras.	Medio
A011903	Cultivo de flores, incluida la producción de flores cortadas y capullos.	Medio

A011904	Producción de semillas de flores.	Medio
A0112	CULTIVO DE PLANTAS PERENNES.	Medio
A0121	CULTIVO DE UVAS.	Medio
A01210	CULTIVO DE UVAS.	Medio
A012100	Cultivo de uvas para vino y uvas para ser consumidas como fruta fresca.	Medio
A0122	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES.	Medio
A01220	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES.	Medio
A012201	Cultivo de bananas y plátanos.	Medio
A012202	Cultivo de mangos.	Medio
A012203	Cultivo de maracuyá.	Medio
A012204	Cultivo de piñas.	Medio
A012209	Otros cultivos de frutas tropicales y subtropicales: papayas, babacos, chambubos, aguacates, higos, arazá, guayabas, guanabana, guaba, chirimoya, naranjillas, zapotes, borojó, tamarindo, granadillas, dátiles, etcétera.	Medio
A0123	CULTIVO DE CITRICOS.	Medio
A01230	CULTIVO DE CITRICOS.	Medio
A012301	Cultivo de naranjas.	Medio
A012302	Cultivo de mandarinas, clementinas y tangerinas.	Medio
A012309	Otros cultivos de cítricos, limones, toronjas, limas, etcétera.	Medio
A0124	CULTIVO DE FRUTAS CON HUESO Y CON PEPA.	Medio
A01240	CULTIVO DE FRUTAS CON HUESO Y CON PEPA.	Medio
A012401	Cultivo de manzanas, peras y membrillos.	Medio
A012402	Cultivo de duraznos (melocotones), albaricoques y nectarinas.	Medio
A012409	Otros cultivos de frutas con hueso y con pepa: cerezas, ciruelas, endrinas, capullos, ojos, claudias, etcétera.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

A0125	CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS.	Medio
A01250	CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS.	Medio
A012501	Cultivo de bayas grosellas, grosellas espinosas, kiwis, framíndulas, fresas (fritillas), moras, morlúos (arándanos), uvilla y otras bayas.	Medio
A012502	Cultivo de tomates de árbol.	Medio
A012503	Producción de semillas de frutas.	Medio
A012504	Cultivos de nueces comestibles: almendras, anacardos, castañas, avellanas, pistachos, nueces de nogal y otras nueces.	Medio
A012509	Otros cultivos de frutos de árboles y arbustos: pitahaya, tuna, algarroba, taxos, etcétera.	Medio
A0126	CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS.	Medio
A01260	CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS.	Medio
A012601	Cultivo de palmas de aceite (palma africana).	Medio
A012609	Otros cultivos de frutos oleaginosos: cocos, aceitunas, etcétera.	Medio
A0127	CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS.	NA
A01270	CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS.	Medio
A012701	Cultivo de café.	Medio
A012702	Cultivo de cacao.	Medio
A012709	Otros cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: té, mate, etcétera.	Medio
A0128	CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS.	Medio
A01280	CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS.	Medio

A012801	Cultivo de especias del género capsicum: ajíes, pimientos, etcétera.	Medio
A012802	Cultivo de especias perennes y no perennes: nuez moscada, macis, cardamomo, anís, badiana, hinojo, pimienta, canela, clavo, jengibre, vainilla, lúpulo, estragón, etcétera.	Medio
A012803	Cultivo de plantas medicinales, narcóticas y plantas utilizadas principalmente en perfumería, para la preparación de insecticidas, fungicidas o propósitos similares: ortiga, menta, belladonna, hierba luisa, manzanilla, guanto, orégano, uña de gato, etcétera.	Medio
A0129	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES.	Medio
A01290	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES.	Medio
A012901	Cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzar: paja toquilla, totora, bambú, mimbre, etcétera.	Medio
A012902	Cultivo de palmito.	Medio
A012909	Otros cultivos de plantas perennes; cultivo de árboles de caucho, látex, árboles para la extracción de savia, árboles de Navidad, etcétera.	Medio
A013	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.	Bajo
A0130	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.	NA
A01300	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.	NA
A013000	Explotación de viveros (excepto viveros forestales), cultivo de plantas para: el trasplante incluido césped para trasplante, plantas con fines ornamentales, plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces	Medio
A014	GANADERÍA.	Medio
A0141	CRÍA DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS.	Medio
A01410	CRÍA DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS.	Medio
A014101	Cria y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento.	Medio
A014102	Producción de leche cruda de vaca.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

A014103	Producción de semen y embriones bovinos.	Medio	A0149	CRIA DE OTROS ANIMALES.	Medio
A014109	Cria y reproducción de otro tipo de ganado bovino: búfalos.	Medio	A0149	CRIA DE OTROS ANIMALES.	Medio
A0142	<b>CRIA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS.</b>	Medio	A01491	CRIA Y REPRODUCCIÓN DE AVES.	Medio
A01420	<b>CRIA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS.</b>	Medio	A014910	Cria y reproducción de avestruces, emúes, palomas, tortolas y otras aves (excepto aves de corral).	Medio
A014201	Cria y reproducción de caballos (incluidos caballos de carreras).	Medio	A01492	CRIA Y REPRODUCCIÓN DE ANIMALES DE PELO.	Medio
A014202	Cria y reproducción de asnos (burros), mulas y burdéganos.	Medio	A014920	Cria y reproducción de conejos y cuyes.	Medio
A0143	<b>CRIA DE CAMELLOS Y OTROS CAMÉLIDOS.</b>	Medio	A01493	CRIA Y REPRODUCCIÓN DE OTROS ANIMALES SEMIDOMÉSTICOS.	Medio
A01430	<b>CRIA DE CAMELLOS Y OTROS CAMÉLIDOS.</b>	Medio	A014931	Cria y reproducción de insectos.	Medio
A014300	Cria y reproducción de camélidos: alpaca, llama, vicuña, etcétera incluido la obtención de pelo y excremento.	Medio	A014932	Cria y reproducción de reptiles.	Medio
A0144	<b>CRIA DE OVEJAS Y CABRAS.</b>	Medio	A01499	<b>CRIA DE OTROS ANIMALES.</b>	Medio
A01440	<b>CRIA DE OVEJAS Y CABRAS.</b>	Medio	A014991	Producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves como parte de la explotación pecuaria.	Medio
A014401	Cria y reproducción de ovejas y cabras.	Medio	A014992	Explotación de criaderos de gusanos (lombricultura), moluscos terrestres, caracoles, etcétera.	Medio
A014402	Producción de leche cruda de oveja y cabra.	Medio	A014993	Cria de gusanos de seda, producción de capullos de gusanos de seda.	Medio
A014403	Producción de lana cruda y pelo de ovejas y cabras.	Medio	A014994	Apicultura y producción de cera y miel de abeja.	Medio
A014404	Producción de semen y embriones de ovejas y cabras.	Medio	A014995	Cria y reproducción de animales domésticos (excepto peces): gatos, perros, pájaros, hamsters, etcétera.	Medio
A0145	<b>CRIA DE CERDOS.</b>	Medio	A014996	Cria de diversos animales.	Medio
A01450	<b>CRIA DE CERDOS.</b>	Medio	A014997	Obtención de pelo y excremento de otros animales, n.c.p.	Medio
A014501	Cria y reproducción de cerdos.	Medio	A015	<b>CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).</b>	Medio
A014502	Producción de semen y embriones de cerdos.	Medio	A0150	<b>CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).</b>	Medio
A0146	<b>CRÍA DE AVES DE CORRAL.</b>	Medio	A01500	<b>EXPLOTACIÓN MIXTA (GRANJAS INTEGRALES).</b>	Medio
A014601	Explotación de criaderos de pollos y reproducción de aves de corral, pollos y gallinas (aves de la especie Gallus Domesticus).	Medio	A015000	Explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades. El tamaño del conjunto de la explotación agrícola no es un factor.	Medio
A014602	Cria y reproducción de: codornices, patos, gansos, pavos y gallinas de Guinea.	Medio			
A014603	Producción de huevos de aves de corral.	Medio			



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

determinante. Si el cultivo de productos agrícolas o la cría de animales representan en una unidad determinada una proporción igual o superior al 66% de los márgenes brutos corrientes, la actividad mixta no debe clasificarse en esta clase, sino entre los cultivos o las actividades de cría de animales.	A016103	Actividades de preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios; limpieza, recorte, clasificación, desinfección, empacado poscosecha, encerado de frutas.	Medio
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA Y ACTIVIDADES POSCOSECHA.	A01611	Otras actividades de poscosecha: desnatado de algodón, preparación de hojas de tabaco, preparación de cacao y café en grano, secado al sol de frutas y hortalizas.	Medio
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA.	A01610	TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN.	Medio
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	A016101	TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN.	Medio
Actividades de acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos agrícolas; plantación o siembra de cultivos y cosecha, poda de árboles frutales y viñas, trasplante de arroz y entresacado de remolacha.	A016102	Actividades poscosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, a través de la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño inferior al normal, semillas dañadas mecánicamente o por insectos y semillas innaduras, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. Esta actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas hasta su comercialización. Se incluye así mismo el tratamiento de semillas genéticamente modificadas.	Medio
Actividades de fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea	A016103	Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.	Medio
Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.	A016104	Manejo de sistemas de riego con fines agrícolas.	Medio
ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA.	A01612	ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.	Medio
ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA.	A01620	ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.	Medio
Actividades para mejorar la reproducción, crecimiento y rendimiento de los animales relacionadas con la inseminación artificial, servicios de semencales.	A016201	CAZA ORDINARIA, MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.	Alto
Servicios de inspección sanitaria, arreo y pasturaje de ganado, capadura de animales, limpieza de gallineros, etcétera.	A016202	CAZA ORDINARIA, MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.	NA
Otras actividades de apoyo a la ganadería: actividades de albergue y cuidado de animales de granja, esquila de ovejas, herradores, etcétera	A016209	Actividades de caza ordinaria y mediante trampas para fines comerciales. Captura de animales (vivos o muertos) para carne, producción de pieles incluso pieles finas, cueros (cueros de reptiles), plumas para utilizarlos en la investigación, en zoológicos o como animales domésticos.	NA
ACTIVIDADES POSCOSECHA.	A01633	Captura en tierra de mamíferos marinos, como focas y morsas.	NA
ACTIVIDADES POSCOSECHA.	A01630	SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA.	NA

determinante. Si el cultivo de productos agrícolas o la cría de animales representan en una unidad determinada una proporción igual o superior al 66% de los márgenes brutos corrientes, la actividad mixta no debe clasificarse en esta clase, sino entre los cultivos o las actividades de cría de animales.	A016301	Actividades de preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios; limpieza, recorte, clasificación, desinfección, empacado poscosecha, encerado de frutas.	Medio
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA Y ACTIVIDADES POSCOSECHA.	A016309	Otras actividades de poscosecha: desnatado de algodón, preparación de hojas de tabaco, preparación de cacao y café en grano, secado al sol de frutas y hortalizas.	Medio
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA.	A0164	TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN.	Medio
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	A01640	TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN.	Medio
Actividades de acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos agrícolas; plantación o siembra de cultivos y cosecha, poda de árboles frutales y viñas, trasplante de arroz y entresacado de remolacha.	A016400	Actividades poscosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, a través de la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño inferior al normal, semillas dañadas mecánicamente o por insectos y semillas innaduras, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. Esta actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas hasta su comercialización. Se incluye así mismo el tratamiento de semillas genéticamente modificadas.	Medio
Actividades de fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea	A016401	Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.	Medio
Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.	A016402	Manejo de sistemas de riego con fines agrícolas.	Medio
ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA.	A01642	ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.	Medio
ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA.	A01650	CAZA ORDINARIA, MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.	Alto
Actividades para mejorar la reproducción, crecimiento y rendimiento de los animales relacionadas con la inseminación artificial, servicios de semencales.	A01651	CAZA ORDINARIA, MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.	NA
Servicios de inspección sanitaria, arreo y pasturaje de ganado, capadura de animales, limpieza de gallineros, etcétera.	A01652	Actividades de caza ordinaria y mediante trampas para fines comerciales. Captura de animales (vivos o muertos) para carne, producción de pieles incluso pieles finas, cueros (cueros de reptiles), plumas para utilizarlos en la investigación, en zoológicos o como animales domésticos.	NA
Otras actividades de apoyo a la ganadería: actividades de albergue y cuidado de animales de granja, esquila de ovejas, herradores, etcétera	A01659	Captura en tierra de mamíferos marinos, como focas y morsas.	NA
ACTIVIDADES POSCOSECHA.	A02	SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA.	NA



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

A021	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.	
A0210	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.	Alto
A02100	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.	Alto
A021001	Explotación de viveros forestales y madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas (Estas actividades pueden ser llevadas a cabo en bosques naturales o en plantaciones forestales).	Alto
A021002	Cultivo de monte bajo (arbustos), madera para pasta y para leña (Esta actividad puede ser llevada a cabo en bosques naturales o en plantaciones forestales).	Alto
A022	EXTRACCIÓN DE MADERA.	
A0220	EXTRACCIÓN DE MADERA.	Alto
A02200	EXTRACCIÓN DE MADERA.	Alto
A022001	Producción de madera en bruto (rollos) para las industrias manufactureras que utilizan productos forestales, chonta, balsa, ciprés, pino, etcétera.	Alto
A022002	Producción de madera en bruto (rollos) utilizada en forma no procesada como puntiales, estacas, cercas, etcétera.	Alto
A022003	Actividades de recolección y producción de leña.	Alto
A023	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA.	
A0230	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA.	Medio
A02300	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA.	Medio
A023000	Recolección de materiales silvestres: hongos, trufas, bayas, nueces, báñafra y otras gomas similares al caucho, corcho, goma laca y resinas, bálsamos, crin vegetal, crin marina (zostera), bellotas y castañas de indias, musgos y liquenes, etcétera.	Medio

A024	SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.	Medio
A0240	SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.	NA
A02400	ACTIVIDADES DE SERVICIOS FORESTALES.	
A024001	Actividades de inventarios forestales y evaluación de existencias maderables, lucha contra plagas forestales y servicios de consultoría de gestión forestal.	NA
A024002	Actividades de extinción y prevención de incendios forestales.	NA
A024003	Transporte de troncos dentro del bosque.	NA
A03	PESCA Y ACUICULTURA.	
A031	PESCA.	Alto
A0311	PESCA MARINA.	Alto
A03110	PESCA MARINA.	Alto
A031101	Actividades de pesca de altura y costera: extracción de peces, crustáceos y moluscos marinos, tortugas, erizos de mar, ascidias y otros tunicados, etcétera.	Alto
A031102	Actividades de captura de ballenas.	Alto
A031103	Actividades de buques dedicados tanto a la pesca marina como a la preparación y conservación de pescado.	Alto
A031109	Recolección de otros materiales y organismos marinos: perlas naturales, esponjas, corales y algas.	Alto
A0312	PESCA DE AGUA DULCE.	Alto
A03120	PESCA DE AGUA DULCE.	Alto
A031201	Pesca en aguas interiores, extracción de peces, crustáceos y moluscos de agua dulce.	Alto
A031202	Recolección de materiales de agua dulce.	Alto
A032	ACUICULTURA.	
A0321	ACUICULTURA MARINA.	Alto
A03210	Actividades de acuicultura en agua del mar o en tanques de agua salada: cría de peces incluido la cría de peces ornamentales marinos.	Alto
A032101	Actividades de acuicultura en agua del mar o en tanques de peces ornamentales marinos.	Alto



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

A032102	Explotación de criaderos de canarones (canarneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón).	Alto	B052000	Extracción de lignito (carbón pardo) en minas, incluyendo la extracción a través de métodos de licuefacción, actividades de limpieza, deshidratación, pulverización, compresión, etcétera.	Alto
A032103	Producción de larvas de bivalvos (ostras, mejillones, etcétera) y de otros moluscos, crías de bogavante, alevines y jaramungos, cría de crustáceos (langostas y langostinos) y otros animales acuáticos en agua de mar.	Alto	B06	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL.	
A032104	Actividades de cultivo de perlas, laver y otras algas comestibles.	Alto	B061	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.	Alto
A0322	ACUICULTURA DE AGUA DULCE.	Alto	B0610	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.	Alto
A03220	ACUICULTURA DE AGUA DULCE.	Alto	B06100	Extracción de aceites crudos de petróleo, esquistos bituminosos y arenas alquitranadas, producción de petróleo crudo de esquistos y arenas bituminosas, procesos de obtención de crudos; decantación, desalado, deshidratación, estabilización, etcétera.	Alto
A032201	Cría y explotación de criaderos de peces (de agua dulce) incluido peces ornamentales, truchas, tilapias, etcétera.	Alto	B061000	Extracción de aceites crudos de petróleo, esquistos bituminosos y arenas alquitranadas, producción de petróleo crudo de esquistos y arenas bituminosas, procesos de obtención de crudos; decantación, desalado, deshidratación, estabilización, etcétera.	Alto
A032202	Cría de crustáceos, bivalvos, moluscos y otros animales acuáticos de agua dulce.	Alto	B062	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.	
A032203	Cría de ranas.	Alto	B0620	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.	Alto
B	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.		B06200	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.	Alto
B	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.		B062001	Producción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural), extracción de condensados, drenaje y separación de las fracciones líquidas, desulfurización de gas.	Alto
B05	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO.		B062002	Extracción de hidrocarburos líquidos, obtenidos a través de licuefacción o pirolisis.	Alto
B051	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.		B07	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.	
B0510	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.	Alto	B071	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.	
B05100	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.	Alto	B0710	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.	Alto
B051000	Actividades de extracción de carbón de piedra en minas, incluyendo la extracción a través de métodos de licuefacción, recuperación de carbón de piedra de escombreras, limpieza, cribado, clasificación, pulverización, compresión, etcétera	Alto	B07100	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.	Alto
B052	EXTRACCIÓN DE LIGNITO.		B071001	Extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en hierro.	Alto
B0520	EXTRACCIÓN DE LIGNITO.		B071002	Beneficio y aglomeración de minerales de hierro.	Alto
B05200	EXTRACCIÓN DE LIGNITO.	Alto	B072	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.	Alto

A032102	Explotación de criaderos de canarones (canarneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón).	Alto	B052000	Extracción de lignito (carbón pardo) en minas, incluyendo la extracción a través de métodos de licuefacción, actividades de limpieza, deshidratación, pulverización, compresión, etcétera	Alto
B06	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL.		B061	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.	Alto
B061	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.		B0610	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.	Alto
B0610	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.		B06100	Extracción de aceites crudos de petróleo, esquistos bituminosos y arenas alquitranadas, producción de petróleo crudo de esquistos y arenas bituminosas, procesos de obtención de crudos; decantación, desalado, deshidratación, estabilización, etcétera.	Alto
B062	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.		B0620	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.	Alto
B0620	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.		B06200	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.	Alto
B06200	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.		B062001	Producción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural), extracción de condensados, drenaje y separación de las fracciones líquidas, desulfurización de gas.	Alto
B062002	Extracción de hidrocarburos líquidos, obtenidos a través de licuefacción o pirolisis.		B07	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.	
B07	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.		B071	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.	
B071	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.		B0710	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.	Alto
B0710	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.		B07100	Extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en hierro.	Alto
B07100	Extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en hierro.		B071001	Beneficio y aglomeración de minerales de hierro.	Alto
B072	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.		B072	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.	Alto

	MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
--	-------------	--	---------------

B0721	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y TORIO.	Alto	B081022	Fragmentación y trituración de piedra, grava (ripi), gravilla y arena, para la construcción.	Alto
B07210	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y TORIO.	Alto	B081023	Extracción de arcillas, arcillas refractarias y caolín.	Alto
	Extracción de minerales estimados principalmente por su contenido de uranio y torio: pechblenda, óxido natural de uranio, etcétera	Alto	B089	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.	
B072100			B0891	EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	Alto
B0729	EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.	Alto	B08910	EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	Alto
B07290	EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.	Alto	B089101	Extracción de fosfatos y sales de potasio naturales.	Alto
	Extracción y preparación de minerales estimados principalmente por su contenido de metales no ferrosos: aluminio (bauxita), cobre, plomo, zinc, estafío, manganeso, cromo, níquel, cobalto, molibdeno, tántalo, vanadio, etcétera.	Alto	B089102	Extracción de azufre natural (nativo).	Alto
B072901			B089103	Extracción y preparación de pirita y pirotina, excepto el tostado de pirita y pirotina.	Alto
B072902	Extracción de metales preciosos: oro, plata, platino.	Alto		Extracción de sulfato y carbonato de bario naturales (baritina y witherita), boratos naturales, sulfatos de magnesio naturales (kieserita).	Alto
B08	EXPLORACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.		B089104	Extracción de tierras coloradas, espatofluor y otros minerales estimados principalmente como fuente de sustancias químicas.	Alto
B081	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.		B089105	Extracción de guano.	Alto
B0810	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.	Alto	B0892	EXTRACCIÓN DE TURBA.	Alto
B08101	EXTRACCIÓN DE PIEDRA.	Alto	B08920	Extracción, aglomeración, preparación de turba para mejorar su calidad, facilitar su transporte o almacenamiento.	Alto
B081011	Extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, como mármol, granito, arenisca, pizarra, etcétera.	Alto	B0893	EXTRACCIÓN DE SAL.	Alto
B081012	Extracción, trituración y fragmentación de piedra caliza, para utilizarla en la fabricación de cal o cemento.	Alto	B08930	EXTRACCIÓN DE SAL.	Alto
B081013	Extracción de yeso y anhidrita.	Alto	B089301	Extracción de sal en yacimientos subterráneos, incluso mediante disolución y bombeo.	Alto
B081014	Extracción de creta y dolomita sin calcinar.	Alto	B089302	Producción de sal mediante evaporación al sol de agua de mar y otras aguas salinas.	Alto
B08102	EXTRACCIÓN DE ARENA Y ARCILLA.	Alto			
B081021	Extracción y dragado de arenas para la industria, arenas para la construcción, grava (ripi) y gravilla.	Alto			



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

B089303	Trituración, purificación y refinado de la sal por el productor.	Alto	
B0899	EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS N.C.P.	Alto	
B0890	EXPLOTACIÓN DE VARIOS MINERALES Y MATERIALES DE MINAS Y CANTERAS.	Alto	
B08901	Extracción de bitumen natural sólido, asfalto natural, asfaltitas y roca asfáltica.	Alto	
B08902	Extracción de piedras preciosas y semipreciosas, gemas, mica, cuarzo, etcétera.	Alto	
B08903	Extracción de materiales abrasivos: grafito natural, piedra pómez, feldespatos, esmeril, corindón, etcétera.	Alto	
B08909	Extracción de otros minerales: asbestos, polvo de fósiles silíceos, estearita (talco), vermiculita, peolita, clorita, antimonio, magnesita, sílicato de magnesio (polvo), silicio, etcétera	Alto	
B09	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.		
B091	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.		
B0910	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.	Alto	
B09100	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.	Alto	
B091001	Actividades de servicios de extracción de petróleo y gas realizadas a cambio de una retribución o por contrato: sondeos, exploración (por ejemplo: métodos tradicionales de prospección, como observaciones geológicas en posibles yacimientos)	Alto	
B091002	Servicios de prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y gas.	Alto	
B099	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.		
B0990	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.	Alto	

B09900	SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA LA EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA, LIGNITO, MINERALES METALÍFEROS Y OTRAS MINAS Y CANTERAS.	Alto
B09901	Servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrato, requeridos para la extracción de carbón de piedra, lignito y turba: exploración (por ejemplo: métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones geológicas en posibles yacimientos)	Alto
B09902	Servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrato, requeridos para la extracción de minerales metálicos; perforaciones de prueba y sondeos, exploración (por ejemplo: métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones geológicas en posibles yacimientos)	Alto
B09909	Servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrato, requeridos para la explotación de otras minas y canteras: perforaciones de prueba y sondeos, exploración (por ejemplo: métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones geológicas en posibles yacimientos)	Alto
C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	
C10	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	
C101	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.	
C1010	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.	Medio
C10101	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.	Medio
C101011	Explotación de mataderos que realizan actividades de sacrificio, faenamiento, preparación, producción y empacado de carne fresca refrigerada o congelada en canales o piezas o porciones individuales de: bovino, porcino, ovino, caprino.	Medio
C101012	Explotación de mataderos que realizan actividades de sacrificio, faenamiento, preparación, producción y	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C101013	empacado de carne fresca refrigerada o congelada incluso en piezas o porciones individuales de aves de corral. Actividades de sacrificio, faenamiento, preparación, producción y empacado de carne fresca refrigerada o congelada incluso en piezas o porciones individuales de: cuyes, conejos, rana (ancas de rana) etcétera.	Medio
C101014	Captura, sacrificio y procesamiento de ballenas en tierra o sobre embarcaciones especializadas.	Medio
C10102	CONSERVACIÓN DE CARNES Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y OTROS PRODUCTOS DE LA MATANZA DE ANIMALES.	Medio
C101021	Preparación y conservación de carne mediante: desecación, saladura, ahumado, enlatado.	Medio
C101022	Fabricación de productos cárnicos: salchichas, salchichón, chorizo, salame, morcillas, mortadela, pates, chicharrones finos, jamones, embutidos, etcétera. Incluso snacks de cerdo.	Medio
C101023	Producción de cueros y pieles originados en mataderos incluida pieles depiladas.	Medio
C101024	Extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal.	Medio
C101025	Obtención de despojos de animales, lana de matadero, pelo ordinario, plumas (plumón) y pelusas.	Medio
C101026	Producción de harinas o sémolas de carne.	Medio
C10103	SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.	Medio
C101030	Servicios de apoyo a la elaboración y conservación de carne a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C102	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.	Medio
C1020	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.	Medio
C10200	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.	Medio

C102001	Preparación y conservación de camarón y langostinos mediante el congelado, ultracongelado secoado, ahumado, salado, sumergido en salmuera y enlatado, etcétera.	Medio
C102002	Preparación y conservación de pescado, crustáceos (excepción camarón y langostinos) y otros moluscos mediante el congelado, ultracongelado, secoado, ahumado, salado, sumergido en salmuera y enlatado, etcétera.	Medio
C102003	Elaboración de productos de camarón y langostinos.	Medio
C102004	Elaboración de productos de pescado: cocinado, filetes de pescado, huevos de pescado, caviar y sustitutos del caviar, etcétera. Elaboración de productos de crustáceos (excepción camarón y langostinos) y otros moluscos mediante el secoado, salazón, conservación en salmuera, enlatados, ahumado, etcétera.	Medio
C102005	Elaboración de harina de pescado para consumo humano.	Medio
C102006	Elaboración de harina y solubles de pescado y otros animales acuáticos para alimento de animales, no aptos para el consumo humano.	Medio
C102007	Actividades de buques-fáctoria que se dedican a la pesca y a la conservación de pescado, crustáceos y moluscos.	Medio
C102008	Elaboración de productos de algas y otros recursos marinos, mediante el secoado, salazón, conservación en salmuera, enlatados, ahumado, etcétera.	Medio
C102009	Servicios de apoyo a la elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C103	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.	Medio
C1030	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.	Medio
C10301	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.	Medio
C103011	Elaboración de alimentos compuestos (mezcla) principalmente de frutas legumbres u hortalizas, excepto platos preparados en forma congelada o enlatada listos para consumir.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C10301:	C105005 Elaboración de helados (de todo tipo), sorbetes, bolos, granizados, etcétera.	Medio
C105006	Servicios de apoyo a la elaboración de productos lácteos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C10301:	C105009 Elaboración de otros productos lácteos: manjar de leche.	Medio
C106	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.	Medio
C10301:	C1061 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA.	Medio
C10611	MOLINERÍA.	Medio
C10301 <sup>a</sup>	C106111 Molienda de cereales, producción de harina, semolina, sémola y gránulos de: trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales.	Medio
C10301 <sup>b</sup>	C106112 Molienda o pilado de arroz; producción de arroz descascarillado, blanqueado, pulido, semicocido, harina de arroz.	Medio
C10302	C106113 Molienda de otros productos de origen vegetal: producción de harinas y sémolas de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos (excepto patatas), de mиесes y frutas.	Medio
C10302:	C10612 PRODUCTOS DE MOLINERÍA.	Medio
C10303	C106121 Elaboración de alimentos a base de cereales tostados, insulfados, o macerados, hojaldados, granos pulidos y cereales partidos o triturados, cereales para el desayuno y snacks a base de cereales.	Medio
C10303 <sup>c</sup>	C106122 Elaboración de harinas o masas mezcladas preparadas para la fabricación de pan, pasteles, bizcochos o panqueques.	Medio
C104	C10613 SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA.	Medio
C1040	C10613 SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA.	Medio
C10401	C106130 Servicios de apoyo a la elaboración de productos de molinería a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C1062	ELABORACIÓN DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.	Medio

C10620	ELABORACIÓN DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.	Medio
C106201	Elaboración de almidones a partir de arroz, maíz (maicena), patatas, yuca y otras materias vegetales incluso gluten y dextrina etcétera.	Medio
C106202	Molienda en húmedo de maíz, elaboración de aceite de maíz.	Medio
C106203	Elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa, inulina, etcétera.	Medio
C106204	Elaboración de tapioca y sustitutos de tapioca preparados a partir de almidones.	Medio
C106205	Servicios de apoyo a la elaboración de almidones y productos derivados del almidón a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C107	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	Medio
C1071	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA.	Medio
C10710	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA.	Medio
C107101	Elaboración de pan y otros productos de panadería secos: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas, galletas, etcétera, incluso envasados.	Medio
C107102	Elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, etcétera, churros, buñuelos, aperitivos (bocadillos), etcétera.	Medio
C107103	Servicios de apoyo a la elaboración de productos de panadería a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C107109	Elaboración de otros productos de panadería, incluso congelados: tortillas de maíz o trigo, conos de helado, oblesas, waffles, panqueques, etcétera.	Medio
C1072	ELABORACIÓN DE AZÚCAR.	Medio
C10720	ELABORACIÓN DE AZÚCAR.	Medio
C107201	Molienda y extracción de jugo de caña (trapiche) y producción de panela.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C107202	Elaboración y refinado de azúcar de caña y melaza de caña	Medio	C107402	Servicios de apoyo a la elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C107203	Elaboración de jarabe de: caña de azúcar, palma, remolacha azucarera, stevia, etcétera.	Medio	C1075	ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS.	Medio
C107204	Servicios de apoyo a la elaboración de azúcar a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C10750	ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS.	Medio
C1073	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA.	Medio	C107501	Elaboración de platos a base de carne o de pollo, estofados y comidas preparados al vacío, congeladas, envasadas, enlatadas o conservadas de otra manera.	Medio
C10731	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE.	Medio	C107502	Elaboración de platos de pescado y mariscos, incluyendo pescado con papas fritas, envasado o congelado.	Medio
C107311	Elaboración de cacao, manteca, grasa y aceite de cacao.	Medio	C107503	Elaboración de platos preparados a base de legumbres y hortalizas, congeladas, envasadas, enlatadas o conservadas de otra manera.	Medio
C107312	Elaboración de chocolate y productos de chocolate.	Medio	C107504	Servicios de apoyo a la elaboración de comidas y platos preparados a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C10732	ELABORACIÓN PRODUCTOS DE CONFITERÍA.	Medio	C107509	Elaboración de otras comidas preparadas; congeladas, envasadas, enlatadas o conservadas de otra manera.	Medio
C107321	Elaboración de productos de confitería: caramelos, turón, grageas y pastillas de confitería, goma de mascar (chicles), confites blandos, confitería a base de chocolate y chocolate blanco, etcétera.	Medio	C1079	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	Medio
C107322	Conservación en azúcar de frutas, miel y otros frutos secos, cáscara de frutas y otras partes de las plantas.	Medio	C10791	ELABORACIÓN DE CAFÉ, TÉ Y SIMILARES.	Medio
C107329	Elaboración de otros dulces: melcochas, cocadas, nogadas, dulce de guayaba, alfajores, etcétera.	Medio	C107911	Actividades de descafeinado, tostado y elaboración de productos de café; café molido, café instantáneo (soluble), extractos y concentrados de café.	Medio
C10733	SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA.	Medio	C107912	Elaboración de pastas, extractos y concentrados de sucedáneos (sustitutos) del café.	Medio
C107330	Servicios de apoyo a la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C107913	Elaboración de extractos y preparados a base de té o mate	Medio
C1074	ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES.	Medio	C10792	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS ESPECIALES PARA INFANTES Y OTROS.	Medio
C10740	ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES.	Medio	C107921	Elaboración de alimentos especiales para infantes, leche maternizada, leche y otros alimentos complementarios para el crecimiento, alimentos que contienen ingredientes homogeneizados.	Medio
C107401	Elaboración de pastas; tallarin, espaguetis, macarrones, lasaña, canelones, ravioles y fideos, sean o no cocidos, rellenos o congelados. elaboración de alcuzcuz.	Medio			



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C107922	Elaboración de sustitutos no lácteos de leche y quesos no lácteos (leche de soya).	Medio
C107929	Elaboración de otros alimentos especiales; concentrados de proteínas	Medio
C10793	<b>ELABORACIÓN DE ESPECIAS, SALSAS Y CONDIMENTOS.</b>	Medio
C107931	Procesamiento de especias y condimentos: laurel, tomillo, albahaca, cilantro, comino, canela, pimienta, nuez moscada, jengibre, sal de ajo, de apio, etcétera.	Medio
C107932	Elaboración de salsas líquidas o en polvo: mayonesa, harina y semola de mostaza, mostaza preparada, salsas de: tomate, aji, soya, etcétera.	Medio
C107933	Elaboración de vinagre.	Medio
C107934	Procesamiento de sal de mesa	Medio
C10794	<b>SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.</b>	Medio
C107940	Servicios de apoyo a la elaboración de otros productos alimenticios n.c.p a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C10799	<b>ELABORACIÓN DE OTROS ALIMENTOS.</b>	Medio
C107991	Elaboración de levadura y polvos de hornear.	Medio
C107992	Elaboración de sopas y caldos de diversos ingredientes, líquidos, sólidos, polvo o tabletas.	Medio
C107993	Elaboración de extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos o moluscos.	Medio
C107994	Elaboración de concentrados artificiales	Medio
C107999	Elaboración de otros productos alimenticios: elaboración de miel artificial, productos de huevo, claras de huevo, ovoalbúmina, etcétera.	Medio
C108	<b>ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.</b>	Medio
C1080	<b>ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.</b>	Medio

C10800	<b>ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.</b>	Medio
C108001	Elaboración de alimentos preparados para animales domésticos como: perros, gatos, pájaros, peces, etcétera	Medio
C108002	Fabricación de alimentos preparados para animales de granja (aves, ganado vacuno, porcino, etcétera), animales acuáticos, incluidos alimentos concentrados, suplementos alimenticios, la preparación de alimentos sin mezclar (elaborados a partir de un único producto) y los obtenidos del tratamiento de desperdicios de mataderos.	Medio
C108003	Servicios de apoyo a la elaboración de alimentos preparados para animales a cambio de una retribución o por contrato.	NA
C11	<b>ELABORACIÓN DE BEBIDAS.</b>	
C110	<b>ELABORACIÓN DE BEBIDAS.</b>	
C1101	<b>DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.</b>	Excluido
C11010	<b>DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.</b>	Excluido
C110101	Elaboración de bebidas alcoholílicas destiladas: whisky, coñac, brandy, ginebra, aguardiente de caña de azúcar, etcétera.	Excluido
C110102	Elaboración de mezcla de bebidas alcoholílicas destiladas y preparados alcoholílicos compuestos: cremas y otras bebidas alcoholílicas aromatizadas y azucaradas.	Excluido
C110103	Producción de aguardientes neutros (alcoholes base para elaborar bebidas alcoholílicas).	Excluido
C110104	Servicios de apoyo a la destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcoholílicas a cambio de una retribución o por contrato.	Excluido
C1102	<b>ELABORACIÓN DE VINOS.</b>	Medio
C11020	<b>ELABORACIÓN DE VINOS.</b>	Medio
C110201	Elaboración de vinos, vinos espumosos (champagne), vino a partir de mosto de uva concentrado (vino tinto, jerez, oporto, etcétera).	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C110202	Elaboración de bebidas alcoholísticas fermentadas pero no destiladas; sake, sidra, perada, vermouth, aguamiel y otros vinos de frutas y mezclas de bebidas que contienen alcohol.	Medio	C12000	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	Excluido
C110203	Elaboración de vinos de baja graduación o sin alcohol y mezclas de vinos.	Medio	C120001	Elaboración de productos de tabaco y sustitutos de productos de tabaco: tabaco homogeneizado o reconstituido, cigarrillos, picadura para cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rape, etcétera.	Excluido
C110204	Servicios de apoyo a la elaboración de vinos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C120002	Desnervado y seco de las hojas de tabaco.	Excluido
C1103	ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA.	Medio	C120003	Elaboración de extractos y esencias de tabaco.	Excluido
C11030	ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA.	Medio	C120004	Servicios de apoyo a la elaboración de productos de tabaco a cambio de una retribución o por contrato.	Excluido
C110301	Elaboración de bebidas malteadas como: cervezas corrientes de fermentación alta, negras y fuertes, incluida cerveza de baja graduación o sin alcohol.	Medio	C13	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.	
C110302	Elaboración de malta.	Medio	C131	HILATURA, TEJEDURA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES.	
C110303	Servicios de apoyo a la elaboración de bebidas malteadas y de malta a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C13110	PREPARACIÓN E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES.	Medio
C1104	ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	Medio	C131101	PREPARACIÓN E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES.	Medio
C11040	ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	Medio	C131102	Actividades de operaciones preparatorias de fibras textiles: devanado y lavado de seda, desengrasar, carbonización y teñido de vellón, cardado y peinado de toda clase de fibras animales, vegetales, artificiales, vegetales, sintéticas o artificiales.	Medio
C110401	Elaboración de bebidas no alcoholísticas embotelladas (excepción cerveza y vino sin alcohol); bebidas aromatizadas y/o edulcoradas; limonadas, naranjadas, bebidas gaseosas (colas), bebidas artificiales de jugos de frutas (con jugos de frutas o jarabes en proporción inferior al 50%), aguas tónicas, gelatina comestible, bebidas hidratantes, etcétera.	Medio	C131103	Hilatura y fabricación de hilados e hilos para tejeduría o costura, para el comercio o para procesamiento posterior, texturización, retorcido, plegado, cableado y remojo de hilaturas filamentosas de toda clase de fibras animales, vegetales, sintéticas o artificiales.	Medio
C110402	Producción de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas.	Medio	C131104	Fabricación de hilados de papel.	Medio
C110403	Servicios de apoyo a la elaboración de bebidas no alcohólicas	Medio	C131104	Servicios de apoyo a la preparación e hilatura de fibras textiles a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C12	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.		C1312	TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES.	Medio
C120	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.		C13120	FABRICACIÓN DE TEJIDOS.	Medio
C1200	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	Excluido	C131201	Fabricación de tejidos (telas) anchos de algodón, lana cardada, lana peinada o seda, incluidos los fabricados a partir de mezclas o de hilados sintéticos o artificiales.	Medio

C12000	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	Excluido
C120001	Elaboración de productos de tabaco y sustitutos de productos de tabaco: tabaco homogeneizado o reconstituido, cigarrillos, picadura para cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rape, etcétera.	Excluido
C120002	Desnervado y seco de las hojas de tabaco.	Excluido
C120003	Elaboración de extractos y esencias de tabaco.	Excluido
C120004	Servicios de apoyo a la elaboración de productos de tabaco a cambio de una retribución o por contrato.	Excluido
C13	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.	
C131	HILATURA, TEJEDURA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES.	
C1311	PREPARACIÓN E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES.	Medio
C13110	PREPARACIÓN E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES.	Medio
C131101	ACTIVIDADES DE OPERACIONES PREPARATORIAS DE FIBRAS TEXTILES: DEVANADO Y LAVADO DE SEDA, DESENGRAZAR, CARBONIZACIÓN Y TEÑIDO DE VELLÓN, CARDADO Y PEINADO DE TODA CLASE DE FIBRAS ANIMALES, VEGETALES, ARTIFICIALES.	Medio
C131102	Hilatura y fabricación de hilados e hilos para tejeduría o costura, para el comercio o para procesamiento posterior, texturización, retorcido, plegado, cableado y remojo de hilaturas filamentosas de toda clase de fibras animales, vegetales, sintéticas o artificiales.	Medio
C131103	Fabricación de hilados de papel.	Medio
C131104	Servicios de apoyo a la preparación e hilatura de fibras textiles a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C1312	TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES.	Medio
C13120	FABRICACIÓN DE TEJIDOS.	Medio
C131201	Fabricación de tejidos (telas) anchos de algodón, lana cardada, lana peinada o seda, incluidos los fabricados a partir de mezclas o de hilados sintéticos o artificiales.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C131202	Fabricación de tejidos (telas) aterciopelados y de felpilla, tejidos de rizo, tejidos de gasa, etcétera.	Medio
C131203	Fabricación de tejidos (telas) de fibra de vidrio.	Medio
C131204	Servicios de apoyo a la elaboración de tejidos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C131209	Fabricación de otros tejidos (telas) anchos de lino, ramio, cáñamo, yute y fibras blandas y de hilados especiales, tejidos de fibra de carbono e hilos arámidos, tejidos que imitan las pieles finas, etcétera.	Medio
C1313	SERVICIO DE ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES.	Alto
C13130	SERVICIO DE ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES.	Alto
C131301	Servicio de blanqueo y teñido de fibras, hilados, tejidos (telas) y artículos textiles, incluido prendas de vestir: pantalones vaqueros (jeans) etcétera, realizado por terceros a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
C131302	Servicio de ariete, calandrado, secado, vaporizado, encogimiento, perchado, remallado, sanforizado, mercerizado, plisado de textiles y artículos textiles, incluido prendas de vestir realizado por terceros a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
C131303	Servicio de impermeabilizado, revestimiento, cauchutado o impregnación de prendas realizado por terceros a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
C131304	Servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir, realizado por terceros a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
C139	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES.	
C1391	FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO Y GANCHILLO.	Medio
C13910	FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO.	Medio
C139101	Fabricación de tejidos (telas) de punto o ganchillo: tejidos aterciopelados y de rizo, pieles de imitación de punto obtenidas mediante el tricotaje.	Medio

C139102	Servicios de apoyo a la fabricación de tejidos de punto y ganchillo a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C1392	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	NA
C13920	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	Medio
C139201	Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluidos tejidos (telas) de punto y ganchillo: frazadas, mantas de viaje, sobrecamas, cobijas, edredones, ropa de cama, sábanas, mantaería, toallas y artículos de cocina acolchados, edredones, cojines, pufes, almohadas, sacos de dormir, artículos para el baño, etcétera, incluido tejidos para mantas eléctricas.	Medio
C139202	Fabricación de accesorios confeccionados para el hogar: cortinas, cenefas, visillos.	Medio
C139203	Fabricación de artículos de lona o encerados: tiendas de campaña, artículos de acampada, velas, toldos de protección contra el sol, carpas, fundas para embalar mercaderías, etcétera.	Medio
C139204	Fabricación de tapices tejidos a mano.	Medio
C139205	Fabricación de banderas, banderines, gallardetes, estandartes, etcétera.	Medio
C139206	Fabricación de fundas (forros) o cobertores de asientos para automóviles, fundas para maquinarias, muebles, neumáticos, etcétera.	Medio
C139207	Servicios de apoyo a la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C139209	Fabricación de otros artículos confeccionados con telas: paños para desempolvat, paños de cocina y artículos similares, chaquetas salvavidas, paracaídas, etcétera.	Medio
C1393	FABRICACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS.	NA
C13930	FABRICACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C13901	Fabricación de recubrimientos para pisos de materiales textiles: tapices, alfombras, esteras, recuadros de moqueta (alfombra).	Medio	
C13902	Fabricación de recubrimientos para pisos de fieltro punzonado.	Medio	
C13903	Servicios de apoyo a la fabricación de tapices y alfombras a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	
C1394	FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES.	Medio	
C13940	FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES.	Medio	
C139401	Fabricación de cuerdas, cordes, bramantes e hilos de fibras textiles o de cintas o similares, estén o no impregnados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico.	Medio	
C139402	Fabricación de mallas anudadas de cuerda, cordel o bramante; redes de pesca, defensas para bordos, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y matomas con arcos metálicos, etcétera, incluido fabricación de hamacas, bolsas de red para pelotas, redes para deportes, etcétera.	Medio	
C139403	Servicios de apoyo a la fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	
C1399	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.	Medio	
C13990	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.	Medio	
C139901	Fabricación de tejidos (telas) estrechos, incluidos los de urdimbre sin trama sujetos por una sustancia adhesiva: marbetes, insignias, etcétera	Medio	
C139902	Fabricación de tejidos (telas) impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con plástico.	Medio	
C139903	Fabricación de hilados metalizados e hilados entorchados	Medio	
C139904	Fabricación de tejidos de hilados de gran resistencia para cuerdas de neumáticos.	Medio	

C139905	Fabricación de tejidos tratados o revestidos; papel tela, lienzos preparados para pintores, bocaci y tejidos rígidos similares, tejidos revestidos con goma o sustancias amiláceas.	Medio	
C139906	Fabricación de artículos textiles diversos; mechas de materiales textiles, camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación, mangueras, correas transportadoras y correaje de transmisión (estén reforzados o no con metales u otros materiales), tela para tamices, tela de filtración, fieltro, etcétera.	Medio	
C139907	Servicios de apoyo a la fabricación de otros productos textiles n.c.p a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	
C139909	Fabricación de otros productos textiles; adornos para vehículos automotores, cinta-tejido sensible a la presión, etcétera.	Medio	
C14	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.		
C141	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.		
C1410	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.	Medio	
C14100	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.	Medio	
C141001	Fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo de cuero como: mandiles para soldadores, ropa de trabajo, etcétera.	Medio	
C141002	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés; abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, camisetas, etcétera.	Medio	
C141003	Fabricación de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, etcétera, para hombres, mujeres y niños; panties, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, slips, sujetadores, fajas, etcétera.	Medio	



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C141004	Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).	Medio
C141005	Fabricación de gorros y sombreros (incluido los de pieles y paja toquilla).	Medio
C141006	Servicios de apoyo a la fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C141009	Fabricación de otros accesorios de vestir: guantes, cinturones, chaquetas, corbatas, corbatines, redescillas para el cabello, calzado de materiales textiles sin aplicación de suelas, etcétera, incluido la fabricación de partes de productos o prendas textiles.	Medio
C142	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.	Medio
C1420	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.	Medio
C14200	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.	Medio
C142001	Fabricación de artículos de piel (con pelo natural): prendas y accesorios de piel incluido los confeccionados con pieles "alargadas", planchas, cuadrados, tiras, etcétera.	Medio
C142002	Fabricación de artículos diversos de piel (con pelo natural): alfombras, puff sin relleno, paños para ropa interior industrial.	Medio
C142003	Servicios de apoyo a la fabricación de artículos de piel a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C143	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.	Medio
C1430	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.	Medio
C14300	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.	Medio
C143001	Fabricación de artículos de confección de punto y ganchillo: jerseys, suéters, chalecos, camisetas y artículos similares.	Medio
C143002	Fabricación de medias, incluidos calcetines, leotardos y pantimedias.	Medio

C143003	Servicios de apoyo a la fabricación de artículos de punto y ganchillo a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C15	FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS.	
C151	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS	Alto
C1511	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS	Alto
C15110	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS	Alto
C151101	Actividades de descamadura, tundido, depilado, engrase, curtido, blanqueo, teñido, adobo de pieles y cueros de pieles finas y cueros con pelo.	Alto
C151102	Fabricación de cueros regenerados (artificiales), cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados.	Alto
C151103	Servicios de apoyo al curtido y adobo de cueros	Alto
C1512	FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIÓNERIA.	Medio
C15120	FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIÓNERIA.	Medio
C151201	Fabricación de maletas, bolsos de mano, mochilas y artículos similares, de cuero, cuero regenerado o cualquier otro material, como plástico, materiales textiles, fibras vulcanizadas o cartón, cuando se usa la misma tecnología que en el caso del cuero.	Medio
C151202	Fabricación de artículos de talabartería y guarnicióneria: sillinas de montar, arreos, látigos y fustas.	Medio
C151203	Servicios de apoyo a la fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, artículos de talabartería y guarnicióneria a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C151209	Fabricación de otros artículos diversos de cuero o cuero regenerado: correas de transmisión, cordones de cuero para zapatos, correas no metálicas para relojes (de materiales textiles, cuero y plástico), artículos de envase o embalaje, artículos usados con fines técnicos, etcétera.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C152	FABRICACIÓN DE CALZADO.	Medio	C162101	Fabricación de hojas de madera (alisadas, tenidas, barnadas, impregnadas, reforzadas con papel o tela, cortadas en figuras) para enchapado suficientemente delgadas para producir madera enchapada, tableros contrachapados y otros fines	Medio
C1520	FABRICACIÓN DE CALZADO.	Medio	C162102	Servicios de apoyo a la fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C15200	FABRICACIÓN DE CALZADO.	Medio	C1622	FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.	Medio
C152001	Fabricación de calzado, botines, polainas y artículos similares para todo uso, de cualquier material y mediante cualquier proceso, incluido el moldeado (aparado de calzado).	Medio	C16220	FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.	Medio
C152002	Fabricación de partes de cuero para calzado, palas y partes de palas, suelas y plantillas, tacones, etcétera.	Medio	C162201	Fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción: vigas, cabriols, jardines, puentes, armazones de madera laminada encolada y armazones de madera prefabricados con uniones de metal, andamios, postes, etcétera.	Medio
C152003	Servicios de apoyo a la fabricación de calzado a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C162202	Fabricación de puertas, ventanas, contraventanas y sus marcos, tengan o no herrajes, como bisagras, cerraduras, escaleras, barandales, bocellos y molduras	Medio
C16	PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES	Medio	C162203	Fabricación de casas móviles, edificios prefabricados y componentes de los mismos, predominantemente de madera, por ejemplo saunas.	Medio
C161	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.	Medio	C162204	Servicios de apoyo a la fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C1610	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.	Medio	C1623	FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE MADERA.	Medio
C16100	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.	Medio	C16230	FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE MADERA.	Medio
C161001	Actividades de secado, aserrado, acepilladura y maquinado de madera tableado, descorzeado y desmenuzamiento de troncos	Medio	C162301	Fabricación de cajas, cajones, barriles y envases similares, toneles, barricas, cubas, tinas y otros productos de tonelería de madera.	Medio
C161002	Fabricación de tableras para la ensambladura de pisos de madera (duela, media duela, parquet).	Medio	C162302	Fabricación de paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga.	Medio
C161003	Servicios de apoyo al aserrado y acepilladura de madera a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C162303	Fabricación de carretes de madera para cables.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C162304	Servicios de apoyo a la fabricación de recipientes de madera a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C162923	Fabricación de trenzas y artículos similares de materiales trenzables; esteras, esterillas, persianas, cajas, cestos y artículos de mimbre, etcétera.	Medio
C1629	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA.	Medio	C16293	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA.	Medio
C16291	FABRICACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS DE MADERA.	Medio	C162930	Servicios de apoyo a la fabricación de otros productos de madera	Medio
C162911	Fabricación de productos de madera: mangos y monturas de herramientas, cepillos y escobas.	Medio	C17	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	Medio
C162912	Fabricación de partes de madera para botas o zapatos (tacones), hormas y tensores para botas o zapatos.	Medio	C170	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	Medio
C162913	Fabricación de utensilios de cocina y para uso doméstico de madera.	Medio	C1701	FABRICACIÓN DE PASTA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN.	Alto
C162914	Fabricación de estatuillas y ornamentos de madera y artículos de marquería y taracea.	Medio	C17010	FABRICACIÓN DE PASTA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN.	Alto
C162915	Fabricación de marcos de madera para espejos y cuadros, fabricación de bastidores de madera para lienzos de pintor.	Medio	C170101	Fabricación de pasta de madera blanqueada, semiblanqueada o sin blanquear mediante procesos mecánicos, químicos (con o sin disolución) o semiquímicos.	Alto
C162916	Fabricación de cajas de madera para joyas, cuchillos y artículos similares.	Medio	C170102	Fabricación de pasta de papel a partir de la eliminación de la tinta y fabricación de pasta de desechos de papel	Alto
C162917	Fabricación de carretes, tapas, canillas de bobinas, carretes para hilos de coser y artículos similares de madera tomenteada.	Medio	C170103	Fabricación de papel y cartón para su posterior elaboración industrial.	Alto
C162918	Fabricación de artículos de madera para moblaje del tipo aplique como: percheros para ropa y sombreros, pero no muebles en pie, perchas de madera.	Medio	C170104	Tratamiento industrial posterior de papel y cartón: revestimiento, recubrimiento e impregnación de papel y cartón.	Alto
C162919	Fabricación de otros artículos de madera, mangos (empuñaduras) para paraguas, bastones y similares, bloques de madera para la elaboración de pipas	Medio	C170105	Fabricación de papel de periódico y otros papeles para imprimir y escribir.	Alto
C162922	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES.	Medio	C170106	Servicios de apoyo a la fabricación de pasta de madera, papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
C162921	Procesamiento de corcho natural, fabricación de corcho aglomerado.	Medio	C170109	Elaboración de otros tipos de papel: papel carbón o papel estencil en rollos u hojas grandes, papel hecho a mano, fabricación de guata de celulosa y tiras de fibras de celulosa etcétera.	Alto
C162922	Fabricación de artículos de corcho natural o corcho aglomerado, incluidos cubrimientos para pisos.	Medio			

C162304	Servicios de apoyo a la fabricación de recipientes de madera a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C162923	Fabricación de trenzas y artículos similares de materiales trenzables; esteras, esterillas, persianas, cajas, cestos y artículos de mimbre, etcétera.	Medio
C1629	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA.	Medio	C16293	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA.	Medio
C16291	FABRICACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS DE MADERA.	Medio	C162930	Servicios de apoyo a la fabricación de otros productos de madera	Medio
C162911	Fabricación de productos de madera: mangos y monturas de herramientas, cepillos y escobas.	Medio	C17	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	Medio
C162912	Fabricación de partes de madera para botas o zapatos (tacones), hormas y tensores para botas o zapatos.	Medio	C170	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	Medio
C162913	Fabricación de utensilios de cocina y para uso doméstico de madera.	Medio	C1701	FABRICACIÓN DE PASTA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN.	Alto
C162914	Fabricación de estatuillas y ornamentos de madera y artículos de marquería y taracea.	Medio	C17010	FABRICACIÓN DE PASTA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN.	Alto
C162915	Fabricación de marcos de madera para espejos y cuadros, fabricación de bastidores de madera para lienzos de pintor.	Medio	C170101	Fabricación de pasta de madera blanqueada, semiblanqueada o sin blanquear mediante procesos mecánicos, químicos (con o sin disolución) o semiquímicos.	Alto
C162916	Fabricación de cajas de madera para joyas, cuchillos y artículos similares.	Medio	C170102	Fabricación de pasta de papel a partir de la eliminación de la tinta y fabricación de pasta de desechos de papel	Alto
C162917	Fabricación de carretes, tapas, canillas de bobinas, carretes para hilos de coser y artículos similares de madera tomenteada.	Medio	C170103	Fabricación de papel y cartón para su posterior elaboración industrial.	Alto
C162918	Fabricación de artículos de madera para moblaje del tipo aplique como: percheros para ropa y sombreros, pero no muebles en pie, perchas de madera.	Medio	C170104	Tratamiento industrial posterior de papel y cartón: revestimiento, recubrimiento e impregnación de papel y cartón.	Alto
C162919	Fabricación de otros artículos de madera, mangos (empuñaduras) para paraguas, bastones y similares, bloques de madera para la elaboración de pipas	Medio	C170105	Fabricación de papel de periódico y otros papeles para imprimir y escribir.	Alto
C162922	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES.	Medio	C170106	Servicios de apoyo a la fabricación de pasta de madera, papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
C162921	Procesamiento de corcho natural, fabricación de corcho aglomerado.	Medio	C170109	Elaboración de otros tipos de papel: papel carbón o papel estencil en rollos u hojas grandes, papel hecho a mano, fabricación de guata de celulosa y tiras de fibras de celulosa etcétera.	Alto
C162922	Fabricación de artículos de corcho natural o corcho aglomerado, incluidos cubrimientos para pisos.	Medio			



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C1702	FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO Y DE ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN.	Medio	C170922	Elaboración de papel de esténcil, autocopia y otros papeles para copiar o transferir. listo para usar.	Medio
C17020	FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO Y DE ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN.	Medio	C170923	Fabricación de papel engomado o adhesivo listo para usar (cintas o rollos), elaboración de sobres, aerogramas, cartas y tarjetas.	Medio
C170201	Fabricación del papel y cartón ondulados o corrugado.	Medio	C170924	Fabricación de registros, libros de contabilidad, cuadernos y artículos de papelería similares de uso educativo o comercial, cuando la información impresa no constituya su característica principal.	Medio
C170202	Fabricación de envases de papel o de cartón ondulado, rígido o plegable: cajas, cajones, estuches, envases, archivadores de cartón de oficina y artículos similares.	Medio	C170925	Fabricación de cajas, bolsas (fundas), carpetas y juegos de escritorio que contengan una variedad de artículos de papelería, recados de escribir que contienen papel para correspondencia, esquinas o tarjetas postales en blanco, etcétera.	Medio
C170203	Fabricación de sacos y de bolsas del papel.	Medio	C170929	Fabricación de otros artículos de papel o cartón: etiquetas impresas o sin imprimir, artículos de fantasía de papel, artículos promocionales y de regalo de papel, papel y cartón filtro, cuerdas y cordajes de papel, papel para cigarrillo, papel regalo, etcétera.	Medio
C170204	Servicios de apoyo a la fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C170933	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DEL PAPEL Y CARTÓN.	Medio
C1709	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DEL PAPEL Y CARTÓN.	Medio	C170930	Servicios de apoyo a la fabricación de otros artículos del papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C17091	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y GUATA DE CELULOSA PARA USO DOMÉSTICO, SANITARIO E HIGIÉNICO.	Medio	C18	IMPRENSIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.	Medio
C170911	Fabricación de productos de papel de higiene personal y productos de guata de celulosa y materiales textiles: pañuelos de limpieza, toallas, servilletas, papel higiénico, toallas sanitarias y tampones, toallitas para desmaquillar, pañales para bebés y similares, etcétera.	Medio	C181	IMPRENSIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.	Medio
C170912	Fabricación de artículos de uso domésticos vasos, platos y bandejas, bandejas para guardar huevos y otros productos para envasado, de papel o cartón moldeado.	Medio	C1811	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN.	Medio
C170913	Elaboración de bobinas, carretes, tapas, etcétera, de papel o cartón.	Medio	C18110	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN.	Medio
C170914	Elaboración de papel para empapelar y cubrimientos similares para pared, incluido papel de empapelar textil y recubrimiento de vinilo, revestimiento para vidrios.	Medio	C181101	Actividades de impresión de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas.	Medio
C170915	Elaboración de prendas y complementos de vestir de papel o guata de celulosa.	Medio	C181102	Actividades de impresión de libros, diccionarios, enciclopedias y folletos, manuscritos musicales y partitura, mapas, atlas, carteles, etcétera	Medio
C17092	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN.	Medio			
C170921	Fabricación de papel para impresora de computadora	Medio			

C170922	Elaboración de papel de esténcil, autocopia y otros papeles para copiar o transferir. listo para usar.	Medio
C170923	Fabricación de papel engomado o adhesivo listo para usar (cintas o rollos), elaboración de sobres, aerogramas, cartas y tarjetas.	Medio
C170924	Fabricación de registros, libros de contabilidad, cuadernos y artículos de papelería similares de uso educativo o comercial, cuando la información impresa no constituya su característica principal.	Medio
C170925	Fabricación de cajas, bolsas (fundas), carpetas y juegos de escritorio que contengan una variedad de artículos de papelería, recados de escribir que contienen papel para correspondencia, esquinas o tarjetas postales en blanco, etcétera.	Medio
C170929	Fabricación de otros artículos de papel o cartón: etiquetas impresas o sin imprimir, artículos de fantasía de papel, artículos promocionales y de regalo de papel, papel y cartón filtro, cuerdas y cordajes de papel, papel para cigarrillo, papel regalo, etcétera.	Medio
C170933	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DEL PAPEL Y CARTÓN.	Medio
C170930	Servicios de apoyo a la fabricación de otros artículos del papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C18	IMPRENSIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.	Medio
C181	IMPRENSIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.	Medio
C1811	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN.	Medio
C18110	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN.	Medio
C181101	Actividades de impresión de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas.	Medio
C181102	Actividades de impresión de libros, diccionarios, enciclopedias y folletos, manuscritos musicales y partitura, mapas, atlas, carteles, etcétera	Medio

	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

C181103	Actividades de impresión de sellos de correo, estampillas y timbres fiscales, documentos de títulos, boletos de entradas a espectáculos, cheques y otros valores o documentos de garantía y de seguridad, mediante impresión por Offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras, etcétera, incluida la impresión rápida.	Medio	Impresión en relieve (incluidas planchas de fotopolímeros), preparación de la composición de imágenes y placas para imprentas tipográficas y de Offset. Composición tipografía, fotoconposición, la incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante el escaneo y reconocimiento óptico de caracteres, compaginación electrónica y grabado de cilindros para rotograbado.
C181104	Actividades de impresión de pósters, gigantografías, catálogos de publicidad, prospectos y otros impresos publicitarios, calendarios, formularios comerciales, directorios y otros materiales impresos de uso comercial, papel de correspondencia álbumes, agendas personales, diarios, tarjetas de invitación, de visita, de presentación y otros materiales impresos mediante impresión por Offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras, etcétera, incluida la impresión rápida.	Medio	Actividades de diseño de productos impresos por ejemplo bocetos, diagramas, patrones, croquis, maquetas, etcétera, producción de pruebas.
C181105	Actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto serigrafía sobre textiles o prendas de vestir).	Medio	Actividades de producción de obras artísticas incluso piedras litográficas y planchas de madera preparadas.
C181106	Actividades de Impresión en etiquetas o matrizes (por procedimientos litográficos, de rotograbado, flexográficos, u otros).	Medio	Actividades de producción de productos de reproducción de textos e imágenes.
C1812	<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.</b>	Medio	Actividades de servicios combinados de impresión de texto e imágenes.
C18120	<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.</b>	Medio	Actividades gráficas, como el estampado en hueco y estampado a troquel, impresión de libros Braille, troquelado y perforado, estampado en relieve, barnizado y laminado, alzado, encartación y plegado.
C181201	Actividades de impresión en etiquetas o matrizes (por procedimientos litográficos, de rotograbado, flexográficos, u otros).	Medio	Otros actividades de servicios relacionados con la impresión: servicios de preparación de datos digitales, etcétera.
C181202	Actividades de servicios de preparación de placas, planchas y tintes para el estampado y la impresión e	Medio	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
C18200		Bajo	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
C18201	Actividades de reproducción a partir de copias matrices (originales) de: discos gramofónicos, discos compactos y cintas con música u otras grabaciones de sonido.	Bajo	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
C18202	Actividades de reproducción de copias matrices (originales) de discos, discos compactos, cintas con películas y otras grabaciones de video.	Bajo	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
C18203	Actividades de reproducción a partir de copias matrices de programas informáticos y datos en discos.	Bajo	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C19	FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.	
C191	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE.	
C1910	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE.	Alto
C19100	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE.	Alto
C19101	Explotación de hornos de coque para la producción de coque o semicoque, brea y coque de breña, alquitranes de hulla y lignito crudos, gas de horno de coque, carbón de retorta.	Alto
C19102	Aglomeración de coque.	Alto
C191003	Servicios de apoyo a la fabricación de productos de horno de coque a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
C192	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.	
C1920	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.	Alto
C19200	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.	Alto
C192001	Producción de combustibles para motores: gasolina, alto queroseno etcétera	Alto
C192002	Fabricación de aceites o grasas lubricantes a base de petróleo, incluido los fabricados a partir de residuos del petróleo.	Alto
C192003	Fabricación de productos para la industria petroquímica y para la fabricación de pavimentos de carreteras.	Alto
C192004	Fabricación de briquetas de carbón de piedra y lignito.	Alto
C192005	Fabricación de biocombustibles, es decir la mezcla de alcohol con petróleo por ejemplo: Gasohol.	Alto
C192006	Servicios de apoyo a la fabricación de productos de la refinación del petróleo a cambio de una retribución o por contrato.	Alto

C192009	Fabricación de otros productos de la refinación del petróleo: bencina mineral (aguarrás), vaselina, cera de parafina, jalea de petróleo (petrolato), briquetas de petróleo etcétera.	Alto
C20	FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	
C201	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, DE ABONOS Y COMPUUESTOS DE NITRÓGENO Y DE PLÁSTICOS Y CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS.	
C2011	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS.	Alto
C20111	FABRICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES, ELEMENTOS QUÍMICOS Y ÁCIDOS INORGÁNICOS.	Alto
C201111	Fabricación de gases industriales o médicos inorgánicos, licuados o comprimidos; gases elementales, aire líquido o comprimido (oxígeno), gases refrigerantes, mezclas de gases industriales (gases carbonícos), gases inertes como el dióxido de carbono (anhídrido carbónico), gases aislantes.	Alto
C201112	Fabricación de álcalis, lejías y otras bases inorgánicas excepto amoníaco.	Alto
C201113	Elaboración de elementos químicos (excepto gases industriales y metales básicos).	Alto
C201114	Fabricación de ácidos inorgánicos excepto ácido nítrico.	Alto
C201119	Fabricación de otros compuestos químicos inorgánicos (como cloro doméstico).	Alto
C20112	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS ORGÁNICAS BÁSICAS.	Alto
C201121	Fabricación de alcoholcillos cíclicos y acílicos, fenoles y fenoles-alcoholcillos, sorbitol, metanol y alcoholcillos superiores (incluso alcohol etílico sintético).	Alto
C201122	Fabricación de compuestos orgánicos de función nitrógeno, incluso aminas (cuerpo derivado del amónico) y compuestos de función nitrilo.	Alto



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

Fabricación de jabones y cosméticos		
C202	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	
C2021	FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO.	Alto
C20210	FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO.	Alto
C202101	Fabricación de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas.	Alto
C202102	Fabricación de desinfectantes de uso agropecuario y para otros usos.	Alto
C202103	Servicios de apoyo a la fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
C202109	Fabricación de otros productos químicos de uso agropecuario n.c.p.	Alto
C2022	FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS.	Alto
C20220	FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS.	Alto
C202201	Fabricación de pinturas, barnices, esmaltes o lacas pigmentos y tintes, opacificadores y colores preparados.	Alto
C202202	Fabricación de esmaltes vitrificables y barnices para vidriar y enlucidos cerámicos y preparados similares	Alto
C202203	Fabricación de masillas, compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido.	Alto
C202204	Fabricación de disolventes y diluyentes compuestos orgánicos; decapantes (removedores) de pintura y barniz preparados (thinner).	Alto
C202205	Fabricación de tinta de impresión	Alto

Fabricación de jabones y cosméticos		
C202206	Servicios de apoyo a la fabricación de pinturas, barnices y masillas a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
C2023	FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR.	Alto
C20231	FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES.	Alto
C202311	Fabricación de agentes orgánicos tensioactivos y preparados tensioactivos (detergentes) para lavar en polvo o líquidos	Alto
C202312	Fabricación de papel, guata, fieltro y otros materiales impregnados, revestidos o recubiertos con jabón o detergentes	Alto
C202312	Fabricación de papel, guata, fieltro y otros materiales impregnados, revestidos o recubiertos con jabón o detergentes	Alto
C202312	FABRICACIÓN PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR.	Alto
C202321	Fabricación de productos de limpieza: Preparados para perfumar y desodorizar ambientes, polvos o pastas de limpieza incluidos papel, guata, etcétera, revestido o recubierto con estos productos de limpieza.	Alto
C202322	Fabricación de productos para pulir y abrillantar: ceras artificiales y ceras preparadas, lustres y cremas para cuero, lustres y cremas para madera, lustres para carrocerías de automóviles, vidrio y metal.	Alto
C20233	FABRICACIÓN DE PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR.	Alto
C202331	Fabricación de perfumes y cosméticos; perfumes y aguas de colonia, preparados de belleza y de maquillaje, cremas solares y preparados bronceadores, preparados para manicura y pedicura.	Alto
C202332	Fabricación de productos para peluquería y cuidado del cabello: champú, tintes, lacas para el cabello, preparados para ondular y alisar el cabello, etcétera.	Alto
C202339	Fabricación de otros productos de perfumería y tocador: dentífrico y preparados de higiene bucal y dental, incluido preparados para la fijación de dentaduras postizas,	Alto

	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

	preparados para el afeitado, incluso para antes y después de afeitar		
C20234	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR.	Alto	
C202340	Servicios de apoyo a la fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador a cambio de una retribución o por contrato.	Alto	
C2029	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	Alto	
C20291	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USOS INDUSTRIALES N.C.P.	Alto	
C202911	Fabricación de grasas y aceites modificados químicamente	Alto	
C202912	Fabricación de carbón activado, aditivos para aceites lubricantes, preparados para acelerar la vulcanización del caucho, catalizadores	Alto	
C202913	Fabricación de materiales para el acabado de productos textiles y de cuero.	Alto	
C202914	Fabricación de preparados antidetonantes, anticongelantes, líquidos para transmisiones hidráulicas.	Alto	
C202915	Fabricación de reactivos compuestos para diagnóstico y laboratorio.	Alto	
C202916	Fabricación de gelatina y derivados de la gelatina, pegamento (colas) y preparados adhesivos, incluyendo pegamento y adhesivo a base de caucho.	Alto	
C20292	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	Alto	
C202920	Servicios de apoyo a la fabricación de otros productos químicos n.c.p a cambio de una retribución o por contrato.	Alto	
C20299	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	Alto	
C202991	Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos, incluidos cápsulas fulminantes, detonadores, bengalas de señales y artículos similares, pólvoras propulsoras, cerillas (fósforos).	Alto	
C202992	Fabricación de productos fotoquímicos; placas y películas fotográficas, papel sensible y otros materiales sensibilizados sin imprimir	Alto	
C202993	Fabricación de tintas para escribir y dibujar.	Alto	
C202994	Fabricación de granadas y bombas extintoras de fuego, preparación y carga de aparatos extintores.	Alto	
C202999	Fabricación de otros productos químicos; papeletas y sus derivados, otras sustancias proteínicas y sus derivados	Alto	
C203	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.		
C2030	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.	Alto	
C20300	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.	N/A	
C203001	Fabricación de estopas de filamento artificial o sintético (waipé).	N/A	
C203002	Fabricación de fibras discontinuas sintéticas o artificiales, sin cardar, peinar ni elaborar de otro modo para su hilado.	N/A	
C203003	Fabricación de hilados (hilos) de filamento sintético o artificial, incluidos hilados (hilos) de gran resistencia, monofilamento o hebras sintéticas o artificiales.	N/A	
C203004	Servicios de apoyo a la fabricación de fibras artificiales a cambio de una retribución o por contrato.	N/A	
C21	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.		
C210	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.		
C2100	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS	Alto	



	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

	MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.		
C21000	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUBSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES.	Alto	
	Fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos; antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetilsalicílico, etcétera, tratamiento de la sangre, fabricación de medicamentos; antisíntesis y otras fracciones de sangre, azúcares químicamente puros, productos y extractos endocrinos, vacunas. Incluidos preparados homeopáticos, fabricación y procesamiento de glándulas y extractos glandulares, fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso extenso y de medicamentos anticonceptivos hormonales, fabricación de preparados para el diagnóstico médico, incluidas pruebas de embarazo, etcétera.	Alto	
C210001	Fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico en vivo, etcétera, productos de biotecnología.	Alto	
C210002	Fabricación de guatas, gasas, hilos, vendas y apósitos médicos impregnados.	Alto	
C210003	Preparación de productos botánicos (trituración, cribado, molido) para uso farmacéutico.	Alto	
C210004	Fabricación de productos farmacéuticos para uso veterinario, sean genéricos o de marca registrada, de venta al público en general o reglamentada por las autoridades.	Alto	
C210005	Servicios de apoyo a la fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico a cambio de una retribución o por contrato.	Alto	
C22	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.		
C221	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO.		
C2211	FABRICACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE CAUCHO	Alto	

	MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.		
C22110	FABRICACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE CAUCHO	Alto	
C221101	Fabricación de cubiertas de caucho para: vehículos, equipo, maquinaria móvil, aeronaves, juguetes, muebles y otros usos; neumáticos, llantas.	Alto	
	Fabricación de bandas de rodadura intercambiables, cámaras para cubiertas, fajas de protección de la cámara, tiras de remiendo para recambiar cubiertas, etcétera, renovación y recambiotado de cubiertas de neumáticos sean cubiertas sólidas y multilas (esponjosas, blandas).	Alto	
C221102	Servicios de apoyo a la fabricación de cubiertas y cámaras de caucho	Alto	
C221103	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO.	Medio	
C22190	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO.	Medio	
C221901	Fabricación de planchas, hojas, tiras, varillas y perfiles	Medio	
C221902	Fabricación de correas y cintas transportadoras y de transmisión de caucho.	Medio	
C221903	Fabricación de artículos higiénicos y cuidado personal de caucho: cepillos de caucho, peines de caucho duro, horquillas, nilos y artículos similares de caucho endurecido	Medio	
C221904	Fabricación de prendas de vestir de caucho (solo si están sellados, y no cosidos): trajes de buceo de caucho, gorras de baño, guantes y delantales de caucho, ligas, etcétera.	Medio	
C221905	Fabricación de hilos, cuerdas, hilatura, tejidos de caucho, tejidos textiles impregnados, revestidos, recubiertos o laminados de caucho en los que el caucho es el principal componente, cubiertas de caucho para rodillos.	Medio	
C221906	Servicios de apoyo a la fabricación de otros productos de caucho a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	
C221909	Fabricación de otros productos de caucho natural o sintético sin vulcanizar, vulcanizado o endurecido: Colchones inflables de caucho, colchones de caucho para camas de agua, globos inflables, cañones de pipa de	Medio	



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C2222	caucho endurecido, partes de calzado de caucho, materiales de reparación de caucho.	C222092	Fabricación de utensilios de mesa y cocina de plástico y artículos de tocador.	Alto
C2220	<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.</b>	C222093	Fabricación de artículos de plástico para oficina y uso escolar.	Alto
C22201	<b>FABRICACIÓN DE PLACAS, HOJAS, TUBOS Y PERFILES DE PLÁSTICO.</b>	C222094	Fabricación de cubrecabezas, prendas de vestir (sólo si las piezas se unen por adhesión y no por costura).	Alto
C222011	Fabricación de semimanufacturas (semielaboradas) de productos de plástico: planchas, láminas, películas, hojas, tiras, etcétera (autoadhesivas o no)	C222095	Fabricación de piezas de lámparas y accesorios de iluminación, accesorios para aislamiento	Alto
C222012	Fabricación de productos acabados de plásticos: tubos, caños y mangueras de plástico, accesorios para tuberías, caños y mangueras.	C222096	Fabricación de accesorios de plástico para carrocerías de vehículos y artículos similares de resina de poliéster y fibra de vidrio.	Alto
C22202	<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN.</b>	C222099	Fabricación de otros artículos de plástico diversos: accesorios para muebles, estanquillas, artesanías, correas de transporte y transmisión, cintas autodhesivas, papel de empaquetar, hornas de zapato, boquillas de cigarrillos y cigarrillos, peines, ruletos, artículos de fantasía promocionales y de regalo de plástico, canastas de plástico, etcétera.	Alto
C222021	Fabricación de artículos plásticos para la construcción: puertas, ventanas, marcos, contraphertas, persianas, zócalos, tanques para depósitos, etcétera.			
C222022	Fabricación de cubrimientos plásticos para pisos, paredes o techos en rollos o en forma de losetas, domos, piedra artificial (mármol artificial)	C23	<b>FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.</b>	Alto
C222023	Fabricación de artículos plásticos sanitarios como bañeras, platos de ducha, lavabos, inodoros, cisternas de inodoros, etcétera.	C231	<b>FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.</b>	Alto
C22203	<b>SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.</b>	C2310	<b>FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.</b>	Alto
C222030	Servicios de apoyo a la fabricación de productos de plástico a cambio de una retribución o por contrato.	C23101	Fabricación de vidrio armado de alambre, coloreado o teñido.	Alto
C22209	<b>FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PLÁSTICO.</b>	C231011	Fabricación de vidrio plano, templado o laminado, incluido el vidrio armado de alambre, coloreado o teñido.	Medio
C222091	Fabricación de artículos de plástico para el envasado de productos: bolsas, sacos, cajones, cajas, garrafones, botellas, etcétera.	C231012	Fabricación de vidrio en masa, en esferas (excepto microesferas), varillas o tubos, sea o no labrado, perfiles de vidrio y vidrio laminado.	Medio
C222092		C231013	Fabricación de espejos de vidrio, incluido espejos retrovisores para vehículos.	Medio
C222093		C23102	<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE VIDRIO.</b>	Medio



**MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL**

**VERSIÓN  
01.01**

C231021	Fabricación de artículos domésticos de vidrio o cristal: vasos, botellas, copas, platos, jarrones y otros recipientes de vidrio o cristal incluido piezas de vidrio utilizadas en bisutería figurillas de vidrio, etcétera.	Medio	C239109	Fabricación de otros artículos de cerámica para aislamiento térmico a base de diatomitas (tierras) silíceas	Medio
C231022	Fabricación de bloques de vidrio para pavimentar u otros elementos para la construcción.	Medio	C2392	<b>FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA.</b>	Medio
C231023	Fabricación de fibra de vidrio, incluso lana de vidrio, y productos no tejidos de lana de vidrio.	Medio	C23920	<b>FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA.</b>	Medio
C231024	Fabricación de cristalería de laboratorio: higiénica y farmacéutica.	Medio	C239201	Fabricación de losetas para la pared y para cañones de chimeneas, teselas de mosaico, azulejos, baldosas y losas para pavimento etcétera, de cerámica no refractaria.	Medio
C231025	Fabricación de vidrio para relojes, vidrio óptico y elementos ópticos no trabajados ópticamente.	Medio	C239202	Fabricación de materiales de construcción de arcilla no refractaria para uso estructural, ladrillos, tejas, sombreretes de chimenea, tubos, conductos, etcétera.	Medio
C231026	Fabricación de aisladores de vidrio y accesorios aislantes de vidrio	Medio	C239203	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica.	Medio
C231029	Fabricación de otros productos y manufacturas de vidrio: ampollas de vidrio para lámparas, tubos para lámparas fluorescentes, accesorios para alumbrado, faroles, rotulos iluminados, etcétera.	Medio	C239204	Servicios de apoyo a la fabricación de materiales de construcción de arcilla a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C23103	<b>SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.</b>	Medio	C2393	<b>FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA.</b>	Medio
C231030	Servicios de apoyo a la fabricación de vidrio y productos de vidrio a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C23930	<b>FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA.</b>	Medio
C239	<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.</b>		C239301	Fabricación de vajillas y otros artículos de uso domésticos y de aseo.	Medio
C2391	<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS REFRACTARIOS.</b>	Medio	C239302	Fabricación de estatuillas, artesanías y otros artículos ornamentales de cerámica o porcelana.	Medio
C23910	<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA REFRACTARIOS.</b>	Medio	C239303	Fabricación de aisladores eléctricos y accesorios aislantes de cerámica.	Medio
C239101	Fabricación de artículos para construcción: losetas, tejas, azulejos y otros de cerámica refractaria	Medio	C239304	Fabricación de artículos de cerámica para laboratorios, para la industria química y la industria en general.	Medio
C239102	Fabricación de retortas, crisoles, muflas (hornos), toberas, tubos, caños, etcétera, de cerámica refractaria.	Medio	C239305	Fabricación de tarros, vasijas y artículos similares de cerámica, utilizados para transportar o envasar productos.	Medio
C239103	Servicios de apoyo a la fabricación de productos refractarios a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C239306	Servicios de apoyo a la fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica a cambio de una retribución o por contrato.	Medio

C239109	Fabricación de otros artículos de cerámica para aislamiento térmico a base de diatomitas (tierras) silíceas	Medio
C2392	<b>FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA.</b>	Medio
C23920	<b>FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA.</b>	Medio
C239201	Fabricación de losetas para la pared y para cañones de chimeneas, teselas de mosaico, azulejos, baldosas y losas para pavimento etcétera, de cerámica no refractaria.	Medio
C239202	Fabricación de materiales de construcción de arcilla no refractaria para uso estructural, ladrillos, tejas, sombreretes de chimenea, tubos, conductos, etcétera.	Medio
C239203	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica.	Medio
C239204	Servicios de apoyo a la fabricación de materiales de construcción de arcilla a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C2393	<b>FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA.</b>	Medio
C23930	<b>FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA.</b>	Medio
C239301	Fabricación de vajillas y otros artículos de uso domésticos y de aseo.	Medio
C239302	Fabricación de estatuillas, artesanías y otros artículos ornamentales de cerámica o porcelana.	Medio
C239303	Fabricación de aisladores eléctricos y accesorios aislantes de cerámica.	Medio
C239304	Fabricación de artículos de cerámica para laboratorios, para la industria química y la industria en general.	Medio
C239305	Fabricación de tarros, vasijas y artículos similares de cerámica, utilizados para transportar o envasar productos.	Medio
C239306	Servicios de apoyo a la fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica a cambio de una retribución o por contrato.	Medio



VERSIÓN  
01.01

MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

C239309	Fabricación de otros productos de cerámica n.c.p: muebles de cerámica	Medio	C239509	Fabricación de otros artículos de hormigón, yeso, cemento o piedra artificial, incluso los usados con fines decorativos: estatuas, muebles, bajorrelieves y alto relieve, jarrones, macetas, etcétera.	Medio
C2394	FABRICACIÓN DE CEMENTO, CAL Y YESO.	Alto	C2396	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA.	Medio
C23940	FABRICACIÓN DE CEMENTO, CAL Y YESO.	Alto	C23960	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA.	Medio
C239401	Fabricación de cementos hidráulicos, incluido cemento de Portland, cemento aluminoso, cemento de escorias y cemento hipersulfatado.	Alto	C239601	Corte, tallado y acabado de la piedra para construcción (incluso mármol): cementerios, carreteras, techos, etcétera.	Medio
C239402	Fabricación de cal viva, apagada e hidráulica	Alto	C239602	Fabricación de muebles de piedra.	Medio
C239403	Fabricación de dolomita calcinada.	Alto	C239603	Servicios de apoyo al corte, tallado y acabado de la piedra a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C239404	Servicios de apoyo a la fabricación de cemento, cal y yeso a cambio de una retribución o por contrato.	Alto	C2399	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	Medio
C2395	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, DE CEMENTO Y YESO.	Medio	C23990	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	Medio
C23950	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, DE CEMENTO Y YESO.	Medio	C239901	Fabricación de muelas de molino, piedras de amolar, pulimentar y productos abrasivos naturales y artificiales, incluidos productos abrasivos sobre una base flexible como el papel lija.	Medio
C239501	Fabricación de componentes estructurales y materiales prefabricados para obras de construcción o de ingeniería civil de hormigón, cemento, piedra artificial o yeso: lósetas, baldosas, ladrillos, bloques, planchas, paneles, láminas, tableros, caños, tubos, postes, etcétera.	Medio	C239902	Fabricación de materiales de fricción y artículos sin montar de esos materiales con una base de sustancias minerales o de celulosa. Lana de escoria, lana de roca y otras lanas minerales similares	Medio
C239502	Fabricación de materiales de yeso para la construcción y de sustancias vegetales (lana de madera, paja, cañas, juncos) aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral: estucados, cielos rasos de cartizo o yeso.	Medio	C239903	Fabricación de artículos de diversas sustancias minerales: mica trabajada y artículos de mica, de turba y de grafito (que no sean artículos eléctricos), etcétera.	Medio
C239503	Fabricación de artículos de asbesto-cemento, fibrocemento de celulosa y materiales similares: láminas onduladas, otras láminas, paneles, tableros, lósetas, tubos, caños, depósitos, tanques de agua, cisternas, lavabos, lavaderos, vasijas, muebles, marcos para ventanas, etcétera.	Medio	C239904	Fabricación de artículos de asfalto o de materiales similares, por ejemplo adhesivos a base de asfalto (impereabilizantes para la construcción), brea, alquitrán, hulla, etcétera.	Medio
C239504	Fabricación de mezclas preparadas y secas para hormigón y mortero (incluso mortero en polvo).	Medio	C239905	Fabricación de fibras y productos de carbono y grafito (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas).	Medio
C239505	Servicios de apoyo a la fabricación de artículos de hormigón, de cemento y yeso a cambio de una retribución o por contrato.	Medio			

C239309	Fabricación de otros artículos de hormigón, yeso, cemento o piedra artificial, incluso los usados con fines decorativos: estatuas, muebles, bajarrelieves y alto relieve, jarrones, macetas, etcétera.	Medio	C239509	Fabricación de otros artículos de hormigón, yeso, cemento o piedra artificial, incluso los usados con fines decorativos: estatuas, muebles, bajarrelieves y alto relieve, jarrones, macetas, etcétera.	Medio
C2396	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA.	Medio	C23960	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA.	Medio
C23960	Corte, tallado y acabado de la piedra para construcción (incluso mármol): cementerios, carreteras, techos, etcétera.	Medio	C239601	Corte, tallado y acabado de la piedra para construcción (incluso mármol): cementerios, carreteras, techos, etcétera.	Medio
C239602	Fabricación de muebles de piedra.	Medio	C239603	Servicios de apoyo al corte, tallado y acabado de la piedra a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C2399	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	Medio	C23990	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	Medio
C23990	Fabricación de muelas de molino, piedras de amolar, pulimentar y productos abrasivos naturales y artificiales, incluidos productos abrasivos sobre una base flexible como el papel lija.	Medio	C239901	Fabricación de muelas de molino, piedras de amolar, pulimentar y productos abrasivos naturales y artificiales, incluidos productos abrasivos sobre una base flexible como el papel lija.	Medio
C239902	Fabricación de materiales de fricción y artículos sin montar de esos materiales con una base de sustancias minerales o de celulosa. Lana de escoria, lana de roca y otras lanas minerales similares	Medio	C239903	Fabricación de artículos de diversas sustancias minerales: mica trabajada y artículos de mica, de turba y de grafito (que no sean artículos eléctricos), etcétera.	Medio
C239903	Fabricación de artículos de asfalto o de materiales similares, por ejemplo adhesivos a base de asfalto (impereabilizantes para la construcción), brea, alquitrán, hulla, etcétera.	Medio	C239904	Fabricación de artículos de asfalto o de materiales similares, por ejemplo adhesivos a base de asfalto (impereabilizantes para la construcción), brea, alquitrán, hulla, etcétera.	Medio
C239904	Fabricación de fibras y productos de carbono y grafito (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas).	Medio	C239905	Fabricación de fibras y productos de carbono y grafito (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas).	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C23906	Servicios de apoyo a la fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C24	FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.	
C241	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.	Alto
C2410	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO.	Alto
C24101	Explotación de altos hornos, producción de arrabio y hierro especlar en lingotes, bloques y otras formas primarias, incluso hierro en granalla (granos) y en polvo, convertidores de acero, talleres de laminado y acabado, refundición de lingotes de chataña de hierro o acero.	Alto
C241011	Producción de ferroleaciones.	Alto
C241012	Producción de hierro de pureza excepcional por electrolisis o mediante otros procesos químicos	Alto
C241013	Producción de acero en lingotes u otras formas primarias.	Alto
C241014	Fabricación de productos semiacabados de acero.	Alto
C241015	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ACABADOS DE HIERRO Y ACERO.	Alto
C24102	Fabricación de productos de acero laminados planos en caliente y frío, secciones laminadas, acero en lingotes y secciones sólidas de acero por trefilado, molido o doblado en frío.	Alto
C241021	Fabricación de barras, varillas y secciones sólidas de hierro y acero laminadas en caliente y mediante estirado en frío y en caliente, rectificación o torneado	Alto
C241022	Fabricación de materiales para vías de ferrocarril (carriles no ensanblados) de acero.	Alto
C241023	Fabricación de tubos, tuberías perfiles, huecos de acero sin costura y caños soldados mediante conformación en frío o en caliente y soldadura, entregados en ese estado o transformados posteriormente mediante extrusión o estirado o laminación en frío o mediante conformación en caliente, soldadura y reducción. Fabricación de	Alto
C241024		Alto

	conexiones de soldadura a tope, roscadas, con soldadura machihembrada, conexiones de tubo de acero, como: conexiones de brida planas y conexiones de brida con collares de acero de forja.	
C241025	Fabricación de ángulos, perfiles y secciones abiertas de acero laminadas en caliente y mediante conformación progresiva en un laminador de rulos o mediante plegado en una prensa de productos laminados planos de acero.	Alto
C241029	Fabricación de otros productos de hierro o acero: tableteras de acero y secciones abiertas soldadas de acero, viruta de hojas de acero.	Alto
C24103	SERVICIOS DE APOYO A LA INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.	Alto
C241030	Servicios de apoyo a las industrias básicas de hierro y acero a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
C242	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.	
C2420	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.	Alto
C24201	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS.	Alto
C242011	Producción de metales preciosos; producción y refinación de metales preciosos sin labrar y labrados; oro, plata, platino, etcétera a partir de minerales y residuos, producción de semiproductos de metales preciosos	Alto
C242012	Producción de aleaciones de metales preciosos.	Alto
C242013	Fabricación de enchapados; de metales comunes con plata	Alto
C24202	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES NO FERROSOS.	Alto
C242021	Producción de metales comunes no ferrosos a partir de minerales en bruto o en mata, aluminio u óxidos; aluminio, plomo zinc, estaño, cobre, cromo, manganeso, níquel, etcétera.	Alto
C242022	Producción de metales comunes no ferrosos a partir de minerales o mediante la refinación electrolítica de	Alto



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

desechos y chatarra de plomo, zinc, estanío, cobre, cromo, manganeso, níquel, etcétera.	Alto	C242023	Producción de aleaciones de: aluminio	Alto	C242023	Fabricación de productos semielaborados de aluminio, plomo, zinc, estanío, cobre, cromo, manganeso, níquel, etcétera.	Alto
Fabricación de productos semielaborados de aluminio, plomo, zinc, estanío, cobre, cromo, manganeso, níquel, etcétera.	Alto	C242024	Fabricación de alambre de metales comunes no ferrosos: aluminio	Alto	C242025	Fabricación de alambre de metales comunes no ferrosos: aluminio	Alto
Producción de aluminio a partir de aluminina y de la refinación electrolítica de desechos y chatarra de aluminio incluido la producción de óxido de aluminio (alumina).	Alto	C242026	Producción de aluminio a partir de aluminina y de la refinación electrolítica de desechos y chatarra de aluminio incluido la producción de óxido de aluminio (alumina).	Alto	C242026	Producción de aluminio a partir de aluminina y de la refinación electrolítica de desechos y chatarra de aluminio incluido la producción de óxido de aluminio (alumina).	Alto
Fabricación de otros productos de metales no ferrosos: alambre para fusibles o lámina fusible	Alto	C242029	Fabricación de otros productos de metales no ferrosos: alambre para fusibles o lámina fusible	Alto	C242029	Fabricación de otros productos de metales no ferrosos: alambre para fusibles o lámina fusible	Alto
SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.	Alto	C24203	Servicios de apoyo a la fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos a cambio de una retribución o por contrato.	Alto	C24203	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.	Alto
FUNDICIÓN DE METALES.	Alto	C243	FUNDICIÓN DE METALES.	Alto	C243	FUNDICIÓN DE METALES.	Alto
FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO.	Alto	C2431	FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO.	Alto	C2431	FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO.	Alto
Fundición de hierro gris, hierro grafito esferoidal, productos de hierro maleable	Alto	C24310	Fundición de hierro gris, hierro grafito esferoidal, productos de hierro maleable	Alto	C24310	Fundición de hierro gris, hierro grafito esferoidal, productos de hierro maleable	Alto
Fundición de piezas de acero	Alto	C243102	Fundición de piezas de acero	Alto	C243102	Fundición de piezas de acero	Alto
Fabricación de tubos, caños, perfiles huecos, conexiones de tubos y caños de hierro y acero sin costura mediante fundición centrífuga.	Alto	C243103	Fabricación de tubos, caños, perfiles huecos, conexiones de tubos y caños de hierro y acero sin costura mediante fundición centrífuga.	Alto	C243103	Fabricación de tubos, caños, perfiles huecos, conexiones de tubos y caños de hierro y acero sin costura mediante fundición centrífuga.	Alto
FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS.	Alto	C2432	FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS.	Alto	C2432	FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS.	Alto
Fundición de piezas y productos semiacabados de metales no ferrosos incluida la fundición a presión de: aluminio, magnesio, titanio, etcétera.	Alto	C24320	Fundición de piezas y productos semiacabados de metales no ferrosos incluida la fundición a presión de: aluminio, magnesio, titanio, etcétera.	Alto	C24320	Fundición de piezas y productos semiacabados de metales no ferrosos incluida la fundición a presión de: aluminio, magnesio, titanio, etcétera.	Alto

desechos y chatarra de plomo, zinc, estanío, cobre, cromo, manganeso, níquel, etcétera.	Alto	C243202	Fundición de metales preciosos.	Alto
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.	Bajo	C25	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.	Bajo
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS, RECIPIENTES DE METAL Y GENERADORES DE VAPOR.	Bajo	C251	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL.	Bajo
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL.	Bajo	C2511	FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SUS PARTES.	Bajo
Fabricación de estructuras de metal marcos o armazones para construcción y partes de esas estructuras: torres, mástiles, armaduras, puentes, etcétera.	Bajo	C251101	Fabricación de edificios prefabricados principalmente de metal: casetas, módulos de exhibición de elementos, cabinas telefónicas, etcétera.	Bajo
Fabricación de puertas y ventanas de metal y sus marcos (incluso enrollables), postigos (puertas) y portales, balcones, escaleras, rejas, tabiques de metal para fijar al suelo, etcétera.	Bajo	C251102	Fabricación de puertas y ventanas de metal y sus marcos (incluso enrollables), postigos (puertas) y portales, balcones, escaleras, rejas, tabiques de metal para fijar al suelo, etcétera.	Bajo
Servicios de apoyo a la fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos a cambio de una retribución o por contrato.	Alto	C251103	Servicios de apoyo a la fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
FUNDICIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL.	Bajo	C251104	FUNDICIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL.	Bajo
FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL.	Bajo	C2512	FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL.	Bajo
FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL.	Bajo	C25120	FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL.	Bajo
Fabricación de tanques, depósitos y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para almacenamiento y elaboración.	Bajo	C251201	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para almacenamiento y elaboración.	Bajo
Fabricación de recipientes de metal para gases comprimidos o licuados.	Bajo	C251202	Fabricación de recipientes de metal para gases comprimidos o licuados.	Bajo
Fabricación de calderas y radiadores para calefacción central, partes y piezas.	Bajo	C251203	Fabricación de calderas y radiadores para calefacción central, partes y piezas.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C251204	Servicios de apoyo a la fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C2513	FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL.	Bajo
C25130	FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL.	Bajo
C251301	Fabricación de generadores (calderas) de vapor de agua y otros vapores	Bajo
C251302	Fabricación de reactores nucleares, excepto separadores de isótopos.	Bajo
C251303	Fabricación de piezas para calderas.	Bajo
C251304	Servicios de apoyo a la fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C252	FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.	Excluido
C2520	FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.	Excluido
C25200	FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.	Excluido
C252001	Fabricación de armas pesadas (artillería, cañones móviles, lanzacohetes, tubos lanzatorpedos, ametralladoras pesadas, etcétera).	Excluido
C252002	Fabricación de armas ligeras (revólveres, escopetas, ametralladoras ligeras)	Excluido
C252003	Fabricación de escopetas y pistolas de aire y gas comprimido.	Excluido
C252004	Fabricación de municiones de guerra	Excluido
C252005	Servicios de apoyo a la fabricación de armas y municiones a cambio de una retribución o por contrato.	Excluido
C259	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE METALES.	

C2591	FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES	Medio
C25910	FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES	Medio
C259100	Actividades de forja, prensado, estampado y laminado de metales	Medio
C2592	TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES	Alto
C25920	TRATAMIENTO, REVESTIMIENTO Y MAQUINADO DE METALES.	Alto
C259201	Actividades de servicio de tratamiento calorífico de metales, endurecimiento de metales realizadas a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C259202	Actividades de servicio de revestimiento de metales: enchapado, anodización, colorado, plastificado, esmalte, lacado, cromado, etcétera, realizadas a cambio de una retribución o por contrato.	NA
C259203	Actividades de servicio de limpieza de metales: desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento en tambor giratorio, bruñido, pulido, limpieza de metales, realizadas a cambio de una retribución o por contrato.	NA
C259204	Actividades de servicio de maquinado de metales: taladrado, torneado, fresado, erosión, alisado, lapiñado, brochado, aplanado, aserrado, esmerilado, afilado, soldadura, empalme, cortado, grabado, etcétera, de piezas de metal, realizadas a cambio de una retribución o por contrato.	NA
C2593	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.	Medio
C25931	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBERTERÍA DE METAL.	Medio
C259311	Fabricación de cubertería de uso doméstico, como cuchillos, tenedores, cucharas, etcétera incluso revestidos de metales preciosos,	Medio



MP-SARAS-01

MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

VERSIÓN  
01.01

C259312	Fabricación de otros artículos de cuchillería: destrales, cuchillos, navajas, maquinillas de afeitar y hojas de afeitar, tijeras comunes y de peluquero.	Medio	C259912	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.	Medio
C259313	Fabricación de cuchillas y cizallas para máquinas y para aparatos mecánicos.	Medio	C259911	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TORNILLERIA. SUJETADORES Y OTROS ARTÍCULOS DE ALAMBRE O METAL.	Medio
C259314	Fabricación de machetes, espadas, bayonetas, etcétera.	Medio	C259911	Fabricación de recipientes metálicos utilizados para el envase o transporte de mercancías: barriles, latas, tambores, cubos, cajas, tarros, incluso tapas corona (cierres metálicos) y latas para productos alimenticios, tubos y cajas plegables.	Medio
C25932	<b>FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.</b>	Medio	C259912	Fabricación de cables de metal con o sin aislamiento que no se pueden utilizar como conductores de electricidad, trenzas de metal, alambre y artículos similares de hierro, acero, aluminio o cobre.	Medio
C259321	Fabricación de herramientas de mano tales como alicate, destornilladores, limas, llaves inglesas, martillos, otras herramientas manuales y herramientas de mano de uso doméstico n.c.p.	Medio	C259913	Fabricación de artículos de alambre: alambre de piñas, cercas de alambre, rejillas, redes, telas metálicas, etcétera.	Medio
C259322	Fabricación de sierras y hojas para sierras, incluidas sierras circulares y de cadena.	Medio	C259914	Fabricación de muelles (excepto muelles para relojes): de ballesta, helicoidales, barras de torsión, ballestas para muelles.	Medio
C259323	Fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano motorizadas o no, y para máquinas herramientas: brocas, punzones, fresas, etcétera.	Medio	C259915	Fabricación de productos de tortillería: tornillos, tuercas, pernos y artículos con rosca similares.	Medio
C259324	Fabricación de herramientas de herrería: machos de forja, yunque, etcétera	Medio	C259916	Fabricación de sujetadores hechos de metal: clavos, alfileres, tachuelas, remaches, abrazaderas, arandelas y artículos sin roscas similares.	Medio
C259325	Fabricación de candados, cerraduras, pasadores, llaves, duplicación de llaves, bisagras y artículos similares, accesorios de ferretería para edificios, muebles, vehículos, etcétera.	Medio	C259917	Fabricación de cadenas, excepto las de transmisión de energía (mecánica).	Medio
C259326	Fabricación de herramientas de mano no motorizadas: (azadones, picos, palas, etcétera) para uso agrícola, construcción, etcétera.	Medio	C25992	FABRICACIÓN DE VAJILLAS, ARTÍCULOS SANITARIOS, ETCÉTERA, DE METAL.	Medio
C259327	Fabricación de mordazas, abrazaderas, estampas y troqueles de prensa.	Medio	C259921	Fabricación de artículos de metal de uso doméstico: vajilla de mesa y de cocina, sean o no de metales comunes y enchapados o no con metales preciosos: platos, tazas, etcétera	Medio
C25933	<b>SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.</b>	Medio			
C259330	Servicios de apoyo a la fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería a cambio de una retribución o por contrato.	Medio			

C2599	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS	Medio
C25991	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TORNILLERIA. SUJETADORES Y OTROS ARTÍCULOS DE ALAMBRE O METAL.	Medio
C259911	Fabricación de recipientes metálicos utilizados para el envase o transporte de mercancías: barriles, latas, tambores, cubos, cajas, tarros, incluso tapas corona (cierres metálicos) y latas para productos alimenticios, tubos y cajas plegables.	Medio
C259912	Fabricación de cables de metal con o sin aislamiento que no se pueden utilizar como conductores de electricidad, trenzas de metal, alambre y artículos similares de hierro, acero, aluminio o cobre.	Medio
C259913	Fabricación de artículos de alambre: alambre de piñas, cercas de alambre, rejillas, redes, telas metálicas, etcétera.	Medio
C259914	Fabricación de muelles (excepto muelles para relojes): de ballesta, helicoidales, barras de torsión, ballestas para muelles.	Medio
C259915	Fabricación de productos de tortillería: tornillos, tuercas, pernos y artículos con rosca similares.	Medio
C259916	Fabricación de sujetadores hechos de metal: clavos, alfileres, tachuelas, remaches, abrazaderas, arandelas y artículos sin roscas similares.	Medio
C259917	Fabricación de cadenas, excepto las de transmisión de energía (mecánica).	Medio
C25992	FABRICACIÓN DE VAJILLAS, ARTÍCULOS SANITARIOS, ETCÉTERA, DE METAL.	Medio
C259921	Fabricación de artículos de metal de uso doméstico: vajilla de mesa y de cocina, sean o no de metales comunes y enchapados o no con metales preciosos: platos, tazas, etcétera	Medio

	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

C259922	Fabricación de pequeños aparatos y accesorios manuales de cocina accionados a mano para preparar, acondicionar o servir alimentos.	Medio
C259923	Fabricación de artículos sanitarios de metal, bañeras, pilas (fuentes), lavabos y artículos similares.	Medio
C25993	<b>SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.</b>	Medio
C259930	Servicios de apoyo a la fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C25999	<b>FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE METAL N.C.P.</b>	Medio
C25991	Fabricación de accesorios para vías de ferrocarril o tranvía por ejemplo: carriles ensamblados, plataformas giratorias, potros de contención, etcétera.	Medio
C25992	Fabricación de hélices para embarcaciones y sus palas, anclas.	Medio
C25993	Fabricación de cajas fuertes o de seguridad, cajas de caudales, porticos, puertas blindadas, etcétera.	Medio
C25994	Fabricación de imanes metálicos permanentes.	Medio
C25995	Fabricación de artículos de metal para oficina, excepto muebles.	Medio
C25996	Fabricación de señales metálicas (letreros no eléctricos), marcos de metal para cuadros, placas de metal e insignias militares	Medio
C25999	Fabricación de otros artículos de metal: cierres, hebillas, corchetes	Medio
C26	<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y ÓPTICA.</b>	
C261	<b>FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.</b>	
C2610	<b>FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.</b>	Medio

C26101	<b>FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.</b>	Medio
C261011	Fabricación de semiconductores, condensadores electrónicos, microprocesadores, tableros de circuitos impresos y tableros sin imprimir, incluido la carga de componentes en tableros de circuitos impresos y otros componentes para aplicaciones electrónicas de electrodomésticos.	Medio
C261012	Fabricación de resistores electrónicos.	Medio
C261013	Fabricación de tubos electrónicos.	Medio
C26102	<b>SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.</b>	Medio
C261020	Servicios de apoyo a la fabricación de componentes y tableros electrónicos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C26109	<b>FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS.</b>	Medio
C261091	Fabricación de circuitos integrados (análogos, digitales o híbridos), tarjetas inteligentes (tarjetas bancarias, de identificación y acceso, fidelización, etcétera).	Medio
C261092	Fabricación de diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares.	Medio
C261093	Fabricación de inductores (autoinductores, bobinas, transformadores) del tipo de los utilizados como componentes electrónico	Medio
C261094	Fabricación de tarjetas de interfaz (de sonido, video, control, red, módems).	Medio
C261095	Fabricación de componentes de pantallas (plasma, polímeros, cristal líquido LCD) y diodos emisores de luz (LED).	Medio
C261099	Fabricación de otros productos electrónicos: cables de impresora, monitor, cables USB, conectores etcétera.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C262	FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.	
C2620	FABRICACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	Medio
C26200	FABRICACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	Medio
C262001	Fabricación de ordenadores (computadoras) centrales, microcomputadoras	Medio
C262002	Fabricación de unidades de disco magnético, unidades de USB, mp3, mp4, pen drives y otros dispositivos de almacenamiento	Medio
C262003	Fabricación de impresoras	Medio
C262004	Fabricación de terminales informáticas especializadas,	Medio
C262005	Fabricación de terminales como cajeros automáticos (ATM)	Medio
C262006	Servicios de apoyo a la fabricación de ordenadores y equipo periférico a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C262009	Fabricación de otros equipos informáticos: cascos de realidad virtual	Medio
C263	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.	
C2630	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.	Medio
C26300	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.	Medio
C263001	Fabricación de aparatos para la comunicación y transmisión de datos: centrales telefónicas - PBX	Medio
C263002	Fabricación de teléfonos inalámbricos	Medio
C263003	Fabricación de teléfonos celulares, mensáfonos, localizadores (buscapersonas).	Medio

C263004	Fabricación de transmisores de radio y televisión, equipos de estudios incluyendo cámaras de televisión, equipos de televisión por cable (decodificadores), dispositivos de infrarrojos (control remoto).	Medio
C263005	Fabricación de sistemas de alarma contra incendio y robo, que transmiten señales a un centro de control.	Medio
C263006	Servicios de apoyo a la fabricación de equipo de comunicaciones a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C263009	Fabricación de otros equipos de telecomunicaciones diversos: antenas de transmisión y recepción, etcétera.	Medio
C264	FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.	
C2640	FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.	Medio
C26400	FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.	Medio
C264001	Fabricación de equipo de grabación y reproducción de video, incluso cámaras de video de tipo familiar	Medio
C264002	Fabricación de televisores, incluso monitores y pantallas de televisión.	Medio
C264003	Fabricación de equipo de grabación y reproducción de sonido	Medio
C264004	Fabricación de amplificadores para instrumentos musicales y sistemas de megafonía	Medio
C264005	Servicios de apoyo a la fabricación de aparatos electrónicos de consumo a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C264009	Fabricación de otros aparatos electrónicos diversos: aparatos de karaoke	Medio
C265	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVIGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.	

	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

C26511	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.	Medio
C26511	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.	Medio
C265111	Fabricación de instrumentos para motores de aeronaves.	Medio
C265112	Fabricación de equipo de prueba de emisiones de vehículos automotores.	Medio
C265113	Fabricación de instrumentos meteorológicos, geodesia, geofísicos, hidrográficos, hidrológicos, prospección, oceanográficos y de nivelar.	Medio
C265114	Fabricación de equipos de pruebas e inspección de propiedades físicas o químicas	Medio
C265115	Fabricación de instrumentos para medición y pruebas de electricidad y señales eléctricas (incluidos los destinados a actividades de telecomunicaciones).	Medio
C265116	Fabricación de instrumentos de detección y vigilancia de radiaciones.	Medio
C26512	FABRICACIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN.	Medio
C265121	Fabricación de termómetros de bola de vidrio rellena con líquido y de termómetros bimetafílicos (excepción termómetros de uso médico).	Medio
C265122	Fabricación de medidores de fluquímetro y dispositivos contadores, manómetros, contadores totalizadores, contadores de consumo de agua, de gas, etcétera	Medio
C265123	Fabricación de balanzas y basculas.	Medio
C265124	Fabricación de microscopios electrónicos y protonicos.	Medio

C265129	Fabricación de otros equipos para medición y verificación; registradores de vuelo (caja negra). espirómetros, medidores de neumáticos, incubadoras y aparatos de laboratorio similares para mediciones, pruebas, etcétera.	Medio
C26513	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y BÚSQUEDA.	Medio
C265131	Fabricación de equipo aeronáutico y náutico de búsqueda, detección y navegación, incluidas sonares, sonoboyas, equipos de radar y fabricación de dispositivos GPS.	Medio
C265132	Fabricación de detectores de movimiento	Medio
C265139	Fabricación de otros dispositivos; dispositivos de climatización y dispositivos automáticos de control para aparatos de uso doméstico, limitadores hidráulicos, dispositivos de control de la llama y del quemador, controles medioambientales y controles automáticos para diversos aparatos, instrumentos de medida de la humedad (higróstatos), etcétera.	Medio
C26514	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.	Medio
C265140	Servicios de apoyo a la fabricación de equipos de medición, prueba, navegación, control y de relojes a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C2652	FABRICACIÓN DE RELOJES.	Medio
C26520	FABRICACIÓN DE RELOJES.	Medio
C265201	Fabricación de relojes de todo tipo, incluido relojes para paneles de instrumentos.	Medio
C265202	Fabricación de cajas de relojes, incluidas cajas de metales preciosos y sus partes.	Medio
C265203	Fabricación de aparatos para registrar la hora del día y aparatos para medir, registrar o indicar de otro modo intervalos de tiempo mediante un mecanismo de relojería o un motor sincrónico como: parquimetros, relojes de	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C265204	control de entrada, marcadores de fecha y hora, cronómetros de tiempos de fabricación, commutadores horarios y otros dispositivos de puesta en marcha con mecanismo de relojería o con motor sincrónico (cerraduras temporizadas).	Medio
C265205	Fabricación de piezas sueltas para relojes: muelles, ruedas, esferas, chapas, puentes y otras piezas.	Medio
C266	Servicios de apoyo a la fabricación de relojes a cambio de una retribución por contrato. FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO.	Medio
C2660	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO.	Medio
C26600	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO.	Medio
C266001	Fabricación de aparatos de irradiación similares (industriales o de uso diagnóstico, terapéutico, científico o de investigación): equipo de rayos beta, de rayos gamma, de rayos X y otros tipos de equipo de radiación.	Medio
C266002	Fabricación de equipo médico para electrodiagnóstico: equipo de tomografía por resonancia magnética MRI, equipo médico de ultrasonido, electrocardiografos, equipo electrónico de endoscopia.	Medio
C266003	Servicios de apoyo a la fabricación de equipo de irradiación, y equipo electrónico de uso médico y terapéutico a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C266009	Fabricación de otros equipos electromédicos: marcapasos, audífonos, equipo médico de láser, etcétera.	Medio
C267	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.	
C2670	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.	
C26701	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS.	Medio
C267011	Fabricación de equipos de posicionamiento ópticos	Medio

C267012	Fabricación de instrumentos de aumento ópticos	Medio
C267013	Fabricación de microscopios ópticos, telescopios y binoculares.	Medio
C26702	FABRICACIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO.	Medio
C267021	Fabricación de cámaras de película y cámaras digitales.	Medio
C267022	Fabricación de proyectores de películas y dispositivas	Medio
C267023	Fabricación de dispositivos e instrumentos ópticos de medición y verificación (equipos de control de tiro, fotómetros y telémetros).	Medio
C26703	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.	Medio
C267030	Servicios de apoyo a la fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográficos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C268	FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS.	
C2680	FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS.	
C26800	FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS.	
C268001	Fabricación de cintas, cassettes, discuetes, tarjetas con bandas magnéticas, soportes para disco duro virgenes (en blanco) de: sonido, video y datos	Medio
C268002	Fabricación de discos ópticos virgenes.	Medio
C268003	Servicios de apoyo a la fabricación de soportes magnéticos y ópticos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C27	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.	
C271	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	



VERSIÓN  
01.01

MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

C2710	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	Medio	C271030	Servicios de apoyo a la fabricación de motores, generadores, transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C27101	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS.	Medio	C272	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.	Alto
C271011	Fabricación de transformadores de distribución, para soldadura con arco eléctrico, de subestación para la distribución de energía eléctrica, de reactancias (es decir, transformadores) para lámparas fluorescentes.	Medio	C2720	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.	Alto
C271012	Fabricación de motores eléctricos (excepto los motores de arranque para motores de combustión interna).	Medio	C27200	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.	Alto
C271013	Fabricación de generadores de fuerza (excepto los alternadores cargados por baterías para motores de combustión interna)	Medio			
C271014	Fabricación de reguladores del voltaje de transmisión y distribución	Medio			
C271015	Fabricación de partes de: generadores, motores y transformadores.	Medio			
C27102	FABRICACIÓN DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	Medio	C2731	FABRICACIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA.	Medio
C271021	Fabricación de disyuntores de circuitos eléctricos	Medio	C27310	FABRICACIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA.	Medio
C271022	Fabricación de paneles de control para la distribución de energía eléctrica	Medio	C273101	Fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos o la transmisión de imágenes en directo.	Medio
C271023	Fabricación de relés eléctricos.	Medio	C273102	Servicios de apoyo a la fabricación de cables de fibra óptica a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C271024	Fabricación de commutadores (excepto los de pulsador, de resorte, solenoidales, oscilantes), equipos de comutación, portalámparas, clavijas, terminales y otros conectores eléctricos.	Medio	C2732	FABRICACIÓN DE OTROS HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS.	Medio
C27103	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	Medio	C27320	FABRICACIÓN DE OTROS HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS.	Medio

			C271030	Servicios de apoyo a la fabricación de motores, generadores, transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
			C272	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.	Alto
			C2720	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.	Alto
			C27200	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.	Alto
				Fabricación de pilas y baterías primarias: pilas de dióxido de manganeso, dióxido de mercurio, óxido de plata, plomo-ácido, níquel-cadmio, níquel e hidruro metálico, litio, pilas secas y húmedas, etcétera.	Alto
			C272002	Fabricación de acumuladores eléctricos y partes de acumuladores, separadores, contenedores, tapas.	Alto
			C272003	Servicios de apoyo a la fabricación de pilas, baterías y acumuladores a cambio de una retribución o por contrato.	Alto
			C273	FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO.	Alto
			C2731	FABRICACIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA.	Medio
			C27310	FABRICACIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA.	Medio
			C273101	Fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos o la transmisión de imágenes en directo.	Medio
			C273102	Servicios de apoyo a la fabricación de cables de fibra óptica a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
			C2732	FABRICACIÓN DE OTROS HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS.	Medio
			C27320	Fabricación de hilos y cables aislados de acero, cobre, aluminio y otros juegos de cables eléctricos aislados y enclufe.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C273202	Servicios de apoyo a la fabricación de otros hilos y cables eléctricos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	Fabricación de otros dispositivos de cableado:	Medio
C2733	FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO.	Medio	C27303	FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO.
C27330	FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO.	Medio	Fabricación de barras colectoras y otros conductores eléctricos (excepción del tipo de los utilizados en commutadores).	Medio
C273301	Fabricación de barras colectoras y otros conductores eléctricos (excepción del tipo de los utilizados en commutadores).	Medio	C273302	Fabricación de interruptores de circuito por falta de conexión a tierra (GFCI).
C273304	Servicios de apoyo a la fabricación de dispositivos de cableado a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C27304	Fabricación de portalámparas, pararrayos, commutadores (de presión, de botón, de resorte, oscilantes), enchufes y tomas de corriente, cajas para cableado (de conexiones, de toma de corriente, de comunicación).
C273309	Fabricación de otros dispositivos de cableado:	Medio	C27400	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.
C27400	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.	Medio	C274001	Fabricación de lámparas, tubos y bombillas de descarga, incandescentes, fluorescentes, de rayos ultravioletas, de rayos infrarrojos, lámparas de destellos, etcétera.
C274002	Fabricación de lámparas de mesa, juegos de luces para decorar áboles de Navidad, lámparas eléctricas contra insectos, troncos	Medio	C275001	Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico:
C275002	Fabricación de aparatos termoelectrados de uso doméstico: calentadores de agua eléctricos, manta eléctricas, secadores, peines, cepillos y tenacillas eléctricos, planchas eléctricas, calentadores de ambiente y ventiladores portátiles, hornos eléctricos, hornos de microondas, cocimilllas y planchas de cocina eléctricas, tostadoras, cafeteras y fiteras, sartenes, asadores, parrillas, campanas, calentadores eléctricos de resistencia, etcétera.	Medio	NA	NA

C273202	Servicios de apoyo a la fabricación de otros hilos y cables eléctricos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	eléctricos para chinenas, lámparas para la iluminación de las calles (excepto señales de tráfico), proyectores de teatro.	
C274003	Fabricación de linternas (de carburo, eléctricas, de gas, de gasolina, de queroseno).	Medio	C274003	Fabricación de linternas (de carburo, eléctricas, de gas, de gasolina, de queroseno).
C274004	Fabricación de equipo de iluminación para equipo de transporte (vehículos automotores, aeronaves, embarcaciones).	Medio	C274004	Fabricación de equipo de iluminación para equipo de transporte (vehículos automotores, aeronaves, embarcaciones).
C274005	Fabricación de equipo de iluminación no eléctrico.	Medio	C274005	Fabricación de equipo de iluminación no eléctrico.
C274006	Servicios de apoyo a la fabricación de equipo eléctrico de iluminación a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C274006	Servicios de apoyo a la fabricación de equipo eléctrico de iluminación a cambio de una retribución o por contrato.
C275	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.		C275	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.
C27500	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.	Medio	C27500	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.
C27500	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.	NA	C27500	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.
C275001	Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico: refrigeradores, congeladores, lavaplatos, lavadoras y secadoras, aspiradoras, enceradoras de pisos, trituradoras de desperdicios, molinillos de café, licuadoras, exprimidoras, abrelatas, máquinas de afeitar eléctricas, cepillos dentales eléctricos y otros aparatos eléctricos de cuidado personal, afiladoras de cuchillos, campanas de ventilación o de absorción de humos.	NA	C275001	Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico: refrigeradores, congeladores, lavaplatos, lavadoras y secadoras, aspiradoras, enceradoras de pisos, trituradoras de desperdicios, molinillos de café, licuadoras, exprimidoras, abrelatas, máquinas de afeitar eléctricas, cepillos dentales eléctricos y otros aparatos eléctricos de cuidado personal, afiladoras de cuchillos, campanas de ventilación o de absorción de humos.
C275002	Fabricación de aparatos termoelectrados de uso doméstico: calentadores de agua eléctricos, manta eléctricas, secadores, peines, cepillos y tenacillas eléctricos, planchas eléctricas, calentadores de ambiente y ventiladores portátiles, hornos eléctricos, hornos de microondas, cocimilllas y planchas de cocina eléctricas, tostadoras, cafeteras y fiteras, sartenes, asadores, parrillas, campanas, calentadores eléctricos de resistencia, etcétera.	NA	C275002	Fabricación de aparatos termoelectrados de uso doméstico: calentadores de agua eléctricos, manta eléctricas, secadores, peines, cepillos y tenacillas eléctricos, planchas eléctricas, calentadores de ambiente y ventiladores portátiles, hornos eléctricos, hornos de microondas, cocimilllas y planchas de cocina eléctricas, tostadoras, cafeteras y fiteras, sartenes, asadores, parrillas, campanas, calentadores eléctricos de resistencia, etcétera.



## MP-SARAS-01

## MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

## VERSIÓN 01.01

C275003	Fabricación de equipo de cocina y calefacción de uso doméstico no eléctrico: calentadores de ambiente, cocinillas, parrillas, cocinas, hornos, calentadores de agua (calefones), aparatos de cocina y calentadores de platos no eléctricos.	NA		
C275004	Servicios de apoyo a la fabricación de aparatos de uso doméstico a cambio de una retribución o por contrato.	NA		
C279	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.			
C2790	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.	Medio		
C27901	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.	Medio		
C279011	Fabricación de inversores, rectificadores, células energéticas, unidades de suministro de potencia regulada y no regulada de estado sólido	Medio		
C279012	Fabricación de equipo eléctrico de señalización como: semáforos y señales peatonales, señales eléctricas, marcadores electrónicos, dispositivos eléctricos de apertura y cierre de puertas, timbres eléctricos, sirenas.	Medio		
C279013	Fabricación de equipo eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda, incluidos soldadores manuales.	Medio		
C279019	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico: limpiadores ultrasonicos (excepto los de uso odontológico y de laboratorio), canas bronceadoras, limitadores de sobretensión (excepto para voltajes de distribución), aceleradores de partículas, unidades de suministro ininterrumpido de energía, aparatos eléctricos con funciones especiales, etcétera.	Medio		
C27902	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.	Medio		
C279020	Servicios de apoyo a la fabricación de otros tipos de equipo eléctrico a cambio de una retribución o por contrato.	Medio		
C27909	FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL ELÉCTRICO.	Medio		

C279091	Fabricación de capacitores, resistores, condensadores y componentes eléctricos similares.	Medio
C279092	Fabricación de electroimanes.	Medio
C279094	Fabricación de electrodos y contactos de carbón y grafito y otros productos eléctricos de carbón y grafito, aisladores eléctricos (excepto los de vidrio o porcelana).	Medio
C28	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	
C281	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	
C2811	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	Medio
C28110	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	Medio
C281101	Fabricación de motores de combustión interna de pistones, excepto motores de propulsión de vehículos automotores, aeronaves y motocicletas; motores marinos, motores para locomotoras.	Medio
C281102	Fabricación de pistones, aros de pistón, válvulas de admisión, escapes, carburadores y piezas similares para todo tipo de motores de combustión interna, motores diésel, etcétera.	Medio
C281103	Fabricación de turbinas y partes de turbinas: turbinas de vapor de agua y otros tipos de vapor, turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y maquinaria para su regulación, turbinas eólicas, turbinas de gas, excepto turbopropulsores de reacción o de hélice para la propulsión de aeronaves, turbocalderas (conjuntos de caldera y turbina), turbotornaderas, grupos turbogeneradores.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C281104	Servicios de apoyo a la fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C28112	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS.	Medio
C28120	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS.	Medio
	Fabricación de componentes hidráulicos y neumáticos: bombas y sistemas de propulsión de fluidos, equipo de transmisión hidráulico, transmisiones hidrostáticas, motores hidráulicos	Medio
C281201	Servicios de apoyo a la fabricación de equipo de propulsión de fluidos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C281202	Servicios de apoyo a la fabricación de equipo de propulsión de fluidos para líquidos, tengán o no dispositivos de medición	Medio
C2813	FABRICACIÓN DE OTRAS BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS.	Medio
C28130	FABRICACIÓN DE OTRAS BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS.	Medio
C281301	Fabricación de bombas de aire o de vacío, compresores de aire y otros compresores de gas.	Medio
C281302	Fabricación de bombas para líquidos, tengán o no dispositivos de medición	Medio
C281303	Fabricación de grifos y válvulas industriales, sanitarios, calefacción, incluidos válvulas de regulación y grifos de admisión.	Medio
C281304	Servicios de apoyo a la fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C2814	FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN.	Medio
C28140	FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN.	Medio
C281401	Fabricación de cojinetes de bola y de rodillo y de partes de cojinetes.	Medio

C281402	Fabricación de equipo mecánico de transmisión: ejes y manivelas de transmisión, ejes de levas, cigüeñales, manivelas, etcétera, cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes.	Medio
C281403	Fabricación de engranajes, trenes de engranajes, cajas de engranajes y otros dispositivos para cambios de marchas	Medio
C281404	Servicios de apoyo a la fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C2815	FABRICACIÓN DE HORNOS Y QUEMADORES.	Medio
C28150	FABRICACIÓN DE HORNOS Y QUEMADORES.	Medio
C281501	Fabricación de hornos eléctricos y de otro tipo para uso industrial y de laboratorio, incluidos incineradores.	Medio
C281502	Fabricación de equipo fijo de calefacción de uso doméstico como calefacción: solar, por vapor, de fuel y equipo similar; calentadores de ambiente eléctricos fijos y calentadores eléctricos para piscinas.	Medio
C281503	Fabricación de cargadores mecánicos, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas, quemadores, etcétera.	Medio
C281504	Servicios de apoyo a la fabricación de hornos y quemadores a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C2816	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN.	Medio
C28160	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN.	Medio
C281601	Fabricación de maquinaria de elevación, manipulación, carga o descarga, manual o eléctrica: polipastos y elevadores, cabriolas, cabrestantes y gatos, grúas de brazo móvil, grúas corrientes, bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto, etcétera, carretillas de fáena.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

estén provistas o no de equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas (incluidos carretillas y carros de mano)	C281602	Fabricación de ascensores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes, cintas transportadoras, teleféricos, etcétera.	Medio
Fabricación de partes y piezas especiales para equipo de elevación y manipulación.	C281603	Fabricación de equipo a la fabricación de equipo de elevación y manipulación a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
Servicios de apoyo a la fabricación de equipo de elevación y manipulación a cambio de una retribución o por contrato.	C281604	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO).	Medio
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA.	C2817	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA.	Medio
Fabricación de máquinas calculadoras electrónicas o no, máquinas de sumar y máquinas registradoras incluso accionadas mecánicamente.	C28170	Fabricación de máquinas calculadoras electrónicas o no, máquinas de sumar y máquinas registradoras incluso accionadas mecánicamente.	Medio
Fabricación de máquinas de escribir, máquinas de estenotipia, máquinas para llenar cheques.	C281701	Fabricación de máquinas para el franqueo y la manipulación de correspondencia (máquinas para llenar y cerrar sobres y para imprimir direcciones, máquinas para abrir, clasificar y escanear correspondencia), máquinas de encolar, máquinas para contar y envolver monedas, máquinas distribuidoras de billetes, máquinas de votación, dictáfonos.	Medio
C281702	Fabricación de fotocopiadoras.	Medio	
Fabricación de equipo de encuadernación del tipo utilizado en oficinas (es decir, para encuadernar con plástico o con cinta adhesiva), punzones.	C281705	Servicios de apoyo a la fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto ordenadores y equipo periférico) a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C281706			Medio

estén provistas o no de equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas (incluidos carretillas y carros de mano)	C281709	Fabricación de afiladores de lápices, grapadoras, quitagrapas, portarrollos para cinta adhesiva, cartuchos de tinta (tóner), pizarras, encerados y tableros para escribir con rotulador, etcétera.	Medio
Fabricación de herramientas de mano.	C2818	FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS.	Medio
Fabricación de herramientas de mano con motor autónomo eléctrico o no eléctrico, como: sierras circulares o con movimiento alternativo, taladros, pulidores, tupies, lijadoras, afiladoras, clavadoras motorizadas, cepilladoras, cizallas y recortadoras de chapa, etcétera.	C281801	FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS.	Medio
Fabricación de herramientas de mano comprimido, como: perforadoras de percusión, clavadoras neumáticas, engrapadoras, remachadoras neumáticas, aprieta tuercas neumáticos de percusión, etcétera.	C281802	Fabricación de perforadoras de percusión, clavadoras neumáticas, engrapadoras, remachadoras neumáticas, aprieta tuercas neumáticos de percusión, etcétera.	Medio
Servicios de apoyo a la fabricación de herramientas de mano motorizadas a cambio de una retribución o por contrato.	C281803	Servicios de apoyo a la fabricación de herramientas de mano motorizadas a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C2819	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL.	Medio	
C28191	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN, MAQUINARIA PARA PESAR Y EMBALAJE.	Medio	
C281911	Fabricación de equipo industrial de refrigeración o de congelación, incluidos conjuntos montados de componentes principales.	Medio	
C281912	Fabricación de básculas y balanzas (excepto balanzas de precisión para laboratorios): balanzas de uso doméstico, básculas de plataforma, balanzas de pesada continua, básculas para vehículos, pesas, etcétera.	Medio	
C281913	Fabricación de maquinaria para empaquetar y envasar: máquinas para llenar, cerrar, sellar, encapsular, etiquetar, etcétera	Medio	



	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

C28192	FABRICACIÓN DE MAQUINAS Y APARATOS PARA VENTILACIÓN, FILTRACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIQUIDOS, GASES O POLVOS.	Medio	C281994	Fabricación de máquinas automáticas de venta de productos.	Medio
C281921	Fabricación de aparatos de acondicionamiento de aire, incluidos los utilizados en vehículos automotores	Medio	C281995	Fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (excepto instrumentos ópticos).	Medio
C281922	Fabricación de maquinaria y aparatos de filtrado o depuración de líquidos, incluso filtros de aceite, aire, gas para motores de combustión interna.	Medio	C281996	Fabricación de equipo no eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda.	Medio
C281923	Fabricación de equipo para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos; pistolas de pulverización, extintores de incendios, máquinas de limpieza por chorro de arena, máquinas de limpieza al vapor, etcétera.	Medio	C281997	Fabricación de partes y piezas de maquinaria de uso general.	Medio
C281924	Fabricación de plantas destiladoras y rectificadoras para las refinerías de petróleo, la industria química, la industria de elaboración de bebidas, etcétera	Medio	C282	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.	Medio
C281925	Fabricación de intercambiadores de calor.	Medio	C2821	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL.	Medio
C28193	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL.	Medio	C28210	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL.	Medio
C281930	Servicios de apoyo a la fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C282101	Fabricación de tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícola; tractores de manejo a pie (dirigidos por una persona desde fuera), motocultores, segadoras, incluidas segadoras de césped, remolques y semirremolques de carga y descarga automática para uso agrícola.	Medio
C28199	FABRICACIÓN DE OTRAS MAQUINAS DE USO GENERAL N.C.P.	Medio	C282102	Fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura para preparar los suelos, plantar o abonar; arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras, rastrilladoras, etcétera.	Medio
C281991	Fabricación de calandrias y otras máquinas de laminado, y de rodillos para esas máquinas (excepto las laminadoras de metal y vidrio).	Medio	C282103	Fabricación de máquinas para la recolección y trilla: cosechadoras, trilladoras, cribadoras, etcétera.	Medio
C281992	Fabricación de centrifugadoras (excepto descremadoras y secadoras de ropa).	Medio	C282104	Fabricación de máquinas de ordeñar.	Medio
C281993	Fabricación de juntas y piezas de empalme similares hechas de una combinación de materiales y de capas de un mismo material.	Medio	C282105	Fabricación de aspersores de uso agrícola.	Medio
C281997	Servicios de apoyo a la fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C282106	Fabricación de otra maquinaria de uso agropecuario: máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura, equipo para la preparación de pienso, etcétera, máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, fruta, etcétera.	Medio

C281994	Fabricación de máquinas automáticas de venta de productos.	Medio
C281995	Fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (excepto instrumentos ópticos).	Medio
C281996	Fabricación de equipo no eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda.	Medio
C281997	Fabricación de partes y piezas de maquinaria de uso general.	Medio
C282	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.	Medio
C2821	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL.	Medio
C28210	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL.	Medio
C282101	Fabricación de tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícola; tractores de manejo a pie (dirigidos por una persona desde fuera), motocultores, segadoras, incluidas segadoras de césped, remolques y semirremolques de carga y descarga automática para uso agrícola.	Medio
C282102	Fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura para preparar los suelos, plantar o abonar; arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras, rastrilladoras, etcétera.	Medio
C282103	Fabricación de máquinas para la recolección y trilla: cosechadoras, trilladoras, cribadoras, etcétera.	Medio
C282104	Fabricación de máquinas de ordeñar.	Medio
C282105	Fabricación de aspersores de uso agrícola.	Medio
C282106	Fabricación de otra maquinaria de uso agropecuario: máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura, equipo para la preparación de pienso, etcétera, máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, fruta, etcétera.	Medio
C282107	Servicios de apoyo a la fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal a cambio de una retribución o por contrato.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C2822	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE METALES Y DE MÁQUINAS HERRAMIENTA.	Medio	C282303	Servicios de apoyo a la fabricación de maquinaria metalúrgica a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C28220	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE METALES Y DE MÁQUINAS HERRAMIENTA.	Medio	C2824	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	Medio
C282201	Fabricación de máquinas herramienta para trabajar metales y otros materiales (madera, hueso, piedra, caucho endurecido, plásticos duros, vidrio en frío, etcétera), incluidas las que utilizan rayos láser, ondas ultrásónicas, arcos de plasma, impulsos magnéticos, etcétera	Medio	C28240	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	Medio
C282202	Fabricación de máquinas herramienta para tornear, perforar, fresar, conformar, cepillar, rectificar, taladrar (taladradoras rotatorias y de percusión), limadoras, renachadoras, cortadoras de láminas de metal, etcétera.	Medio	C282401	Fabricación de elevadores y cintas transportadoras de marcha continua para uso en obras subterráneas.	Medio
C282203	Fabricación de máquinas herramienta para estampar y prensar, punzonadoras, prensas hidráulicas, machacadoras hidráulicas, martinetes, máquinas de forjar, etcétera.	Medio	C282402	Fabricación de maquinaria para perforar, cortar, hincar y tunelar (destinada o no a obras subterráneas).	Medio
C282204	Fabricación de prensas para la fabricación de tableros de partículas y productos similares	Medio	C282403	Fabricación de maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, etcétera.	Medio
C282205	Fabricación de partes, piezas y accesorios para las máquinas herramienta anteriormente enumeradas: mandriles de sujeción, cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramienta.	Medio	C282404	Fabricación de máquinas para hincar y arrancar pilotes, esparcidoras de hormigón, esparcidoras de asfalto, maquinaria para pavimentar con hormigón, mezcladoras de hormigón y mortero, etcétera.	Medio
C282206	Servicios de apoyo a la fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C282405	Fabricación de maquinaria para el movimiento de tierras: topadoras corrientes, topadoras de pala angular, explanadoras, niveladoras, trabilas, palas mecánicas, cargadoras de encharcón, palas para topadoras corrientes y de pala angular, tractores de oruga, tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas y canteras, camiones con volteo para todo terreno, etcétera.	Medio
C2823	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA METALÚRGICA.	Medio	C282406	Servicios de apoyo a la fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C28230	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA METALÚRGICA.	Medio	C2825	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.	Medio
C282301	Fabricación de máquinas y equipo para la manipulación de metales en caliente: convertidores, lingoteras, calderos de colada, máquinas de fundir.	Medio	C28250	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.	Medio
C282302	Fabricación de máquinas laminadoras de metal y de rodillos para esas máquinas.	Medio			

	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

C282501	Fabricación de secadoras agrícolas.	Medio	
C282502	Fabricación de maquinaria para la industria lechera: descremadoras, maquinaria para la elaboración de la leche (homogeneizadoras), para la transformación de la leche (mantecadoras, mantequeras, molaxadoras y moldeadoras), para hacer quesos (homogenizadoras, moldeadoras, prensas), etcétera.	Medio	
C282503	Fabricación de maquinaria para la molienda de granos: maquinaria para limpiar, seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas (aventadoras, cribadoras, cintas cribadoras, separadoras, cepilladoras, etcétera) maquinaria para la producción de harinas y sémolas, etcétera (trituradoras, alimentadoras, cribadoras, depuradoras de afecho (salvado), mezcladoras, descascarilladoras de arroz, partidoras de guisantes).	Medio	
C282504	Fabricación de prensas, trituradoras, trapiches, etcétera, utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de frutas, etcétera.	Medio	
C282505	Fabricación de maquinaria para uso en panadería y para hacer macarrones, espaguetis o productos similares; hornos de panadería, amasadoras, fraccionadoras y moldeadoras de masa, cortadoras, máquinas para depositar tartas, etcétera.	Medio	
C282506	Fabricación de maquinaria para la extracción o preparación de grasas y aceites animales o vegetales.	Medio	
C282507	Fabricación de maquinaria para la preparación del tabaco y la elaboración de cigarrillos y cigarros, tabaco para pipa, tabaco de mascar y rapé.	Medio	
C282508	Servicios de apoyo a la fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	
C282509	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la elaboración de diversos alimentos: maquinaria para la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	Medio	

C2826	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS.	Medio
C28261	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR.	Medio
C282611	Fabricación de maquinaria textil: máquinas para preparar, producir, extruir, estirar, texturizar o cortar fibras y materiales textiles e hilados artificiales	Medio
C282612	Máquinas para transformar las mechas en hilos, preparar hilados textiles: devanadoras, tordidoras y máquinas similares telares corrientes, incluidos telares manuales telares para tejidos de punto, máquinas para hacer tejidos de mallas anudadas, tulles, encajes, trenzillas, etcétera.	Medio
C282613	Fabricación de máquinas y equipo auxiliar para la maquinaria textil: lizos, mecanismos de Jacquard, mecanismos de parada automáticos, mecanismos de cambio de lanzadera, husos y alefas, etcétera.	Medio
C282614	Fabricación de maquinaria para el tratamiento de tejidos: maquinaria para lavar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, revestir e impregnar telas, máquinas para enollar, desenrollar, plegar, cortar y calar telas	Medio
C282615	Fabricación de maquinaria de lavandería: máquinas de planchar, incluidas planchas de fusión, lavadoras y secadoras comerciales, máquinas de limpieza en seco.	Medio
C282616	Fabricación de máquinas de coser, de cabezales y agujas para máquinas de coser (sean o no de uso doméstico), máquinas para la manufactura y el acabado de fieltros y de textiles no tejidos.	Medio
C28262	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CUERO.	Medio
C282621	Fabricación de máquinas para cueros; maquinaria para preparar, curtir y trabajar cueros y pieles.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C282622	Fabricación de maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros artículos de cuero o piel.	Medio	C282993	Fabricación de maquinaria para la elaboración de semiconductores.	Medio
C28263	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS.	Medio	C282994	Fabricación de máquinas para montar lámparas, tubos (válvulas) y bombillas eléctricas y electrónicas máquinas para la producción y el trabajo en caliente de vidrio y productos de cristalería, fibras e hilados de vidrio.	Medio
C282630	Servicios de apoyo a la fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C282995	Fabricación de máquinas de funciones especiales, sistemas centrales de engrasado.	Medio
C2829	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.	Medio	C282996	Fabricación de tiroivos, columpios, galerías de tiro y atracciones de feria.	Medio
C28291	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO Y CAUCHO.	Medio	C282999	Fabricación de otro tipo de maquinaria y equipo de uso especial: maquinaria o aparatos para la separación de isótopos, robots industriales de uso especial para la realización de múltiples tareas, secadores de otros materiales, máquinas para fabricar cuerdas, equipo de alineación y equilibrado (balanceo) de neumáticos	Medio
C282911	Fabricación de maquinaria para la elaboración de pasta de madera, fabricación de papel y cartón, secadoras para madera, pasta de madera, papel o cartón y fabricación de artículos de papel o cartón.	Medio	C29	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.	
C282912	Fabricación de maquinaria para trabajar el caucho y los plásticos blandos y para fabricar productos de esos materiales: máquinas para extirrar, moldear, fabricar y recachutar cubiertas neumáticas y otras máquinas para fabricar determinados productos de caucho o plásticos.	Medio	C291	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	
C28292	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.	Medio	C2910	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Medio
C282920	Servicios de apoyo a la fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	C29100	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Medio
C28299	FABRICACIÓN DE OTRA MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.	Medio	C291001	Fabricación de automóviles de pasajeros, vehículos para todo terreno, autobuses, trolebuses, go-carts y vehículos similares, incluidos vehículos de carreras.	Medio
C282991	Fabricación de maquinaria para imprimir y encuadrinar y de máquinas auxiliares para la impresión sobre diversos materiales.	Medio	C291002	Fabricación de vehículos para el transporte de mercancías: camionetas, camiones, tractores para semiárenquines de circulación por carretera, etcétera.	Medio
C282992	Fabricación de maquinaria para producir baldosas, ladrillos, pastas de cerámica moldeadas, tubos, electrodos de grafito, tiza de pizarro, moldes de fundición, etcétera.	Medio	C291003	Fabricación de motores para vehículos automotores.	Medio
			C291004	Fabricación de chasis equipados con motores.	Medio
			C291005	Fabricación de otros vehículos automotores: trineos motorizados, carritos autopropulsados para campos de golf, vehículos anfibios, camiones de bomberos, camiones barredores, bibliotecas móviles, vehículos blindados, camiones hormigonera, etcétera.	Medio

C282993	Fabricación de maquinaria para la elaboración de semiconductores.	Medio
C282994	Fabricación de máquinas para montar lámparas, tubos (válvulas) y bombillas eléctricas y electrónicas máquinas para la producción y el trabajo en caliente de vidrio y productos de cristalería, fibras e hilados de vidrio.	Medio
C282995	Fabricación de máquinas de funciones especiales, sistemas centrales de engrasado.	Medio
C282996	Fabricación de tiroivos, columpios, galerías de tiro y atracciones de feria.	Medio
C282999	Fabricación de otro tipo de maquinaria y equipo de uso especial: maquinaria o aparatos para la separación de isótopos, robots industriales de uso especial para la realización de múltiples tareas, secadores de otros materiales, máquinas para fabricar cuerdas, equipo de alineación y equilibrado (balanceo) de neumáticos	Medio
C29	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.	
C291	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	
C2910	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Medio
C29100	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Medio
C291001	Fabricación de automóviles de pasajeros, vehículos para todo terreno, autobuses, trolebuses, go-carts y vehículos similares, incluidos vehículos de carreras.	Medio
C291002	Fabricación de vehículos para el transporte de mercancías: camionetas, camiones, tractores para semiárenquines de circulación por carretera, etcétera.	Medio
C291003	Fabricación de motores para vehículos automotores.	Medio
C291004	Fabricación de chasis equipados con motores.	Medio
C291005	Fabricación de otros vehículos automotores: trineos motorizados, carritos autopropulsados para campos de golf, vehículos anfibios, camiones de bomberos, camiones barredores, bibliotecas móviles, vehículos blindados, camiones hormigonera, etcétera.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C291006	Servicios de apoyo a la fabricación de vehículos automotores, reconstrucción, rectificación en fábrica de sus motores a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C292	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	
C2920	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Medio
C29200	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Medio
C292001	Fabricación de carrocerías, incluidas cabinas para vehículos automotores.	Medio
C292002	Fabricación de remolques y semirremolques; para el transporte de mercancías: camiones cisterna, de mudanzas, etcétera, para el transporte de pasajeros: caravanas, etcétera.	Medio
C292003	Fabricación de contenedores para su alquiler por uno o más medios de transporte.	Medio
C292004	Servicios de apoyo a la fabricación, ensamblaje y equipamiento de carrocerías para vehículos automotores, remolques y semirremolques a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C293	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	
C2930	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Medio
C29300	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Medio
C293001	Fabricación de partes, piezas y accesorios de carrocerías para vehículos automotores: cinturones de seguridad, dispositivos inflables de seguridad (airbag), puertas, parachoques, asientos.	Medio
C293002	Fabricación de equipo eléctrico para vehículos automotores, como generadores, alternadores, bujías, cableados preformados para el sistema de encendido, sistemas eléctricos de apertura y cierre de ventanillas y	Medio

	puertas, montaje de tableros de instrumentos, reguladores de tensión, etcétera.	
C293003	Servicios de apoyo a la fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C293009	Fabricación de otras partes, piezas y accesorios para vehículos automotores: frenos, cajas de cambios, ejes, aros de ruedas, amortiguadores, radiadores, silenciadores, tubos de escape, catalizadores, embragues, volantes, columnas y cajas de dirección, etcétera.	Medio
C30	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE.	
C301	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES.	Medio
C3011	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y ESTRUCTURAS FLOTANTES.	Medio
C30110	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y ESTRUCTURAS FLOTANTES.	Medio
C301101	Construcción de buques comerciales: buques de pasajeros, transbordadores, buques mercantes, petroleros, remolcadores, etcétera.	Medio
C301102	Construcción de buques de guerra.	Medio
C301103	Construcción de pesqueros y buques-fábrica.	Medio
C301104	Construcción de estructuras flotantes: pantalanes flotantes, pontones, diques flotantes, embarcaderos flotantes, boyas, depósitos flotantes, barcazas, gabarras, grúas flotantes, balsas inflables distintas de las de recreo, etcétera, construcción de plataformas de perforación flotantes o sumergibles, aerodeslizadores (excepto los de recreo), secciones para buques.	Medio
C301105	Servicios de apoyo a la construcción de buques y estructuras flotantes a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C3012	CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTE.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C30120	CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTE.	Medio	
C301201	Fabricación de botes y balsas inflables.	Medio	
C301202	Construcción de veleros, provistos o no de motor auxiliar.	Medio	
C301203	Servicios de apoyo a la construcción de embarcaciones de recreo y deporte a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	
	Fabricación de otras embarcaciones de recreo y deporte: embarcaciones personales, canoas, kayaks, botes de remo, esquifes aerodeslizadores de recreo, motos acuáticas, embarcaciones de motor, etcétera.	Medio	
C301209	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.	Medio	
C3020	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.	Medio	
C30200	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.	Medio	
C302001	Fabricación de locomotoras eléctricas, diésel, de vapor y de otros tipos, incluido vagones para ferrocarriles mineros.	Medio	
C302002	Fabricación de vagones de pasajeros, furgones y vagones de plataforma autopropulsados de tranvía y de ferrocarril, vehículos autopropulsados de mantenimiento y de servicio para tranvías y ferrocarriles.	Medio	
C302003	Fabricación de material rodante no autopropulsado para tranvías y ferrocarriles: vagones de pasajeros, furgones de carga, vagones cisterna, furgones y vagones de volteo, furgones taller, vagones grúa, tenderes, etcétera.	Medio	
C302004	Fabricación de partes y piezas especiales de locomotoras y tranvías y de su material rodante: bogies, ejes y ruedas, frenos y piezas de frenos, ganchos y mecanismos de enganche, topes y piezas de topes, amortiguadores, bastidores de vagones y locomotoras, carrocerías, plataformas de intercomunicación, etcétera, incluido asientos para vagones de ferrocarril.	Medio	

C302005	Fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para ferrocarriles, tranvías, carreteras, vías de navegación interiores, aparcamientos, aeropuertos, etcétera.	Medio	
C302006	Servicios de apoyo a la fabricación de locomotoras y material rodante a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	
C303	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVESES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA.		
C3030	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVESES ESPECIALES Y MAQUINARIA CONEXA.	Medio	
C30300	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVESES ESPACIALES SUS MOTORES, PARTES Y ACCESORIOS.	Medio	
C303001	Fabricación de aeronaves para el transporte de mercancías o de pasajeros, para defensa militar, deporte u otros fines: aviones, helicópteros	Medio	
C303002	Fabricación de planeadores, alas delta, dirigibles y globos de aire caliente.	Medio	
C303003	Fabricación de naves espaciales y vehículos de lanzamiento de naves espaciales, satélites, sondas planetarias, estaciones orbitales y transbordadores espaciales incluido misiles balísticos intercontinentales.	Medio	
C303004	Fabricación de partes, piezas y accesorios para aeronaves de esta clase: ensambladuras principales, como fuselajes, alas, puertas, asientos para aeronaves, paneles de mando, trenes de aterrizaje, depósitos de combustible, góndolas, etcétera, hélices, rotores de helicóptero y palas de hélice propulsadas, motores del tipo utilizado generalmente en aeronaves, partes de turbopropulsores de reacción y de hélice para aeronaves.	Medio	
C303005	Servicios de apoyo a la fabricación de aeronaves y naves especiales y maquinaria conexa a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	
C304	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE.		



	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

C3040	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE.	Excluido	
C30400	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE.	Excluido	
C304001	Fabricación de vehículos militares de combate: tanques de combate, vehículos anfibios blindados.	Excluido	
C304002	Servicios de apoyo a la fabricación de vehículos militares de combate a cambio de una retribución o por contrato.	Excluido	
C309	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.		
C3091	FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS.	Medio	
C30910	FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS.	Medio	
C309101	Fabricación de motocicletas, velomotores y bicicletas con motor auxiliar.	Medio	
C309102	Fabricación de motores para motocicletas, piezas, partes y accesorios de motocicletas incluido sidecar.	Medio	
C309103	Servicios de apoyo a la fabricación de motocicletas a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	
C3092	FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLAS DE RUEDAS PARA INVÁLIDOS.	Medio	
C30920	FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLAS DE RUEDAS PARA INVÁLIDOS.	Medio	
C309201	Fabricación de bicicletas no motorizadas y otros vehículos similares, como triciclos de reparto o para otros usos, tandem, bicicletas y triciclos para niños, fabricación de partes, piezas y accesorios de bicicletas.	Medio	
C309202	Fabricación de sillas de medas para inválidos, motorizados o no, fabricación de partes, piezas y accesorios de sillas de medas para inválidos.	Medio	
C309203	Fabricación de cochecitos para bebés.	Medio	
C309204	Servicios de apoyo a la fabricación de bicicletas y de sillas de medas para inválidos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	
C309	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.	Medio	

C3090	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.	Medio
C30901	Fabricación de vehículos de propulsión manual: carritos para equipaje, carretillas, trineos, carritos para supermercados, etcétera.	Medio
C30902	Fabricación de vehículos de tracción animal: calesas, calesines, carrozas fúnebres, etcétera.	Medio
C30903	Servicios de apoyo a la fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C31	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	
C310	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	
C3100	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	
C31000	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	Medio
C31001	Fabricación de muebles de madera y sus partes; para el hogar, oficinas, talleres, hoteles, restaurantes, iglesias, escuelas, muebles especiales para locales comerciales, muebles para máquinas de coser, televisores, etcétera.	Medio
C31002	Fabricación de muebles de metal y sus partes; para el hogar, oficina, talleres, hoteles, restaurantes, iglesias, escuelas, muebles especiales para locales comerciales y otros usos.	Medio
C31003	Fabricación de muebles de materiales plásticos y sus partes para cualquier uso (excepto muebles para uso médico o afines).	Medio
C31004	Fabricación de muebles de otros materiales y sus partes (excepto de cerámica, hormigón o piedra) para cualquier uso cono: sillas y asientos de jardín.	Medio
C31005	Fabricación de colchones: colchones de muelles y rellenos o provistos de algún material de sustentación, colchones de caucho celular y de plástico sin forro, fabricación de bases de colchón.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C310006	Servicios de apoyo a la fabricación y acabado (tapizado de sillas y sillones, lacado, pintado, barnizado con murequilla, etcétera) de muebles a cambio de una retribución o por contrato	Medio
C32	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	
C321	FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.	
C3211	FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS.	Medio
C32110	FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS.	Medio
C321101	Producción de perlas labradas, piedras preciosas y semipreciosas labradas, incluida la producción de piedras de calidad industrial y de piedras preciosas y semipreciosas sintéticas y reconstruidas, talla de diamantes.	Medio
C321102	Fabricación de joyas de metales preciosos o de metales comunes chapados con metales preciosos, de piedras preciosas y semipreciosas	Medio
C321103	Fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos o metales comunes chapados con metales preciosos; cuberterías, vajillas y servicios de mesa, artículos de tocador, artículos de escritorio y oficina, artículos de uso religioso, etcétera.	Medio
C321104	Fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos (excepción instrumentos y piezas de instrumentos); crisoles, espatulas, ánodos de galvanoplastia, etcétera.	Medio
C321105	Fabricación de monedas, incluidas monedas de curso legal, sean o no de metales preciosos.	Medio
C321106	Servicios de apoyo a la fabricación de joyas y artículos conexos como: el grabado de objetos personales de metales preciosos y de metales no preciosos, a cambio de una retribución o por contrato.	Medio

C3212	FABRICACIÓN DE BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.	Medio
C32120	FABRICACIÓN DE BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.	Medio
C321201	Fabricación de artículos de bisutería: anillos, brazaletes, collares y artículos de bisuterías similares de metales comunes chapados con metales preciosos, joyas que contienen piedras de imitación, como diamantes u otras gemas de imitación y similares, incluido la fabricación de correas de metal para relojes (excepto las de metales preciosos).	Medio
C321202	Servicios de apoyo a la fabricación de bisutería y artículos conexos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C322	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.	
C3220	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.	Medio
C32200	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.	Medio
C322001	Fabricación de instrumentos de cuerda, instrumentos de cuerda con teclado, incluidos pianos automáticos, guitarras, etcétera.	Medio
C322002	Fabricación de órganos de tubo y teclado, incluidos armonios e instrumentos de teclado similares con lengüetas metálicas libres, cajas de música, organillos, órganos de vapor, etcétera.	Medio
C322003	Fabricación de instrumentos de viento: silbatos, cuernos de llanada y otros instrumentos sonoros de boca para llamada, acordeones e instrumentos similares, incluidas armonicas.	Medio
C322004	Fabricación de instrumentos de percusión: tambores, xilófonos, castañuelas, etcétera.	Medio
C322005	Fabricación de partes, piezas y accesorios de instrumentos; metrónomos, diapasones de percusión y de boca, tarjetas, discos y rollos para instrumentos mecánicos automáticos, etcétera.	Medio
C322006	Servicios de apoyo a la fabricación de instrumentos musicales a cambio de una retribución o por contrato.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C322009	Fabricación de otros instrumentos musicales, instrumentos musicales cuyo sonido se produce electrónicamente.	Medio	
C323	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.	Medio	
C3230	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.	Medio	
C32300	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.	Medio	
C323001	Fabricación de artículos y equipo de cualquier material para la práctica de deportes y juegos al aire libre y bajo techo, balones duros, blandos e inflables, raquetas, bates y mazos, esquies, fijaciones y bastones de esquí, botas de esquí, tablas de vela y de surf, patines de hielo, patines de nubes, etcétera, equipo para gimnasio y de atletismo.	Medio	
C323002	Fabricación de artículos para la pesca deportiva, caza, alpinismo; redes de mano, arcos y ballestas, guantes y tocados de cuero para la práctica de deportes.	Medio	
C323003	Servicios de apoyo a la fabricación de artículos de deporte a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	
C324	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.	Medio	
C3240	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.	Medio	
C32400	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.	Medio	
C324001	Fabricación de muñecos que representan personajes, animales de juguete, muñecas, piezas y accesorios (vestidos) para muñecas.	Medio	
C324002	Fabricación de instrumentos musicales de juguete.	Medio	
C324003	Fabricación de artículos para ferias de atracciones, juegos de mesa o juegos de salón, juegos accionados con monedas, billares, mesas especiales para juegos de casino, juegos electrónicos, ajedrez, etcétera.	Medio	
C324004	Fabricación de juguetes con medias utilizables como vehículos, monopatines, incluidos bicicletas y triciclos de plástico.	Medio	
C324005	Servicios de apoyo a la fabricación de juegos y juguetes a cambio de una retribución o por contrato.	Medio	

C324009	Fabricación de otros juegos y juguetes; armas de juguetes, juguetes para mascotas, modelos a escala reducida y modelos recreativos similares, trenes eléctricos, juegos de construcciones, juegos de tablero, rompecabezas y artículos similares, naipes, etcétera.	Medio	
C325	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.	Medio	
C3250	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.	Medio	
C32501	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.	Medio	
C325011	Fabricación de hornos para laboratorios dentales, aparatos de destilación y centrifugadoras para laboratorio.	Medio	
C325012	Fabricación de maquinaria de limpieza por ultrasonidos y esterilizadores para laboratorio.	Medio	
C325013	Fabricación de muebles, instrumentos, y aparatos para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, como: mesas de operaciones, camillas de reconocimiento médico, camas de hospital con dispositivos mecánicos, bisturis, alicates de cirugía, pinzas de cirugía, instrumentos de odontología (incluidos sillones de dentista con equipo odontológico), termómetros de uso médico, etcétera.	Medio	
C325014	Fabricación de aparatos ortopédicos y protésicos, ojos de cristal, dientes postizos, puentes, etcétera, en laboratorios médicos.	Medio	
C325015	Fabricación de aparatos de mecanoterapia, máquinas de masaje	Medio	
C32502	FABRICACIÓN DE MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.	Medio	
C325021	Fabricación de sábanillas, hilos y gasas estériles de uso quirúrgico.	Medio	
C325022	Fabricación de empastes y cementos dentales (excepto adhesivos para dentaduras), ceras dentales y otras preparaciones de uso odontológico	Medio	



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C325023	Fabricación de placas y tornillos para fijación de huesos, jeringuillas, agujas, catéteres, cámulas, etcétera.	Medio
C325024	Fabricación de productos oftálmicos, gafas, gafas de sol, lentes de graduación, lentes de contacto, anteojos de protección.	Medio
C32503	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLOGICOS.	Medio
C325030	Servicios de apoyo a la fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C329	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	
C3290	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	Medio
C32901	FABRICACIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO.	Medio
C329011	Fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar en relieve, membretes, aparatos de impresión manual, cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas.	Medio
C329012	Fabricación de plumas y lápices de toda clase, sean o no mecánicos, incluido minas para lápices.	Medio
C329013	Fabricación de globos terráqueos y otros instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones.	Medio
C32902	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE USO PERSONAL Y BAZAR.	Medio
C329021	Fabricación de botones, broches de presión, corchetes de presión, cierres de cremallera (excepto metálicos).	Medio
C329022	Fabricación de encendedores sean o no mecánicos, eléctricos y de otro tipo incluido sus repuestos.	Medio
C329023	Fabricación de paraguas, sombrillas, bastones, bastones asiento.	Medio

C329024	Fabricación de artículos de uso personal: pipas, vaporizadores de perfume, pelucas, barbis, cejas y postizas, peines, pasadores para el cabello.	Medio
C329025	Fabricación de telmos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico.	Medio
C32903	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS N.C.P.	Medio
C329031	Fabricación de equipo de protección y seguridad: ropa ignífuga y otras prendas de protección, cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional, salvavidas de corcho, cascos de plástico y otro equipo personal de seguridad de plástico (por ejemplo, cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal, tapones para los oídos y la nariz (por ejemplo, para nadar o para protegerse del ruido), máscaras de gas.	Medio
C329032	Fabricación de escobas y cepillos, incluidos cepillos que forman parte de máquinas, barredoras, mopas y plumeros mecánicos manuales, brochas, almohadillas y nodillos para pintar, escobillas de goma y otros cepillos, escobas, cepillos de calzado y de ropa, etcétera.	Medio
C329033	Fabricación de artículos de materiales animales: huesos, marfil, carey, plumas, huesos, tripas, vejigas, etcétera, incluido actividades de taxidermia.	Medio
C329034	Fabricación de artidades y urnas.	Medio
C329035	Fabricación de velas, círios y artículos similares, manufacturas moldeadas de cera.	Medio
C329036	Fabricación de artículos de bronza y artículos de fantasía (piñatas).	Medio
C329039	Fabricación de otros artículos diversos: productos de tagua, artesanías de otros materiales (excepto plástico, porcelana, cerámica y madera), cedazos y cribas manuales	Medio
C32904	SERVICIOS DE APOYO A OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	Medio



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C329040	Servicios de apoyo a otras industrias manufactureras n.c.p a cambio de una retribución o por contrato.	Medio
C33 REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	Bajo
C331 REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.	Bajo
C3311 REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL.	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL.	Bajo
C33110 REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL.	Servicios de reparación de: tanques, cisternas, depósitos, tambores, contenedores de metal y recipientes de metal, incluido la reparación de la chapa de calderas y radiadores de calefacción central a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331102	Servicios de reparación y mantenimiento de caños y tuberías a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331103	Servicios de reparación mediante servicios móviles de soldadura a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331104	Servicios de reparación y mantenimiento de generadores de vapor de agua y otros vapores, instalaciones auxiliares para generadores de vapor: condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor, reactores nucleares (excepto separadores de isótopos), partes para calderas marinas o de potencia a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331109	Servicios de reparación y mantenimiento de otros productos elaborados de metal: carritos de compras y equipo de manejo de materiales, armas de fuego y municiones (incluida la reparación de escopetas deportivas y de recreo) a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C3312 REPARACIÓN DE MAQUINARIA.	REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA.	Bajo
C33121	REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA.	Bajo

C331211	Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria y tractores de uso agropecuario, forestal y para la explotación maderera a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331212	Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la minería, la construcción y la extracción de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331213	Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331214	Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la producción de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331215	Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la fabricación de papel a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331216	Servicios de reparación y mantenimiento de herramientas para procesos industriales, maquinaria metalúrgica, herramientas y accesorios para cortar y conformar metales a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331217	Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, equipo de propulsión de fluidos y equipos afines, elementos de transmisión e impulsión a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331218	Servicios de reparación de válvulas a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331219	REPARACIÓN DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	Bajo
C331291	Servicios de reparación y mantenimiento de máquinas y herramientas de oficina y contabilidad a cambio de una retribución o por contrato: máquinas de escribir, fotocopiadoras, básculas, calculadoras, sean o no electrónicas etcétera.	Bajo

	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

C331292	Servicios de reparación de maquinaria de uso comercial, máquinas de venta automática, máquinas registradoras, equipo comercial de refrigeración y purificación de aire a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo	electrónicos y protónicos), telescopios, prismas y lentes (excepto las oftalmáticas), equipo fotográfico.
C33144	REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.	Bajo	
C33140	REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.	Bajo	
C331401	Servicios de reparación y mantenimiento de transformadores de fuerza y de distribución, transformadores para usos especiales, motores eléctricos, generadores y motores generadores, convertidores eléctricos como: rectificadores e inversores a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo	
C331402	Servicios de reparación y mantenimiento de dispositivos y aparatos de commutación, relés y controles industriales, dispositivos de cableado portadores de corriente y dispositivos de cableado no portadores de corriente para circuitos eléctricos a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo	
C331403	Servicios de reparación y mantenimiento de equipo de iluminación (alumbrado) eléctrico a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo	
C331409	Servicios de reparación y mantenimiento de otros equipos eléctricos; baterías primarias y de almacenamiento, etcétera a cambio de una retribución o por contrato: multímetros, electrómetros etcétera.	Bajo	
C3315	REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE. EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Bajo	
C33150	REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE. EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Bajo	
C331501	Servicios de reparación y mantenimiento corriente de buques a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo	
C331502	Servicios de reparación y mantenimiento de embarcaciones de recreo a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo	
C331302	Servicios de reparación y mantenimiento del equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico a cambio de una retribución o por contrato: equipo de tomografía por resonancia magnética, ultrasonidos de uso médico, marcapasos, aparatos para sordos, electrocardiógrafos, equipo electrónico de endoscopia, aparatos de irradiación.	Bajo	
C331303	Servicios de reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico de la clase si se utilizan principalmente con fines comerciales, a cambio de una retribución o por contrato como: binoculares, microscopios (excepto los	Bajo	



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

C331503	Servicios de reparación y mantenimiento de locomotoras y vagones (excepto la reconstrucción o conversión en fábrica) a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331504	Servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves (excepto la conversión, el reacondicionamiento y la reconstrucción en fábrica) a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331505	Servicios de reparación y mantenimiento de motores de aeronaves a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331506	Servicios de reparación de vagones y vagonetas de tracción animal a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C3319	REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO.	Bajo
C33190	REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO.	Bajo
C331901	Servicios de reparación de redes de pesca, incluido su remiendo, cordajes, aparejos, lonas y lonas impermeables, sacos de almacenamiento de abones y productos químicos a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331902	Servicios de reparación o reacondicionamiento de paletas, toneles, barricas y equipo similar de madera a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331903	Servicios de reparación de máquinas tragamonedas y otros juegos accionados con monedas a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C331904	Servicios de restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C332	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.	
C3320	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.	Bajo
C33200	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.	Bajo

C332001	Servicios de instalación de maquinaria industrial en plantas industriales, equipo de control de procesos industriales, actividades de mecánicos instaladores, montaje de máquinas a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
C332002	Servicios de desmantelamiento de maquinaria y equipo en gran escala.	Bajo
C332009	Servicios de instalación de otros tipos de equipo industrial a cambio de una retribución o por contrato, como: equipo de comunicaciones, ordenadores centrales y similares, equipo de irradiación, equipo electromagnético, eléctrico, etcétera, incluido la instalación de equipo para boleras.	Bajo
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.	
D35	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.	
D351	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	Alto
D3510	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	Alto
D35100	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	Alto
D351001	Actividades de operación de instalaciones de generación de energía eléctrica, por diversos medios: térmica (turbinas de gas o diésel), nuclear, hidroeléctrica, solar, mareal y de otros tipos incluso de energía renovable.	Alto
D351002	Operación de sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica (que constan de postes, medidores y cableado), que transportan la energía eléctrica recibida desde las instalaciones de generación o transmisión hacia el consumidor final.	Alto
D351003	Actividades de agentes de energía eléctrica que organiza la venta de electricidad vía sistemas de distribución de energía operados por otros. Gestión de intercambiadores eléctricos.	Alto
D352	FABRICACIÓN DE GAS	



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

D3520	FABRICACIÓN DE GAS	Alto	E3600	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
D35200	FABRICACIÓN DE GAS	Alto	E36000	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
D352001	Producción de gas para su suministro mediante la destilación del carbón a partir de subproductos de la agricultura o a partir de desechos.	Alto	E360001	Actividades de captación de agua de: ríos, lagos, pozos, lluvia etcétera
D352002	Fabricación de combustibles gaseosos con un valor calorífico específico, mediante la purificación, la mezcla y otros procesos de gases de diversos tipos, incluido el gas natural.	Alto	E360002	Desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés.
D352003	Actividades de transporte, distribución y suministro de combustibles gaseosos de cualquier tipo por medio de un sistema de tuberías, venta de gas a los usuarios por medio de tuberías, actividades de los agentes o correedores que venden gas a través de sistemas de distribución operados por otros y Actividades de bolsas de productos básicos y mercados de capacidad de transporte para combustibles gaseosos.	Alto	E360003	Operación de canales de riego.
D353	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.	Medio	E37	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
D3530	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.	Medio	E370	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
D35300	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.	Medio	E3700	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
D353001	Producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, para la producción de energía y para otros fines.	Medio	E37000	ALCANTARILLADO.
D353002	Producción y distribución de aire refrigerado.	Medio	E370000	Actividades de gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales
D353003	Producción y distribución de agua fría con fines de refrigeración. Incluye la producción de hielo, incluido hielo para la elaboración de productos alimenticios y para otros fines (p. ej., para refrigeración).	Medio	E38	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
E	DISTRIBUCIÓN DE AGUA		E381	RECOLECCIÓN DE DESECHOS.
E36	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.		E3811	RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.
E360	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.		E38110	RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.
			E381100	Recolección de desechos sólidos no peligrosos (basura) en una zona delimitada; residuos de hogares y empresas por medio de contenedores
			E3812	RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
			E38120	RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
				Actividades de recolección de desechos peligrosos: sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, carcinógenas, corrosivas, o infecciosas y otras substancias y preparados nocivos perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente como: aceites usados de buques o garajes, residuos biológicos peligrosos, plásticos y baterías usadas
			E381200	Alto
			E382	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS.

D3520	FABRICACIÓN DE GAS	Alto	E3600	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
D35200	FABRICACIÓN DE GAS	Alto	E36000	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
D352001	Producción de gas para su suministro mediante la destilación del carbón a partir de subproductos de la agricultura o a partir de desechos.	Alto	E360001	Actividades de captación de agua de: ríos, lagos, pozos, lluvia etcétera
D352002	Fabricación de combustibles gaseosos con un valor calorífico específico, mediante la purificación, la mezcla y otros procesos de gases de diversos tipos, incluido el gas natural.	Alto	E360002	Desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés.
D352003	Actividades de transporte, distribución y suministro de combustibles gaseosos de cualquier tipo por medio de un sistema de tuberías, venta de gas a los usuarios por medio de tuberías, actividades de los agentes o correidores que venden gas a través de sistemas de distribución operados por otros y Actividades de bolsas de productos básicos y mercados de capacidad de transporte para combustibles gaseosos.	Alto	E360003	Operación de canales de riego.
D353	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.	Medio	E37	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
D3530	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.	Medio	E370	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
D35300	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.	Medio	E3700	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
D353001	Producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, para la producción de energía y para otros fines.	Medio	E37000	ALCANTARILLADO.
D353002	Producción y distribución de aire refrigerado.	Medio	E370000	Actividades de gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales
D353003	Producción y distribución de agua fría con fines de refrigeración. Incluye la producción de hielo, incluido hielo para la elaboración de productos alimenticios y para otros fines (p. ej., para refrigeración).	Medio	E38	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
E	DISTRIBUCIÓN DE AGUA		E381	RECOLECCIÓN DE DESECHOS.
E36	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.		E3811	RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.
E360	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.		E38110	RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.
			E381100	Recolección de desechos sólidos no peligrosos (basura) en una zona delimitada; residuos de hogares y empresas por medio de contenedores
			E3812	RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
			E38120	RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
				Actividades de recolección de desechos peligrosos: sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, carcinógenas, corrosivas, o infecciosas y otras substancias y preparados nocivos perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente como: aceites usados de buques o garajes, residuos biológicos peligrosos, plásticos y baterías usadas
			E381200	Alto
			E382	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS.



	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

E3821	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.	Alto	
E38210	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.	Alto	
E382101	Actividades de operación de rellenos sanitarios para la eliminación de desechos no peligrosos	Alto	
E382102	Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación. Incluye la producción de compost con desechos orgánicos.	Alto	
E3822	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.	Alto	F CONSTRUCCIÓN.
E38220	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.	Alto	F41 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.
E382200	Operación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos, tratamiento y eliminación de animales tóxicos vivos y muertos y otros desechos contaminados	Alto	F410 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.
E383	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	Alto	F41001 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.
E3830	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	Alto	F41002 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.
E38300	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	Alto	F410020 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.
E383001	Actividades de procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos y de otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, normalmente mediante un proceso de transformación mecánico o químico	Alto	Construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios individuales, edificios multifamiliares, incluso edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianatos, casas para beneficencia, orfanatos, cárceles, cuarteles, conventos, casas religiosas. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes.
E383002	Recuperación de metales que contienen los desechos de material fotográfico	Alto	Construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción industrial. Ej. Fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeropuertos, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneos, de instalaciones deportivas interiores techadas etcétera. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes
E39	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.	Alto	F41003 MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.
E390	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.	Alto	
E3900	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.	Alto	

E39000	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.	Alto	
E390001	Descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de contaminación utilizando	Alto	
E390002	Actividades de descontaminación de instalaciones o terrenos industriales, incluidos los nucleares	Alto	
E39009	Otras actividades especializadas de control de la contaminación, incluido la remoción de minas terrestres y artefactos similares (incluida su detonación).	Alto	
F	CONSTRUCCIÓN.		
F41	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.		
F410	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.		
F4100	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.	Alto	
F41001	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.	Alto	
F41002	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.	Alto	
F410020	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.	Alto	
F41003	MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.	Alto	



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

F410030	Montaje y levantamiento de construcciones prefabricadas en el lugar.	Alto
F42	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	
F421	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.	
F4210	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LINEAS DE FERROCARRIL.	Alto
F42101	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS.	Alto
F421011	Construcción de carreteras, calles, carreteras, y otras vías para vehículos o peatones.	Alto
F421012	Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.	Alto
F42102	CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE FERROCARRIL Y METRO.	Alto
F421020	Construcción de líneas de ferrocarril y de metro.	Alto
F42103	CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES Y PUENTES.	Alto
F421031	Construcción de túneles.	Alto
F421032	Construcción de puentes y viaductos.	Alto
F422	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.	
F4220	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.	Alto
F42201	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE REDES PARA FLUIDOS.	Alto
F422011	Construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: tuberías urbanas, construcción de conductos principales y aconetidas de redes de distribución de agua sistemas de riego (cañales), estaciones de bombeo, depósitos.	Alto

F422012	Construcción de sistemas de alcantarillado, incluida su reparación, instalaciones de evacuación de aguas residuales y perforación de pozos de agua.	Alto
F42202	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES.	Alto
F422020	Construcción de obras civiles para: centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones	Alto
F429	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	
F4290	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	Alto
F42901	CONSTRUCCIONES DE OBRAS HIDRÁULICAS.	Alto
F429011	Construcción de vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, presas y diques.	Alto
F429012	Dragado de vías de navegación.	Alto
F4299	CONSTRUCCIÓN DE OTROS PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL N.C.P.	Alto
F42991	Construcción de instalaciones industriales refinerías, fábricas de productos químicos.	Alto
F42992	Obras de construcciones distintas de las de edificios por ejemplo: instalaciones deportivas al aire libre.	Alto
F42993	Subdivisión (Lotización) de tierras con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).	Alto
F43	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.	
F431	DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.	
F4311	DEMOLICIÓN.	Alto
F43110	DEMOLICIÓN.	Alto
F431100	Demolición o derribo de edificios y otras estructuras.	Alto
F4312	PREPARACIÓN DEL TERRENO.	Alto
F43120	PREPARACIÓN DE TERRENOS.	Alto



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

F431201	Limpieza de terrenos de construcción.	Alto
F431202	Movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera.	Alto
F431203	Perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares.	Alto
F431204	Construcción de drenaje de terrenos de construcción incluido tierras agrícolas o forestales.	Alto
F431205	Preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras; remoción del estéril (destape de minas) y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades menores, excepto yacimientos de petróleo y gas.	Alto
F432	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	
F4321	INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	Bajo
F43210	INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	Bajo
F432101	Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas. Incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistemas de calefacción radiante.	Bajo
F432102	Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos.	Bajo
F432103	Instalación de sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles, alumbrado de pistas de aeropuertos.	Bajo
F4322	FONTANERÍA (PLOMERÍA, GASFITERÍA) E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.	Bajo

F43220	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, PLOMERÍA Y AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE AMPLIACIONES, REFORMAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN).	Bajo
F432201	Instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo), calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, conducciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión para el césped.	Bajo
F432202	Instalación de canalización (conductos).	Bajo
F4329	OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	Bajo
F43290	OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	Bajo
	Instalación, reparación y el mantenimiento de ascensores así como escaleras mecánicas en edificios u otros proyectos dedicados a la construcción de puertas automáticas y giratorias en edificios u otros proyectos de construcción.	
F432901	Instalación, reparación y el mantenimiento de pararrayos en edificios u otros proyectos de construcción.	Bajo
F432902	Sistemas de limpieza por aspiración en edificios u otros proyectos de construcción.	Bajo
F432903	Aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones en edificios u otros proyectos de construcción.	Bajo
F432904	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.	Bajo
F433	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.	Bajo
F4330	TRABAJOS DE ENLUCIDO (REVOCAMIENTO).	Bajo
F43301	Aplicación en edificios y otros proyectos de construcción de yeso y estuco para interiores y exteriores, con los materiales de enlucir correspondientes.	Bajo
F43302	INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

F433020	Instalación de puertas (excepto automáticas y giratorias), ventanas, marcos de puertas y ventanas. Instalación de accesorios de cocinas, armarios empotrados, escaleras, mobiliario de tiendas y similares de madera u otros materiales. Acabados interiores como techos, cubierta de madera de paredes, mamparas móviles, etcétera.	Bajo	incluida la hincadura de pilotes, instalación y desmontaje de andamios y plataformas de trabajo, excluido el alquiler de ladrillo y piedra, colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra.
F43303	REVESTIMIENTO DE SUELOS Y PAREDES.	Bajo	F439012 Trabajos de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización.
F433031	Instalación de cerámicas baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para cocinas, parqué y otros revestimientos de madera para pisos, alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico.	Bajo	F439013 Montaje de piezas erección de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora, curvado de acero.
F433032	Instalación de papel tapiz.	Bajo	F439014 Construcción de chimeneas y hornos industriales.
F433033	Instalación de parquet y otros revestimientos de madera para paredes y pisos en edificios u otros proyectos de construcción.	Bajo	F439015 Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.
F43304	PINTURA E INSTALACIÓN DE VIDRIOS.	Bajo	F439016 Construcción de cubierta de techos y tejados de edificios residenciales.
F433041	Pintura interior o exterior de edificios. Incluye pintura de obras de ingeniería civil.	Bajo	F43902 ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS.
F433042	Instalación de vidrios, espejos, etcétera.	Bajo	F439020 Alquiler de grúas con operador y otros equipos de construcción que no pueden asignarse a un tipo de construcción específico con operario.
F43309	OTROS ACABADOS DE EDIFICIOS N.C.P.	Bajo	F43909 OTRAS CONSTRUCCIONES.
F433091	Limpieza de edificios nuevos después de su construcción.	Bajo	F439091 Construcción de piscinas al aire libre.
F433099	Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.: Instalación de interiores de tiendas, casas móviles, embarcaciones, etcétera.	Bajo	F439092 Limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorros de arena y con otros medios.
F439	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.		F439093 Construcción de obras subterráneas; profundización (perforación) de pozos.
F4390	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.	Bajo	G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
F43901	OTRAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA N.C.P.	Bajo	G45 COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓTORES Y MOTOCICLETAS.
F439011	Actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: cimentación,	Bajo	G451 VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓTORES.
			G4510 VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓTORES.
			G45100 VENTA DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS DE MOTORES LIGEROS.

	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

G451001	Venta de vehículos nuevos y usados; vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados como: ambulancias y minibuses, camiones, remolques y semirremolques, vehículos de acampada como: caravanas y autocaravanas, vehículos para todo terreno (jeeps, etcétera), incluido la venta al por mayor y al por menor por comisionistas.	Bajo	G453000 Venta de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores como: neumáticos (llantas), cámaras de aire para neumáticos (tubos). Incluye bujías, baterías, equipo de iluminación partes y piezas eléctricas.	Bajo
G451002	Subasta de automóviles.	Bajo	G454 VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.	
G452	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Medio	G4540 VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.	Medio
G4520	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Medio	G45400 VENTA DE MOTOCICLETAS, INCLUSO CICLOMOTORES.	Medio
G45200	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Medio	G454001 Venta de motocicletas, incluso ciclomotores (velomotores), tricimotos.	Medio
G452001	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores; reparación mecánica, eléctrica, sistemas de inyección eléctricos, carrocerías, partes de vehículos automotores; parabrisas, ventanas, asientos y tapicerías. Incluye el tratamiento anti óxido, pinturas a pistola o brocha a los vehículos y automotores, la instalación de partes, piezas y accesorios que no se realiza como parte del proceso de fabricación (parlantes, radios, alarmas, etcétera).	Medio	G454002 Venta de partes, piezas y accesorios para motocicletas (incluso por comisionistas y compañías de venta por correo).	Medio
G45300	Mantenimiento y reparación, instalación, cambio de neumáticos (llantas) y tubos (Vulcanizadoras).	Medio	G454003 Actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas.	Medio
G453003	Servicios de lavado, engrasado, pulverizado, encerado, cambios de aceite, etcétera.	Medio	G46 COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	Medio
G453002	Mantenimiento y reparación, instalación, cambio de neumáticos (llantas) y tubos (Vulcanizadoras).	Medio	G461 VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISIÓN O POR CONTRATO.	Bajo
G45300	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Bajo	G46100 VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISIÓN O POR CONTRATO.	Bajo
G4533	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Bajo	G461001 Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados.	Bajo
G4530	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Bajo	G461002 Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales, y productos químicos industriales, incluidos abonos.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

G461003	Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción.	Bajo	G463	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.
G461004	Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves.	Bajo	G4630	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.
G461005	Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería.	Bajo	G46301	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, HORTALIZAS Y ESPECIAS.
G461006	Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, pelistería, calzado y artículos de cuero.	Bajo	G463011	Venta al por mayor de banana y plátano.
G461007	Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco.	Bajo	G463012	Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas.
G461008	Actividades de casas de subastas al por mayor.	Bajo	G463013	Venta al por mayor de papa y tubérculos.
G461009	Intermediarios del comercio de productos diversos.	Bajo	G463014	Venta al por mayor de café, cacao, té y especias.
G462	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.	Bajo	G46302	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS, HUEVOS, GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES.
G46201	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.	Bajo	G463021	Venta al por mayor de productos lácteos, incluido helados, bollos, etcétera.
G46202	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.	Bajo	G463022	Venta al por mayor de huevos y productos a base de huevos.
G46203	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.	Bajo	G463023	Venta al por mayor de aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal.
G462011	Venta al por mayor de cereales (granos) y semillas.	Bajo	G46303	VENTA AL POR MAYOR DE CARNE, PRODUCTOS CÁRNICOS Y DE LA PESCA.
G462012	Venta al por mayor de frutos y semillas oleaginosas.	Bajo	G463031	Venta al por mayor de carne y productos cárnicos (incluidas las aves de corral).
G462013	Venta al por mayor de desechos, residuos y productos derivados usados para alimentar animales (forraje).	Excluido	G463032	Venta al por mayor de camarón y langostinos.
G462014	Venta al por mayor de desechos, residuos y productos derivados usados para alimentar animales (forraje), incluye materias primas agrarias.	Medio	G463033	Venta al por mayor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca.
G462015	Venta al por mayor de flores y plantas.	Bajo	G463039	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
G462019	Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias.	Bajo	G463091	Venta al por mayor de arroz.
G46202	VENTA AL POR MAYOR DE ANIMALES VIVOS.	Medio	G463092	Venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería.
G462021	Venta al por mayor de animales vivos.	Medio	G463093	Venta al por mayor de productos de panadería y repostería.
G463	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.			

G463	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.	Bajo
G4630	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.	Bajo
G46301	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, HORTALIZAS Y ESPECIAS.	Bajo
G463011	Venta al por mayor de banana y plátano.	Bajo
G463012	Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas.	Bajo
G463013	Venta al por mayor de papa y tubérculos.	Bajo
G463014	Venta al por mayor de café, cacao, té y especias.	Bajo
G46302	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS, HUEVOS, GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES.	Bajo
G463021	Venta al por mayor de productos lácteos, incluido helados, bollos, etcétera.	Bajo
G463022	Venta al por mayor de huevos y productos a base de huevos.	Bajo
G463023	Venta al por mayor de aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal.	Bajo
G46303	VENTA AL POR MAYOR DE CARNE, PRODUCTOS CÁRNICOS Y DE LA PESCA.	Bajo
G463031	Venta al por mayor de carne y productos cárnicos (incluidas las aves de corral).	Bajo
G463032	Venta al por mayor de camarón y langostinos.	Bajo
G463033	Venta al por mayor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca.	Bajo
G463039	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	Bajo
G463091	Venta al por mayor de arroz.	Bajo
G463092	Venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería.	Bajo
G463093	Venta al por mayor de productos de panadería y repostería.	Bajo



VERSIÓN  
01.01

MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

G463094	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (jugos, gaseosas, agua mineral, etcétera).	Bajo	
G463095	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas, incluso el envasado de vino a granel sin transformación.	Excluido	
G463096	Venta al por mayor de productos de tabaco.	Excluido	
G463097	Venta al por mayor de alimento para mascotas (animales domésticos).	Bajo	
G463099	Venta al por mayor de otros productos comestibles (enlatados y conservas).	Bajo	
G464	VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMÉSTICOS.		
G4641	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.	Bajo	
G46411	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES.	Bajo	
G464111	Venta al por mayor de hilos (hilados), lanas y tejidos (telas).	Bajo	
G464112	Venta al por mayor de lencería para el hogar cortinas, visillos, mantelería, toallas y diversos artículos domésticos.	Bajo	
G464113	Venta al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo de costura, botones, cierres, cintas, encajes, alfileres, etcétera.	Bajo	
G46412	VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS.	Bajo	
G464121	Venta al por mayor de prendas de vestir, incluidas prendas (ropa) deportivas.	Bajo	
G464122	Venta al por mayor de accesorios de vestir guantes, corbatas, incluye paraguas y tirantes.	Bajo	
G46413	VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO Y PELETERIA.	Bajo	
G464131	Venta al por mayor de calzado.	Bajo	
G464132	Venta al por mayor de artículos de cuero (con pelo natural).	Bajo	

G4649	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS.	Bajo
G46491	VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES, COLCHONES, ALFOMBRAS Y APARATOS DE ILUMINACIÓN PARA EL HOGAR.	Bajo
G464911	Venta al por mayor de electrodomésticos y aparatos de uso doméstico: refrigeradoras, cocinas, lavadoras, etcétera. Incluye equipos de televisión, estéreos (equipos de sonido), equipos de grabación y reproducción de CD y DVD, cintas de audio y video CDs, DVD grabadas.	Bajo
G464912	Venta al por mayor de artículos y accesorios fotográficos y ópticos (lentes de sol, binoculares, lupas).	Bajo
G464913	Venta al por mayor de muebles de hogar, colchones y alfombras.	Bajo
G464914	Venta al por mayor de equipos de iluminación.	Bajo
G46492	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, MATERIALES MÉDICOS, PERFUMERÍA Y COSMÉTICA.	Bajo
G464921	Venta al por mayor de productos de perfumería, cosméticos (productos de belleza) artículos de uso personal (jabones).	Bajo
G464922	Venta al por mayor de productos farmacéuticos, incluso veterinarios.	Bajo
G464923	Venta al por mayor de productos medicinales (naturistas).	Bajo
G464924	Venta al por mayor de instrumentos, materiales médicos y quirúrgicos, dentales y artículos ortopédicos.	Bajo
G46499	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.	Bajo
G464991	Venta al por mayor de artículos de madera, corcho, mimbre etcétera.	Bajo
G464992	Venta al por mayor de bicicletas, partes y accesorios incluyen los artículos deportivos.	Bajo
G464993	Venta al por mayor de material de papelería, libros, revistas, periódicos.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

G464994	Venta al por mayor de artículos de cuero y accesorios de viaje.	Bajo
G464995	Venta al por mayor de artículos de porcelana, cristalería, plástico, etcétera.	Bajo
G464996	Venta al por mayor de artículos de limpieza.	Bajo
G464997	Venta al por mayor de relojes, joyas y bisutería.	Bajo
G464999	Venta al por mayor de otros artículos de uso doméstico: juegos y juguetes, instrumentos musicales y partituras, etcétera.	Bajo
G465	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y MATERIALES.	Bajo
G4651	VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	Bajo
G46510	VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	Bajo
G465101	Venta al por mayor de computadoras y equipo periférico.	Bajo
G465102	Venta al por mayor de programas informáticos (software).	Bajo
G4652	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.	Bajo
G46520	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.	Bajo
G465201	Venta al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y de impresión.	Bajo
G465202	Venta al por mayor de teléfonos y equipos de comunicación.	Bajo
G465203	Venta al por mayor de cintas y discetes y discos magnéticos y ópticos (CD, DVD) de sonido y de video no grabadas.	Bajo
G4653	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS.	Bajo
G46530	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS.	Bajo

G465301	Venta al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios: arados, espardidoras de estiércol, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordenar, máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura, tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas, segadoras de césped de todo tipo, etcétera.	Bajo
G4659	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	Bajo
G46591	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA.	Bajo
G465911	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina: calculadora, máquinas de escribir, contadora de monedas, excepto computadoras y equipo informático.	Bajo
G465912	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina.	Bajo
G46592	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA USO EN LA INDUSTRIA TEXTIL Y OTRAS INDUSTRIAS.	Bajo
G465921	Venta al por mayor de máquinas herramienta controladas o no por computadora para la industria textil, cuero y otras industrias, incluye la venta al por mayor de sus partes y piezas.	Bajo
G465922	Venta al por mayor de maquinaria para la minería y construcción	Bajo
G465923	Venta al por mayor de máquinas y herramientas para la metalurgia	Bajo
G465924	Venta al por mayor de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y restaurantes), máquinas para lavar, secar y sellar botellas, incluye la venta al por mayor de sus partes y piezas.	Bajo
G46599	VENTA AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO.	Bajo
G465991	Venta al por mayor de equipo de transporte (lanchas, aviones, trenes, etcétera) excepto vehículos motorizados, motocicletas y bicicletas.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

G465992	Venta al por mayor de instrumentos y equipo de medición y precisión.	Bajo	G466312	Venta al por mayor de productos semiacabados de metales ferrosos y no ferrosos n.c.p.	Alto
G465993	Venta al por mayor de equipo eléctrico como: motores eléctricos, transformadores, (incluye bombas para líquidos), cables, commutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.	Bajo	G466303	Venta al por mayor de oro y otros metales preciosos.	Alto
G465994	Venta al por mayor de equipo médico y equipo de laboratorio.	Bajo	G4663	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, EQUIPO, MATERIALES DE FONTANERÍA (PLOMERÍA O GASFITERÍA) YCALEFACCIÓN.	Medio
G465995	Venta al por mayor de equipo de seguridad.	Bajo	G46631	VENTA AL POR MAYOR DE MADERA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	Medio
G465999	Venta al por mayor de maquinaria herramienta de cualquier tipo y para cualquier material: madera, acero, etcétera. La venta de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, el comercio, la navegación y otros servicios. Incluye venta al por mayor de robots para cadenas de montaje, armas, etcétera.	Bajo	G466311	Venta al por mayor de madera no trabajada (en bruto) y productos de la elaboración primaria de madera: tableros aglomerados.	Medio
G466	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA.		G466312	Venta al por mayor de pintura, barnices y lacas.	Medio
G4661	VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS.	Alto	G466313	Venta al por mayor de materiales de construcción: piedra, arena, grava, cemento, etcétera.	Medio
G46610	VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS.	Alto	G466314	Venta al por mayor de papel tapiz y revestimiento de pisos (baldosas, linóleo).	Medio
G466101	Venta al por mayor de petróleo crudo.	Alto	G466315	Venta al por mayor de vidrio plano y espejos.	Medio
G466102	Venta al por mayor de combustibles sólidos: carbón, carbon vegetal, leña madera turba.	Alto	G466312	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS, FONTANERÍA (PLOMERÍA O GASFITERÍA) Y CALEFACCIÓN.	Bajo
G466103	Venta al por mayor de combustibles líquidos nafta, gasolina, biocombustible incluye grasas, lubricantes y aceites, gases licuados de petróleo, butano y propano.	Alto	G466321	Venta al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras: martillos, sierras, destornilladores, y otras herramientas de mano, accesorios y dispositivos	Bajo
G4662	VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS.	Alto	G466322	Venta al por mayor de aparatos, accesorios de calefacción y calentadores de agua.	Bajo
G46620	VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS.	Alto	G466323	Venta al por mayor de equipo sanitario y fontanería (bañeras, inodoros, lavabos tocadores y otra porcelana sanitaria) incluye artículos para la instalación sanitaria: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera.	Bajo
G466201	Venta al por mayor de minerales metalíferos ferrosos y no ferrosos	Alto			

G466302	Venta al por mayor de productos semiacabados de metales ferrosos y no ferrosos n.c.p.	Alto
G466303	Venta al por mayor de oro y otros metales preciosos.	Alto
G4663	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, EQUIPO, MATERIALES DE FONTANERÍA (PLOMERÍA O GASFITERÍA) YCALEFACCIÓN.	Medio
G46631	VENTA AL POR MAYOR DE MADERA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	Medio
G466311	Venta al por mayor de madera no trabajada (en bruto) y productos de la elaboración primaria de madera: tableros aglomerados.	Medio
G466312	Venta al por mayor de pintura, barnices y lacas.	Medio
G466313	Venta al por mayor de materiales de construcción: piedra, arena, grava, cemento, etcétera.	Medio
G466314	Venta al por mayor de papel tapiz y revestimiento de pisos (baldosas, linóleo).	Medio
G466315	Venta al por mayor de vidrio plano y espejos.	Medio
G466312	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS, FONTANERÍA (PLOMERÍA O GASFITERÍA) Y CALEFACCIÓN.	Bajo
G466321	Venta al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras: martillos, sierras, destornilladores, y otras herramientas de mano, accesorios y dispositivos	Bajo
G466322	Venta al por mayor de aparatos, accesorios de calefacción y calentadores de agua.	Bajo
G466323	Venta al por mayor de equipo sanitario y fontanería (bañeras, inodoros, lavabos tocadores y otra porcelana sanitaria) incluye artículos para la instalación sanitaria: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

G4669	VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS, CHATARRA Y OTROS PRODUCTOS N.C.P.	Alto	Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.	Bajo
G46691	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	Alto	Venta al por mayor de productos químicos industriales: anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales (oxígeno), pegamento químico, colorantes, resina sintética, metanol, parafina, aromatizantes y potenciadores del sabor, soda cáustica, sal industrial, ácidos y sulfuros, derivados de almidón, etcétera.	Alto
G466911	Venta al por mayor de abonos y productos químicos de uso agrícola.	Alto	Venta al por mayor de abonos y productos químicos de uso agrícola.	Alto
G466912	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS SEMIELABORADOS.	Bajo	Venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias, caucho, fibras textiles, etcétera.	Bajo
G46692	Venta al por mayor de piedras preciosas, productos abrasivos y otros minerales.	Bajo	Venta al por mayor del papel y cartón.	Bajo
G466921	VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS Y DESPERDICIOS.	Alto	Venta al por mayor de piedras preciosas, productos abrasivos y otros minerales.	Alto
G466922	Venta al por mayor de materiales para el reciclado, incluido la recolección, clasificación, separación y el desguace de productos usados, como: automóviles, ordenadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo, para obtener partes y piezas reutilizables. El embalaje y reembalaje, almacenamiento y entrega, aunque sin un proceso de transformación real. Además, los materiales comprados y vendidos tienen un valor remanente.	Alto	Venta al por mayor de materiales para el reciclado, incluido la recolección, clasificación, separación y el desguace de productos usados, como: automóviles, ordenadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo, para obtener partes y piezas reutilizables. El embalaje y reembalaje, almacenamiento y entrega, aunque sin un proceso de transformación real. Además, los materiales comprados y vendidos tienen un valor remanente.	Alto
G466930	Venta al por mayor de otros productos metálicos elaborados.	Alto	Venta al por mayor de otros productos metálicos elaborados.	Alto
G46694	Venta al por mayor de otros productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo), excepto los prestados a comisión o por contrato.	Alto	Venta al por mayor de otros productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo), excepto los prestados a comisión o por contrato.	Alto

G469	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADOS.	Bajo
G4690	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADO.	Bajo
G46900	VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO.	Bajo
G469000	Venta al por mayor de diversos productos sin especialización.	Bajo
G47	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	Bajo
G471	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.	Bajo
G4711	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS CON PREDOMINIO DE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO.	Bajo
G47110	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS CON PREDOMINIO DE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO.	Bajo
G471101	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.	Bajo
G471102	Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etcétera.	Bajo
G4719	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47190	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.	Bajo



VERSIÓN  
01.01

MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

G471900	Venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, actividades de venta de: prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etcétera.	Bajo	G472101	Venta al por menor de bebidas no alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados, bolos, helados, hielo, etcétera.	Bajo
G4722	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G472202	Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.	Bajo
G4721	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G4723	VENTA AL POR MENOR DE TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47210	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G47230	VENTA AL POR MENOR DE TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G472101	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.	Bajo	G472300	Venta al por menor de tabaco y productos de tabaco en establecimientos especializados.	Bajo
G472102	Venta al por menor de lácteos en establecimientos especializados.	Bajo	G473	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G472103	Venta al por menor de huevos en establecimientos especializados.	Bajo	G4730	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G472104	Venta al por menor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca en establecimientos especializados.	Bajo	G47300	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y MOTOCICLETAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G472105	Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados.	Bajo	G473001	Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados.	Bajo
G472106	Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados.	Bajo	G473002	Venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores en establecimientos especializados.	Bajo
G472109	Venta al por menor de otros productos alimenticios en establecimientos especializados.	Bajo	G474	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G4722	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G4741	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE	Bajo
G47220	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo			

G472201	Venta al por menor de bebidas no alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados, bolos, helados, hielo, etcétera.	Bajo
G472202	Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados.	Bajo
G4723	VENTA AL POR MENOR DE TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47230	VENTA AL POR MENOR DE TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G472300	Venta al por menor de tabaco y productos de tabaco en establecimientos especializados.	Bajo
G473	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G4730	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47300	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y MOTOCICLETAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G473001	Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados.	Bajo
G473002	Venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores en establecimientos especializados.	Bajo
G474	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G4741	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

G47511	TELECOMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G474111	Venta al por menor de computadoras y equipo periférico computacional en establecimientos especializados.	Bajo
G474112	Venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos, incluye consolas de videojuegos en establecimientos especializados.	Bajo
G474113	Venta al por menor de equipos de telecomunicaciones: celulares, tubos electrónicos, etcétera. Incluye partes y piezas en establecimientos especializados.	Bajo
G4742	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE SONIDO Y VÍDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47420	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE SONIDO Y VÍDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G474200	Venta al por menor de equipos de: radio, televisión y estereofónicos, reproductores y grabadores de CD y DVD en establecimientos especializados.	Bajo
G475	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G4751	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47510	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G475101	Venta al por menor de telas, lanas y otros hilados para tejer, artículos de mercería (agujas e hilo de coser) en establecimientos especializados.	Bajo
G475102	Venta al por menor de artículos textiles: sábanas, toallas, juegos de mesa y otros artículos textiles	Bajo
G4752	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo

G47520	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G475201	Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje)	Bajo
G475202	Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas en establecimientos especializados.	Bajo
G475203	Venta al por menor de vidrio plano y espejos en establecimientos especializados.	Bajo
G475204	Venta al por menor de materiales de construcción como: ladrillos, ripio, cemento, madera, etcétera en establecimientos especializados.	Bajo
G475205	Venta al por menor de equipo sanitario y material de fontanería: cañerías, conexiones, tuberías de caucho, accesorios, grifos y material de calefacción y teléfonos en establecimientos especializados.	Bajo
G475209	Venta al por menor especializada de otros artículos de ferretería: saunas (baños de calor seco y vapor), artículos de plástico y de caucho, etcétera en establecimientos especializados.	Bajo
G47533	VENTA AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47530	VENTA AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G475301	Venta al por menor de alfombras, tapices, moquetas, cortinas, visillos y tapetes en establecimientos especializados.	Bajo
G475302	Venta al por menor de papel tapiz y revestimientos de pisos en establecimientos especializados.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

G4759	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES, EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G476101	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados.	Bajo
G47590	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES, ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G476102	Venta al por menor de periódicos en establecimientos especializados.	Bajo
G475901	Venta al por menor de muebles de uso doméstico, colchones y somieres en establecimientos especializados.	Bajo	G476103	Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.	Bajo
G475902	Venta al por menor de artículos de iluminación en establecimientos especializados.	Bajo	G4762	VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MÚSICA Y DE VIDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G475903	Venta al por menor de utensilios de uso doméstico, cubiertos, vajilla, cristalería, plásticos y objetos de porcelana y de cerámica en establecimientos especializados.	Bajo	G47620	VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MÚSICA Y DE VIDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G475904	Venta al por menor de artículos de madera, desecharables, corcho y mimbre en establecimientos especializados.	Bajo	G476200	Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de video y DVD, cintas y discos en blanco en establecimientos especializados.	Bajo
G475905	Venta al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados: refrigeradoras, cocinas, microondas, etcétera.	Bajo	G4763	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G475906	Venta al por menor de instrumentos musicales y partituras en establecimientos especializados.	Bajo	G47630	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G475909	Venta al por menor de otros enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p. incluido sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales, vidrios blindados y cajas fuertes, sin servicio de instalación ni de mantenimiento en establecimientos especializados	Bajo	G476300	Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicletas en establecimientos especializados.	Bajo
G476	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.		G4764	VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G4761	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G47640	VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47610	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G476400	Venta al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales en establecimientos especializados.	Bajo
			G477	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	
			G4771	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo

G476101	Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados.	Bajo
G476102	Venta al por menor de periódicos en establecimientos especializados.	Bajo
G476103	Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.	Bajo
G4762	VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MÚSICA Y DE VIDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47620	VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MÚSICA Y DE VIDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G476200	Venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de video y DVD, cintas y discos en blanco en establecimientos especializados.	Bajo
G4763	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47630	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G476300	Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicletas en establecimientos especializados.	Bajo
G4764	VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47640	VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G476400	Venta al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales en establecimientos especializados.	Bajo
G477	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	
G4771	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

G47711	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G477205	Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados (parafinas).	Bajo
G477111	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados.	Bajo	G4773	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G477112	Venta al por menor de accesorios de vestir como: guantes, corbatas, tirantes, incluye paraguas etc. en establecimientos especializados.	Bajo	G47731	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, ÓPTICO Y DE PRECISIÓN EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47712	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G477311	Venta al por menor de equipo fotográfico y de precisión, en establecimientos especializados.	Bajo
G477121	Venta al por menor de calzado, material de zapatería (plantillas, taloneras, suela y artículos análogos) en establecimientos especializados.	Bajo	G477312	Venta al por menor de equipo óptico y actividades de las ópticas en establecimientos especializados.	Bajo
G477122	Venta al por menor de artículos de cuero y sustitutos, incluido accesorios de viaje, excepto prendas de vestir en establecimientos especializados.	Bajo	G47732	VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, SEMILLAS, FERTILIZANTES, MASCOTAS Y ALIMENTO PARA MASCOTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G4772	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G477321	Venta al por menor de flores, plantas y semillas en establecimientos especializados, incluso arreglos florales.	Bajo
G47720	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y ORTOPÉDICOS, PERFUMES, COSMÉTICOS Y DE USO PERSONAL EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G477322	Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.	Bajo
G477201	Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados.	Bajo	G477323	Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas en establecimientos especializados.	Bajo
G477202	Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados.	Bajo	G47739	VENTA AL POR MENOR DE OTRAS MERCANCIAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G477203	Venta al por menor de instrumentos y aparatos medicinales y ortopédicos en establecimientos especializados.	Bajo	G477391	Venta al por menor de remerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados.	Bajo
G477204	Venta al por menor de productos veterinarios en establecimientos especializados.	Bajo	G477392	Actividades de galerías de arte comerciales en establecimientos especializados.	Bajo

G4771	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G477205	Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados (parafinas).	Bajo
G477111	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados.	Bajo	G4773	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G477112	Venta al por menor de accesorios de vestir como: guantes, corbatas, tirantes, incluye paraguas etc. en establecimientos especializados.	Bajo	G47731	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, ÓPTICO Y DE PRECISIÓN EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47712	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G477311	Venta al por menor de equipo fotográfico y de precisión, en establecimientos especializados.	Bajo
G477121	Venta al por menor de calzado, material de zapatería (plantillas, taloneras, suela y artículos análogos) en establecimientos especializados.	Bajo	G477312	Venta al por menor de equipo óptico y actividades de las ópticas en establecimientos especializados.	Bajo
G477122	Venta al por menor de artículos de cuero y sustitutos, incluido accesorios de viaje, excepto prendas de vestir en establecimientos especializados.	Bajo	G47732	VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, SEMILLAS, FERTILIZANTES, MASCOTAS Y ALIMENTO PARA MASCOTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G4772	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G477321	Venta al por menor de flores, plantas y semillas en establecimientos especializados, incluso arreglos florales.	Bajo
G47720	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y ORTOPÉDICOS, PERFUMES, COSMÉTICOS Y DE USO PERSONAL EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo	G477322	Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.	Bajo
G477201	Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados.	Bajo	G477323	Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas en establecimientos especializados.	Bajo
G477202	Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados.	Bajo	G47739	VENTA AL POR MENOR DE OTRAS MERCANCIAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G477203	Venta al por menor de instrumentos y aparatos medicinales y ortopédicos en establecimientos especializados.	Bajo	G477391	Venta al por menor de remerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados.	Bajo
G477204	Venta al por menor de productos veterinarios en establecimientos especializados.	Bajo	G477392	Actividades de galerías de arte comerciales en establecimientos especializados.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

G477395	Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados.	Bajo
G477396	Venta al por menor de productos para fiestas infantiles en establecimientos especializados.	Bajo
G477399	Venta al por menor de productos no alimenticios n.c.p.: materiales de limpieza, armas y municiones, etcétera, en establecimientos especializados.	Bajo
G4774	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G47740	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	Bajo
G477401	Venta al por menor de libros de segunda mano en establecimientos especializados.	Bajo
G477402	Venta al por menor de antigüedades en establecimientos especializados.	Bajo
G477409	Otros tipos de actividades de venta al por menor de artículos de segunda mano, usados, incluidas actividades de casas de subastas de estos artículos en establecimientos especializados.	Bajo
G478	VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.	
G4781	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.	Bajo
G47810	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.	Bajo
G478100	Venta al por menor de alimentos, bebidas y productos del tabaco en puestos de venta o mercados.	Bajo
G4782	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.	Bajo

G47820	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.	Bajo
G478200	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados.	Bajo
G4789	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.	Bajo
G47890	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.	Bajo
G478900	Venta al por menor de otros artículos en puestos de venta o mercado como: alfombras, tapices, libros, juegos y juguetes, aparatos electrodomésticos grabaciones de música, video, etcétera.	Bajo
G479	VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.	
G4791	VENTA AL POR MENOR POR CORREO Y POR INTERNET.	Bajo
G47910	VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORRESPONDENCIA O INTERNET.	Bajo
G479100	Venta al por menor de cualquier tipo de producto por correo, por internet, incluido subastas por internet, catálogo, teléfono, televisión y envío de productos al cliente.	Bajo
G4799	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.	Bajo
G47990	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.	Bajo
G479901	Venta al por menor de cualquier tipo de producto no realizado en almacenes ni puestos de mercado: venta directa o por vendedores a domicilio incluido la venta mediante máquinas expendedoras, etcétera.	Bajo



**VERSIÓN  
01.01**

**MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL**

G47902	Venta al por menor por comisionistas (no dependientes de comercios)	Bajo	Incluye la explotación de funiculares, teleféricos, etcétera, que formen parte del sistema de transporte urbano.
G47903	Venta directa de combustibles (combustible de calefacción, leña, etcétera) con entrega en el domicilio del cliente.	Bajo	Transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte suburbano, que pueden abarcar líneas de autobús provincial, parroquial etcétera. El transporte se realiza por rutas establecidas siguiendo normalmente un horario fijo, y el embarque y desembarque de pasajeros en paradas establecidas. Incluye la explotación de funiculares, teleféricos, etcétera, que formen parte del sistema de transporte suburbano.
H	<b>TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.</b>		
H49	<b>TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.</b>		
H491	<b>TRANSPORTE POR FERROCARRIL.</b>		
H4911	<b>TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS POR FERROCARRIL.</b>	Bajo	H4922 OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE.
H49110	<b>TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS POR FERROCARRIL.</b>	Bajo	H49220 OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE.
H491100	Transporte de pasajeros por ferrocarriles interurbanos, incluye servicios de coches cama y coches restaurante integrados en los servicios de las compañías de ferrocarril.	bajo	Actividades de transporte de pasajeros por carretera: servicios regulares de autobuses de larga distancia servicios de viajes contratados, excursiones y otros servicios ocasionales de transporte en autobús, tricimotos, servicios de enlace con aeropuertos.
H4912	<b>TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL.</b>	Bajo	H492202 Servicios de taxis.
H49120	<b>TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL.</b>	Bajo	H492203 Servicios de teleféricos, funiculares, telesillas y telecabinas, si no forman parte de sistemas de transporte urbano o suburbano.
H491200	Transporte de carga por líneas principales y secundarias de ferrocarril.	Bajo	H492204 Actividades de alquiler de automóviles privados con conductor.
H492	<b>OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE.</b>		
H4921	<b>TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE.</b>	Bajo	H492205 Servicios de autobuses escolares y autobuses para el transporte de empleados.
H49210	<b>TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE.</b>	Bajo	H492206 Transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana o animal.
H492101	Transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbano que pueden abarcar líneas de autobús, tranvía, trolebús, metro, ferrocarril elevado, líneas de transporte entre la ciudad y el aeropuerto o la estación etcétera. El transporte se realiza por rutas establecidas siguiendo normalmente un horario fijo, y el embarque y desembarque de pasajeros en paradas establecidas.	Bajo	H4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
			H49230 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
			H492301 Todas las actividades de transporte de carga por carretera, incluido en camionetas de: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles.

			Incluye la explotación de funiculares, teleféricos, etcétera, que formen parte del sistema de transporte urbano.
			Transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte suburbano, que pueden abarcar líneas de autobús provincial, parroquial etcétera. El transporte se realiza por rutas establecidas siguiendo normalmente un horario fijo, y el embarque y desembarque de pasajeros en paradas establecidas. Incluye la explotación de funiculares, teleféricos, etcétera, que formen parte del sistema de transporte suburbano.
H492102		Bajo	
H4922		Bajo	
H49220		Bajo	
H492201		Bajo	Actividades de transporte de pasajeros por carretera: servicios regulares de autobuses de larga distancia servicios de viajes contratados, excursiones y otros servicios ocasionales de transporte en autobús, tricimotos, servicios de enlace con aeropuertos.
H492202		Bajo	
H492203		Bajo	
H492204		Bajo	
H492205		Bajo	
H492206		Bajo	
H4923		Bajo	
H49230		Bajo	
H492301		Bajo	



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación.	Bajo	H50210 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	Medio
H492302 Servicio de alquiler de camiones con conductor.	Bajo	H502101 Transporte de pasajeros por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluidos puertos interiores.	Medio
H492303 Transporte de carga en vehículos de tracción animal o humana.	Bajo	H502102 Alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte por vías de navegación interiores.	Medio
H492304 Servicios de mudanzas de muebles.	Bajo	H5022 TRANSPORTE DE CARGA, POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	Medio
H493 TRANSPORTE POR TUBERÍAS.	Alto	H50220 TRANSPORTE DE CARGA, POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	Medio
H4930 TRANSPORTE POR TUBERÍAS.	Alto	H502200 TRANSPORTE DE CARGA, POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	Medio
H49300 TRANSPORTE POR TUBERÍAS.	Alto	H502201 Transporte de carga por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluidos puertos interiores.	Medio
H493000 Servicio de estaciones de bombeo, transporte de gases, líquidos, agua, lechada y otros productos por tuberías.	Alto	H502202 Alquiler de embarcaciones con tripulación para el transporte de mercancías por: ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores.	Medio
H50 TRANSPORTES POR VÍA ACUÁTICA.	Alto	H51 TRANSPORTES POR VÍA AÉREA.	Medio
H501 TRANSPORTES MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	Alto	H511 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.	
H5011 TRANSPORTES DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	Alto	H5110 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.	Bajo
H50110 TRANSPORTES DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	Alto	H51100 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.	Bajo
H501102 Alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte marítimo.	Alto	H511001 Transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos.	Bajo
H5012 TRANSPORTES DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	Alto	H511002 Vuelos panorámicos y turísticos incluye actividades generales de aviación, como: transporte de pasajeros por clubes aéreos con fines de instrucción o de recreo.	Bajo
H50120 TRANSPORTES DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	Alto	H511003 Alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros, vuelos contratados (charter) para pasajeros.	Bajo
H501201 Transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de carga.	Alto	H512 TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.	
H501202 Transporte de barcazas, plataformas petrolíferas, etc., remolcadas o empujadas por remolcadores.	Alto	H5120 TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.	Bajo
H501203 Alquiler de embarcaciones con tripulación para el transporte marítimo (incluido el costero) de mercancías.	Alto	H51200 TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA Y ESPACIAL.	Medio
H502 TRANSPORTES DE PASAJEROS POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	Medio	H512001 Transporte aéreo de carga con itinerarios y horarios establecidos.	Bajo

desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación.	Bajo	H50210 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	Medio
H492302 Servicio de alquiler de camiones con conductor.	Bajo	H502101 Transporte de pasajeros por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluidos puertos interiores.	Medio
H492303 Transporte de carga en vehículos de tracción animal o humana.	Bajo	H502102 Alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte por vías de navegación interiores.	Medio
H492304 Servicios de mudanzas de muebles.	Bajo	H5022 TRANSPORTE DE CARGA, POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	Medio
H493 TRANSPORTE POR TUBERÍAS.	Alto	H50220 TRANSPORTE DE CARGA, POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	Medio
H4930 TRANSPORTE POR TUBERÍAS.	Alto	H502200 TRANSPORTE DE CARGA, POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	Medio
H49300 TRANSPORTE POR TUBERÍAS.	Alto	H502201 Transporte de carga por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluidos puertos interiores.	Medio
H493000 Servicio de estaciones de bombeo, transporte de gases, líquidos, agua, lechada y otros productos por tuberías.	Alto	H502202 Alquiler de embarcaciones con tripulación para el transporte de mercancías por: ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores.	Medio
H50 TRANSPORTES POR VÍA ACUÁTICA.	Alto	H51 TRANSPORTES POR VÍA AÉREA.	Medio
H501 TRANSPORTES MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	Alto	H511 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.	
H5011 TRANSPORTES DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	Alto	H5110 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.	Bajo
H50110 TRANSPORTES DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	Alto	H51100 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.	Bajo
H501102 Alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte marítimo.	Alto	H511001 Transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos.	Bajo
H5012 TRANSPORTES DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	Alto	H511002 Vuelos panorámicos y turísticos incluye actividades generales de aviación, como: transporte de pasajeros por clubes aéreos con fines de instrucción o de recreo.	Bajo
H50120 TRANSPORTES DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	Alto	H511003 Alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros, vuelos contratados (charter) para pasajeros.	Bajo
H501201 Transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de carga.	Alto	H512 TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.	
H501202 Transporte de barcazas, plataformas petrolíferas, etc., remolcadas o empujadas por remolcadores.	Alto	H5120 TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.	Bajo
H501203 Alquiler de embarcaciones con tripulación para el transporte marítimo (incluido el costero) de mercancías.	Alto	H51200 TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA Y ESPACIAL.	Medio
H502 TRANSPORTES DE PASAJEROS POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	Medio	H512001 Transporte aéreo de carga con itinerarios y horarios establecidos.	Bajo



	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

H512002	Alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de carga.	Bajo	Actividades relacionadas con el transporte acuático de pasajeros, animales o carga: explotación de instalaciones terminales, como puertos y malecones, explotación de exclusas de vías de navegación interiores, etcétera, actividades de navegación,实践aje y atracada, actividades de gabarraje y salvamento, incluye actividades de faros.
H512003	Transporte espacial y lanzamiento de satélites y vehículos espaciales.	Medio	H522200
H52	<b>ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.</b>		
H521	<b>ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.</b>	Medio	H5223
H5210	<b>ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.</b>	Medio	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE AÉREO.
H52100	<b>ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.</b>	Medio	H52230
H521000	Actividades de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos; explotación de silos de granos, almacenes para mercancías diversas, cámaras frigoríficas, tanques de almacenamiento, etcétera. Incluye la congelación por corriente de aire, almacenamiento de productos en zonas francas.	Medio	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE AÉREO.
H522	<b>ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.</b>		
H5221	<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE.</b>	Medio	H522302
H52210	<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE.</b>	Medio	Servicios de prevención y extinción de incendios en los aeropuertos.
H522101	Actividades relacionadas con el transporte terrestre de pasajeros, animales o carga: explotación de terminales, estaciones ferroviarias, de autobuses, de manipulación de mercancías	Medio	H5224
H522102	Actividades relacionadas con administración y operaciones de servicios de: carreteras, puentes, túneles, aparcamientos o garajes, aparcamientos para bicicletas.	Medio	MANIPULACIÓN DE CARGA.
H522103	Actividades de remolque y asistencia en carreteras.	Medio	H52240
H522104	Actividades de licuefacción de gas para facilitar su transporte.	Medio	MANIPULACIÓN DE MERCANCIAS.
H5222	<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE ACUÁTICO.</b>		Carga y descarga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado, estiba y desestiba, incluye carga y descarga de vagones ferroviarios de carga.
H52220	<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE ACUÁTICO.</b>	Medio	H522400
H531	<b>ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.</b>		OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
H53	<b>ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.</b>		H5229
			OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

H5310	ACTIVIDADES POSTALES.	Bajo	
H53100	ACTIVIDADES POSTALES.	Bajo	
H531000	Servicios de recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos, incluye la distribución y entrega de correspondencia y paquetes. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (transporte privado) o de transporte público.	Bajo	
H532	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.	Bajo	
H5320	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.	Bajo	
H53200	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.	Bajo	
H532000	Servicios de recolección, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correspondencia ordinaria y paquetes (que cumplen determinadas especificaciones) por parte de empresas no sujetas a la obligación de servicio universal. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (transporte privado) o de transporte público. Incluye la distribución y entrega de correspondencia y paquetes y la entrega a domicilio.	Bajo	
I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.		
I55	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.		
I551	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.		
I5510	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.	Bajo	
I55100	HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS.	Bajo	
I551001	Servicios de alojamiento prestados por hoteles, hoteles de suites, apart hoteles, complejos turísticos, hosterías.	Bajo	
I551002	Servicios de alojamiento prestados por moteles.	Bajo	
I551009	Otros servicios de alojamientos por corto tiempo: casas de huéspedes	Bajo	

1552	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.	Bajo	
15520	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.	Bajo	
155200	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.	Bajo	
1552000	Provisión de alojamiento en campamentos, parques para caravanas, campamentos recreativos y campamentos de caza y de pesca para estancias cortas. Espacio e instalaciones para vehículos de recreo. Se incluye refugios o simples instalaciones de acampada para plantar tiendas o pernoctar en sacos de dormir.	Bajo	
1559	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.		
15590	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.	Bajo	
155900	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.	Bajo	
1559001	Servicio de residencias de estudiantes, dormitorios escolares, albergues para trabajadores, casas de huéspedes e internados.	Bajo	
1559002	Servicios de coches cama ferroviarios.	Bajo	
156	SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.		
1561	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.		
15610	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.	Bajo	
156100	RESTAURANTES Y SERVICIOS MÓVIL DE COMIDAS.	Bajo	
1561001	Otros cultivos de hortalizas de hoja o de tallo, espinaca, lechuga, berros, apio, perejil, aceituna, etcétera.	Bajo	
1561001	Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, etcétera, incluido comida para llevar.	Bajo	
1561002	Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar, reparto de pizza, etcétera.	Bajo	



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

1561003	Preparación y suministro de comidas para su consumo inmediato de manera ambulante, mediante un vehículo motorizado o carro no motorizado, vendedores de helados en carros móviles, carritos ambulantes de comida incluye la preparación de comida en puestos de mercados.	Bajo	J	Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta, vendedores ambulantes de bebidas, etcétera. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
1561004	Servicios de restaurantes y bares en conexión con transporte cuando son proporcionadas por unidades independientes: bares del aeropuerto, bares terminales terrestres, etcétera.	Bajo	J581	ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.
1562	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.	Bajo	J5811	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.
15621	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO.	Bajo	J581101	PUBLICACIÓN DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, DICIONARIOS, ENCICLOPEDIAS Y SIMILARES, ATLAS, MAPAS Y PLANOS. INCLUYE LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.
156210	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO.	Bajo	J581102	Publicación de libros en formato de audio y de enciclopedias en CD-ROM.
1562100	Servicio de comidas basado en acuerdos contractuales con el cliente para un evento (banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, buffet) en la localización especificada por el cliente (abastecedores de eventos).	Bajo	J5812	PUBLICACIÓN DE DIRECTORIOS Y DE LISTAS DE CORREO.
15629	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.	Bajo	J58120	PUBLICACIÓN DE DIRECTORIOS Y DE LISTAS DE CORREO.
156290	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.	Bajo	J581200	Publicación de: guías de direcciones, postales, guías telefónicas, registros oficiales, jurisprudencia (ley), vadémécum farmacéuticos, etcétera. Incluye venta de espacios publicitarios.
1562901	Actividades de contratistas de servicio de comidas (por ejemplo, para compañías de transporte catering).	Bajo	J5813	PUBLICACIÓN DE PERIÓDICOS, DIARIOS Y REVISTAS.
1562902	Servicios de concesiones de servicio de comidas en instalaciones deportivas e instalaciones similares, cantinas o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas, hospitales o escuelas) en régimen de concesión.	Bajo	J58130	PUBLICACIÓN DE PERIÓDICOS.
1563	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.	Bajo	J581301	Actividades de publicación y edición de periódicos, incluidos los publicitarios con una periodicidad mayor a cuatro veces por semana. Esta información puede ser editada en formato impresos o electrónicos, incluido Internet.
15630	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.	Bajo	J581302	Actividades de edición y publicación de las programaciones de radio y televisión. Incluso la venta de espacios publicitarios.
156300	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.	Bajo	J5819	OTRAS PUBLICACIONES.
1563001	Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, tabernas, coctelerías, discotecas (con suministro predominante de bebidas) cervecerías y pubs.	Bajo		

1563002	Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: cafés, tiendas de jugos de fruta, vendedores ambulantes de bebidas, etcétera.	Bajo	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
J58	ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.			
J581	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.			
J5811	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.			
J58110	PUBLICACIÓN DE LIBROS.			
J581101	Publicación de libros, folletos impresos, diccionarios, enciclopedias y similares, atlas, mapas y planos. Incluye la venta de espacios publicitarios.			
J581102	Publicación de libros en formato de audio y de enciclopedias en CD-ROM.			
J5812	PUBLICACIÓN DE DIRECTORIOS Y DE LISTAS DE CORREO.			
J58120	PUBLICACIÓN DE DIRECTORIOS Y DE LISTAS DE CORREO.			
J581200	Publicación de: guías de direcciones, postales, guías telefónicas, registros oficiales, jurisprudencia (ley), vadémécum farmacéuticos, etcétera. Incluye venta de espacios publicitarios.			
J5813	PUBLICACIÓN DE PERIÓDICOS, DIARIOS Y REVISTAS.			
J58130	PUBLICACIÓN DE PERIÓDICOS.			
J581301	Actividades de publicación y edición de periódicos, incluidos los publicitarios con una periodicidad mayor a cuatro veces por semana. Esta información puede ser editada en formato impresos o electrónicos, incluido Internet.			
J581302	Actividades de edición y publicación de las programaciones de radio y televisión. Incluso la venta de espacios publicitarios.			
J5819	OTRAS PUBLICACIONES.			



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

J58190	OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN. Publicación (incluida la edición on-line) de catálogos de fotografías, grabados, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, formularios, carteles, reproducciones de obras de arte, publicidad y otro material impreso.	Bajo	J59120	ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo
J581901		Bajo	J591201	Actividades de postproducción, como: edición, rotulación, subtitulado, créditos subtitulados para sordos, gráficos, animación y efectos especiales producidos por ordenador, transferencia de película a cinta	Bajo
J581902	Publicación de estadísticas en línea y otra información.	Bajo	J591202	Actividades de reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines. Se incluyen actividades de archivos cinematográficos, etcétera.	Bajo
J582	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	Bajo	J5913	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo
J5820	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	Bajo	J59130	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo
J58200	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	Bajo	J591300	Actividades de distribución de películas, cintas de video, DVD y productos similares a cines, cadenas y emisoras de televisión y exhibidores. Se incluyen adquisición de los derechos de distribución de películas, cintas de video y DVD.	Bajo
J582000	Actividades de publicación de programas informáticos comerciales (no personalizados); sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones, juegos informáticos para todas las plataformas.	Bajo	J5914	ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y CINTAS DE VIDEO.	Bajo
J59	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.		J59140	ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y CINTAS DE VIDEO.	Bajo
J591	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.		J591400	Proyección de películas cinematográficas y cintas de video en cines, al aire libre o en otros locales de proyección y actividades de cineclubes.	Bajo
J5911	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo	J592	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.	
J59110	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo	J5920	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.	Bajo
J591100	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, Producción programas y anuncios de televisión.	Bajo			
J5912	ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo			

J58190	OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.	Bajo	J59120	ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo
J581901	Publicación (incluida la edición on-line) de catálogos de fotografías, grabados, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, formularios, carteles, reproducciones de obras de arte, publicidad y otro material impreso.	Bajo	J591201	Actividades de postproducción, como: edición, rotulación, subtitulado, créditos subtitulados para sordos, gráficos, animación y efectos especiales producidos por ordenador, transferencia de película a cinta	Bajo
J582	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	Bajo	J591202	Actividades de reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines. Se incluyen actividades de archivos cinematográficos, etcétera.	Bajo
J5820	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	Bajo	J5913	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo
J58200	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	Bajo	J59130	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo
J582000	Actividades de publicación de programas informáticos comerciales (no personalizados); sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones, juegos informáticos para todas las plataformas.	Bajo	J591300	Actividades de distribución de películas, cintas de video, DVD y productos similares a cines, cadenas y emisoras de televisión y exhibidores. Se incluyen adquisición de los derechos de distribución de películas, cintas de video y DVD.	Bajo
J59	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.		J5914	ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y CINTAS DE VIDEO.	Bajo
J591	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.		J59140	ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y CINTAS DE VIDEO.	Bajo
J5911	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo	J591400	Proyección de películas cinematográficas y cintas de video en cines, al aire libre o en otros locales de proyección y actividades de cineclubes.	Bajo
J59110	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo	J592	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.	
J591100	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, Producción programas y anuncios de televisión.	Bajo	J5920	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.	Bajo
J5912	ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	Bajo			



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

J59200	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.	Bajo	
J592001	Actividades de producción de grabaciones matrices originales de sonido, como cintas magnetofónicas, CD.	Bajo	
J592002	La publicación, lanzamiento, promoción y distribución de grabaciones de sonido para comerciantes mayoristas, minoristas o directamente para el público.	Bajo	
J592003	Actividades de servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo).	Bajo	
J592004	Actividades de bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de televisión, etcétera.	Bajo	
J592005	Edición de música, es decir, actividades de: adquisición y registro de los derechos de autor de composiciones musicales, promoción, autorización y utilización de esas composiciones en grabaciones, en la radio, en la televisión, en películas, en interpretaciones en vivo, en medios impresos y en otros medios, distribución de grabaciones de sonido a mayoristas o minoristas o directamente al público, incluye la edición de libros de música y partituras.	Bajo	
J60	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN.		
J601	TRANSMISIONES DE RADIO.	Bajo	
J6010	TRANSMISIONES DE RADIO.	Bajo	
J60100	TRANSMISIONES DE RADIO.	Bajo	
J601001	Actividades de emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores.	Bajo	

J601002	Actividades de cadenas de radio, es decir, la reunión de programas sonoros y su transmisión a los afiliados o suscriptores por el aire, por cable o por satélite	Bajo
J602	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.	
J6020	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.	Bajo
J60200	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.	Bajo
J602001	Actividades de creación del programa completo de una cadena de televisión para un canal, desde la compra de los componentes del programa (películas, documentales, etcétera), hasta la producción propia de los componentes del programa auto producidos (noticias locales, reportajes en vivo) o una combinación de las dos opciones. El programa completo de televisión puede ser emitido por las unidades de producción o bien producirse para su transmisión por terceros distribuidores, como compañías de emisión por cable o proveedores de televisión por satélite, incluye la programación de canales de video a la carta.	Bajo
J602002	Actividades de transmisión de datos integrados con emisiones de televisión.	Bajo
J61	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	
J611	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.	
J6110	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.	Bajo
J61100	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.	Bajo
J611001	Actividades de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas, como: operación y mantenimiento de sistemas de comunicación y transmisión para suministrar servicios de comunicaciones de punto a punto por líneas alámbricas, por microondas o por una	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

J611002	combinación de líneas alámbricas y conexiones por satélite.	Bajo	J6130	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.	Bajo
J611003	Actividades de operación en sistemas de distribución por cable (por ejemplo, para la distribución de datos y señales de televisión).	Bajo	J61300	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.	Bajo
J611004	Actividades de compra en derechos de acceso y capacidad de red a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares.	Bajo	J613001	Actividades de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones por satélite, actividades de suministro de acceso a Internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones por satélite.	Bajo
J612	Actividades de suministro en acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas.	Bajo	J613002	Actividades de transmisión a los consumidores por sistemas de comunicación directa por satélite de programas visuales, sonoros o de texto recibidos de redes de cable o estaciones de televisión o cadenas de radio locales. (Las unidades clasificadas en esa clase no producen por lo general material de programación).	Bajo
J6120	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.	Bajo	J619	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	
J61200	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.	Bajo	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	Bajo
J612001	Operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas. Incluye las actividades de mantenimiento y explotación de redes de radio búsquedas y de telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas.	Bajo	J61900	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	Bajo
J612002	Actividades de compra de acceso y capacidad de red concedida por los dueños y operadores de las redes y el abastecimiento de servicios de telecomunicaciones inalámbrico (excepto el satélite) que utilizan esta capacidad a empresas y hogares.	Bajo	J619001	Suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, como detección por satélite, telemetría de comunicaciones y utilización de estaciones de radar.	Bajo
J612003	Actividades de suministro de acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas.	Bajo	J619002	Operación de estaciones terminales de comunicaciones por satélite e instalaciones conexas operacionalmente conectadas con uno o varios sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones por satélite.	Bajo
J613	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.		J619003	Suministro de acceso a Internet por redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de Internet, como el acceso telefónico a Internet, etc.	Bajo

J611002	combinación de líneas alámbricas y conexiones por satélite.	Bajo	J6130	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.	Bajo
J611003	Actividades de operación en sistemas de distribución por cable (por ejemplo, para la distribución de datos y señales de televisión).	Bajo	J61300	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.	Bajo
J611004	Actividades de compra en derechos de acceso y capacidad de red a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares.	Bajo	J613001	Actividades de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones por satélite, actividades de suministro de acceso a Internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones por satélite.	Bajo
J612	Actividades de suministro en acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas.	Bajo	J613002	Actividades de transmisión a los consumidores por sistemas de comunicación directa por satélite de programas visuales, sonoros o de texto recibidos de redes de cable o estaciones de televisión o cadenas de radio locales. (Las unidades clasificadas en esa clase no producen por lo general material de programación).	Bajo
J6120	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.	Bajo	J619	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	
J61200	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.	Bajo	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	Bajo
J612001	Operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas. Incluye las actividades de mantenimiento y explotación de redes de radio búsquedas y de telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas.	Bajo	J61900	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	Bajo
J612002	Actividades de compra de acceso y capacidad de red concedida por los dueños y operadores de las redes y el abastecimiento de servicios de telecomunicaciones inalámbrico (excepto el satélite) que utilizan esta capacidad a empresas y hogares.	Bajo	J619001	Suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, como detección por satélite, telemetría de comunicaciones y utilización de estaciones de radar.	Bajo
J612003	Actividades de suministro de acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas.	Bajo	J619002	Operación de estaciones terminales de comunicaciones por satélite e instalaciones conexas operacionalmente conectadas con uno o varios sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones por satélite.	Bajo
J613	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.		J619003	Suministro de acceso a Internet por redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de Internet, como el acceso telefónico a Internet, etc.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

J619004	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (suministro de servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público: cabinas y telefónicas y cibercafés.)	Bajo
J619005	Suministro de servicios de telecomunicaciones existentes: suministro de servicios de telefonía por Internet (VoIP: Voice over Internet Protocol).	Bajo
J619006	Actividades de gestión y consultoría para la transmisión de datos.	Bajo
J619009	Otras actividades de telecomunicaciones.	Bajo
J62	PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.	
J620	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMATICA Y DE CONSULTORÍA DE INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.	
J6201	ACTIVIDADES DE PROGRAMACION INFORMATICA.	Bajo
J62010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMATICA.	Bajo
J62011	Actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web.	Bajo
J620102	Adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente.	Bajo
J6202	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE INFORMATICA Y DE GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS.	Bajo

J62021	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE INFORMATICA Y DE GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS.	Bajo
J620210	Actividades de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones,	Bajo
J62022	GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS.	Bajo
J620220	Servicios de gestión y manejo in situ de sistemas informáticos y/o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y servicios de apoyo conexos.	Bajo
J6209	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.	Bajo
J62090	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.	Bajo
J620901	Actividades relacionadas a la informática como: recuperación en casos de desastre informático, instalación de programas informáticos.	Bajo
J620902	Actividades de instalación (montaje) de computadoras personales.	Bajo
J63	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	
J631	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS	
J6311	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS.	Bajo
J63110	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS.	Bajo
J631101	Suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas. Incluye actividades especializadas de hospedaje, como hospedaje de sitios web, aplicaciones, servicios de transmisión de secuencias de video por Internet.	Bajo
J631102	Actividades de procesamiento y suministro de servicio de registro de datos; elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

J631103	especializados a partir de datos facilitados por los clientes.	Bajo
J631104	Servicios de aplicaciones.	Bajo
J631104	Suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales.	Bajo
J63112	PORTALES WEB.	Bajo
J63120	PORTALES WEB.	Bajo
J63120	Operación de sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente y los que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda.	Bajo
J639	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	Bajo
J6391	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS.	Bajo
J63910	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS.	Bajo
J63910	Actividades de consorcios y agencias de noticias que suministran noticias, fotografías y artículos periodísticos a los medios de difusión.	Bajo
J6399	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.	Bajo
J63990	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.	Bajo
J639900	Otras actividades de servicios de información n.c.p.: servicios de información telefónica, búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrato, selección de noticias, de reportes de prensa, etcétera.	Bajo
K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.	
K	ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	
K641	INTERMEDIACIÓN MONETARIA.	
K6411	BANCA CENTRAL.	Bajo

K64110	BANCA CENTRAL.	Bajo
K641100	Actividades de emisión y administración de la moneda nacional	Bajo
K64119	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA.	Bajo
K64190	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA.	Bajo
K641901	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas por bancos diferentes del Banco Central.	Bajo
K641902	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, como: cajas de ahorros, cooperativas de crédito y actividades de giro postal.	Bajo
K641903	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, como Actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben depósitos (inmutualistas).	Bajo
K642	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.	
K6420	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.	Bajo
K64200	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.	Bajo
K642000	Actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

K643	sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir, no administran ni gestionan otras unidades.	
K6430	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.	Bajo
K64300	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.	Bajo
K643000	Actividades de entidades jurídicas organizadas para la mancomúnión de valores u otros activos financieros, sin gestión, en nombre de accionistas o beneficiarios. Las carteras se adaptan a especificaciones concretas para lograr determinadas características	Bajo
K649	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	
K6491	ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	Bajo
K64910	ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	Bajo
K649100	Actividades de arrendamiento que cubre aproximadamente toda la vida útil prevista de un activo y en el que el arrendatario adquiere prácticamente todos los derechos de usufructo y asume todos los riesgos relacionados con la propiedad del activo, que puede o no ser objeto de traspaso. Esa modalidad de arrendamiento cubre la totalidad o la práctica totalidad de los costos, incluidos intereses.	Bajo
K6492	OTRAS ACTIVIDADES DE CONCESIÓN DE CRÉDITO.	Bajo
K64920	OTRAS ACTIVIDADES DE CONCESIÓN DE CRÉDITO.	Bajo
K649201	Actividades de otorgamiento de crédito de instituciones dedicadas a la intermediación monetaria en las que el crédito puede adoptar diferentes formas como, préstamos, hipotecas, tarjetas de crédito, etcétera. Proporcionando los servicios de: financiamiento para comercio internacional,	Bajo

	provisión de financiamiento a largo plazo para la industria a través de bancos industriales, concesión de crédito a los consumidores.	
K649202	Actividades de préstamos fuera del sistema bancario, otorgamiento de créditos para vivienda por instituciones especializadas que no reciben depósitos, se incluyen actividades realizadas por las casas de empeño y montes de piedad.	Bajo
K6499	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, N.C.P.	Bajo
K64990	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, N.C.P.	Bajo
K649901	Otras actividades de servicios financieros consistentes principalmente en modalidades de distribución de fondos distintas de la concesión de préstamos: actividades de factorización, suscripción de permutas financieras, opciones y otros instrumentos de cobertura y actividades de compañías de liquidación por adelantado.	Bajo
K649902	Actividades de inversión por cuenta propia, como las de compañías de capital riesgo, clubes de inversión, etcétera. SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.	Bajo
K651	SEGUROS.	
K6511	SEGUROS DE VIDA.	Bajo
K65110	SEGUROS DE VIDA.	Bajo
K6512	Concertación de contratos de anualidades y pólizas de seguros de vida, seguros de invalidez y seguros de doble indemnización (tengan o no un componente importante de ahorro).	Bajo
K65120	SEGUROS GENERALES.	Bajo
		Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

K651201	Suministros de servicios de seguros distintos de los seguros de vida: seguros de accidentes y contra incendios, seguros médicos, seguros de viajes, seguros de cosas, seguros de transporte por carretera, marítimo y aéreo, seguros contra pérdidas pecuniarias y de responsabilidad civil.	Bajo	K661100	Gestión y supervisión de los mercados financieros por entidades distintas de las autoridades públicas, como: mercado (bolsas) de contratos de productos básicos, mercado (bolsas) de futuros, mercado (bolsas) de valores, mercados bursátiles, mercado (bolsas) de opciones sobre acciones o sobre productos básicos, etcétera.	Bajo
K651202	Servicios de seguro de medicina pre pagada.	Bajo	K66112	CORRETAJE DE VALORES Y DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS.	Bajo
K652	REASEGUROS.	Bajo	K66120	CORRETAJE DE VALORES Y DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS.	Bajo
K6520	REASEGUROS.	Bajo	K661201	Actividades de oficinas de cambio.	Bajo
K65200	REASEGUROS.	Bajo	K661202	Operaciones en los mercados financieros por cuenta ajena (por ejemplo, correduría de bolsa) y actividades conexas. Incluye correaje de contratos de productos básicos y correaje de valores.	Bajo
K653	FONDOS DE PENSIÓN.	Bajo	K6619	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS.	Bajo
K6530	FONDOS DE PENSIÓN.	Bajo	K66190	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS.	Bajo
K65300	FONDOS DE PENSIÓN.	Bajo	K661901	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p., como: actividades de tramitación y liquidación de transacciones financieras, incluidas las transacciones con tarjetas de crédito.	Bajo
K653000	Actividades de entidades jurídicas (es decir, de fondos, planes y/o programas) organizadas para proporcionar prestaciones de jubilación exclusivamente para los empleados o miembros de la entidad patrocinadora. Abarca planes de pensiones con prestaciones definidas y planes individuales en los que las prestaciones dependen de las contribuciones del afiliado. Se incluyen las siguientes actividades: Planes de prestaciones sociales para los empleados, fondos y planes de pensiones, planes de jubilación.	Bajo	K661902	Actividades de servicios de asesoramiento en inversiones y corredores hipotecarios.	Bajo
			K661903	Servicios de administración fiduciaria y de custodia a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
K66	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS.		K662	ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	
K661	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.		K6621	EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS.	Bajo
K6611	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.	Bajo	K66210	EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS.	Bajo
K66110	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.	Bajo	K662100	Actividades de prestación de servicios administrativos relacionados con los seguros, como la tascación y liquidación de reclamaciones. Se incluyen las siguientes actividades: evaluación de las reclamaciones, tascación de	Bajo




VERSIÓN  
01.01

MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

	solicitudes de indemnización, evaluación del riesgo, evaluación de riesgos y daños, tasación de averías y pérdidas. Incluye la liquidación de solicitudes de indemnización.	
K6622	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES Y CORREDORES DE SEGURO.	Bajo
K66220	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES Y CORREDORES DE SEGURO.	Bajo
K662200	Actividades de agentes y corredores de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofrecen contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros.	Bajo
K6629	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	Bajo
K66290	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	Bajo
K662900	Actividades estrechamente relacionadas con seguros y fondos de pensiones (excepto el ajuste de reclamaciones y las actividades de agentes de seguros), administración de salvamentos, servicios actariales, etcétera.	Bajo
K663	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.	Bajo
K6630	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.	Bajo
K66300	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.	Bajo
K663000	Actividades de personas, empresas y otras entidades que gestionan carteras y fondos a cambio de una retribución o por contrato. Se incluyen las siguientes actividades: gestión de fondos de pensiones, gestión de fondos mutuos de inversión y gestión de otros fondos de inversión.	Bajo
L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	
L68	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	
L681	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.	
L6810	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.	Medio
L68100	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.	Medio
L681001	Compra - venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como: edificios de apartamentos y viviendas	Medio
L681002	Explotación de campamentos residenciales para casas móviles.	Medio
L681003	Promoción de proyectos de construcción (promoción inmobiliaria) para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacio en esos edificios.	Medio
L681004	Lotización y parcelación de propiedades inmobiliarias en lotes, sin mejora de los terrenos.	Medio
L682	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	
L6820	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	
L68200	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	Bajo
L682001	Actividades de agentes y corredores inmobiliarios.	Bajo
L682002	Intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
L682003	Administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo
L682004	Servicios de tasación inmobiliaria.	Bajo
L682005	Actividades de agentes inmobiliarios neutrales que garantizan el cumplimiento de todas las condiciones de una transacción inmobiliaria (fílicas inmobiliarias).	Bajo
M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	
M69	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.	
M691	ACTIVIDADES JURÍDICAS.	
M6910	ACTIVIDADES JURÍDICAS.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

M69100	ACTIVIDADES JURÍDICAS.	Bajo
M691001	Actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados; asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con conflictos laborales.	Bajo
M691002	Actividades de notarios públicos, prestación de servicios de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos; escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, escrituras, testamentos, fideicomisos, etcétera.	Bajo
M691003	Otras actividades de ejecutores judiciales, alguaciles, árbitros, examinadores y mediadores.	Bajo
M691009	Otras actividades de asesoramiento y representación en procedimientos jurídicos (derecho constitucional, administrativo, militar, etcétera).	Bajo
M692	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA	Bajo
M6920	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIAS	Bajo
M69200	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIAS	Bajo
M692001	Actividades de registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades.	Bajo
M692002	Actividades de preparación o auditoria de las cuentas financieras y examen y certificación de cuentas.	Bajo
M692003	Actividades de preparación de las declaraciones tributarias de las personas y empresas	Bajo
M692009	Otras actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoria	Bajo
M70	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES	Bajo
M701	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.	Bajo
M7010	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.	Bajo

M70100	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.	Bajo
M701000	Supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, asumiendo la planificación estratégica, organizativa y la función de toma de decisiones de la compañía o empresa	Bajo
M702	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.	Bajo
M7020	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	Bajo
M70200	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL.	Bajo
M702001	Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: relaciones públicas y comunicaciones.	Bajo
M702002	Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: actividades de cabildos (grupos de presión (lobbies)).	Bajo
M702003	Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos y procedimientos de control presupuestario.	Bajo
M702004	Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera.	Bajo
M71	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	
M711	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.	
M7110	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.	Bajo
M71101	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ARQUITECTURA.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

M711011	Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en diseño de edificios y dibujo de planos de construcción.	Bajo
M711012	Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en planificación urbana y arquitectura paisajista.	Bajo
<b>DISEÑO DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA</b>		<b>Bajo</b>
M711021	Actividades de diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y asesoría de ingeniería para maquinaria, procesos y plantas industriales.	Bajo
M711022	Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico.	Bajo
M711023	Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ordenación hídrica.	Bajo
M711024	Elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial, de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad.	Bajo
M711025	Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para gestión de proyectos relacionados con la construcción.	Bajo
M711026	Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionado de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etcétera.	Bajo
M711029	Otras actividades de diseño y asesoría de ingeniería.	Bajo
<b>M71103 ACTIVIDADES DE ESTUDIOS GEODÉSICOS, GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS Y SISMOGRÁFICOS.</b>		<b>Bajo</b>
M711031	Actividades de topografía (agrimensura, medición de tierras y límites), actividades de estudios hidrológicos y actividades de estudios de subsuelo.	Bajo
M711032	Actividades cartográficas y de información espacial.	Bajo
M711033	Actividades de estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.	Bajo

M71109	OTRAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.	Bajo
M711090	Otras actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.	Bajo
M712	<b>ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.</b>	
M7120	ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.	Bajo
M71201	ENSAYOS Y ANALISIS TÉCNICOS.	Bajo
M712011	Realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos: ensayos acústicos y de vibraciones, ensayos de calificación, fiabilidad y análisis de defectos.	Bajo
M712012	Actividades de análisis de la composición y pureza de minerales, etcétera.	Bajo
M712013	Actividades de ensayos en el campo de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos.	Bajo
M712014	Actividades de ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto a su resistencia, espesor, durabilidad, radiactividad, etcétera.	Bajo
M712015	Actividades de ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire y del agua etcétera.	Bajo
M712016	Actividades de ensayos de ensayos radiográficos de soldaduras y juntas y rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles, equipo electrónico, etcétera.	Bajo
<b>M71209 OTROS ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.</b>		<b>Bajo</b>
M712091	Actividades de certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves, contenedores presurizados, centrales nucleares, etcétera.	Bajo
M712092	Pruebas periódicas de seguridad vial de vehículos automotores.	Bajo
M712093	Actividades de análisis y pruebas relacionadas a campos científicos.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

M712094	Actividades de laboratorios policiales.	Bajo
M712099	Otras actividades de ensayos y análisis técnicos: ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones, de presas, etcétera).	Bajo
M72	<b>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.</b>	
M721	<b>INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.</b>	
M7210	<b>INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.</b>	Bajo
M72101	<b>INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN BIOTECNOLOGÍA.</b>	Bajo
	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de la biotecnología de: ADN/ARN, genómica, farmacogenómica, sondas genéticas, ingeniería genética, secuenciación y amplificación de ADN y ARN, patrones de expresión génica el uso de tecnología antisense, vectores genéticos y de ARN, terapia genética y vectores virales.	Bajo
M721011	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de la biotecnología de: proteinas y otras moléculas secuenciación, síntesis e ingeniería de proteinas y péptidos (que incluye hormonas de gran tamaño molecular), mejora de métodos de liberación de drogas de gran tamaño, proteómica, aislamiento y purificación de proteinas, señalización e identificación de receptores celulares.	Bajo
M721012	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de la biotecnología de: cultivos e ingeniería celulares y de tejidos, ingeniería tisular (que incluyen implantes de tejido e ingeniería bionédica) en fusión celular, vacunas/estimulantes del sistema inmune, manipulación embrionaria.	Bajo
M721013	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de la técnicas de proceso biotecnológicos: fermentación mediante el uso de biorreactores, procesado biológico.	Bajo
M721014	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de la técnicas de proceso biotecnológicos: fermentación mediante el uso de biorreactores, procesado biológico.	Bajo

	biodecantación, biopulping, bioblanqueo, biodesulfurización, biofiltración, biofiltración y fitoremediación.	
	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de la Bioinformática: construcción de bases de datos genómicas, secuencias de proteinas, modelización de procesos biológicos complejos que incluyen biología de sistemas.	Bajo
M721015	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de la Nanobiotecnología: aplicación de técnicas y procesos de nano/micro fabricación para la construcción de aparatos para el estudio de biosistemas y aplicaciones en liberación de drogas, diagnósticos, etcétera.	Bajo
	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.	
M721016	Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas física, química, biología, geología, astronomía) distintos de la investigación y el desarrollo experimental en el campo de la biotecnología.	Bajo
M72102	Investigación y desarrollo en ingeniería y tecnología.	Bajo
M721021	Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas física, química, biología, geología, astronomía) distintos de la investigación y el desarrollo experimental en el campo de la biotecnología.	Bajo
M721022	Investigación y desarrollo en ingeniería y tecnología.	Bajo
M721023	Investigación y desarrollo en ciencias médicas.	Bajo
M721024	Investigación y desarrollo en ciencias agropecuarias.	Bajo
M721025	Investigación y desarrollo interdisciplinarios centrados principalmente en las ciencias naturales y la ingeniería. Otras actividades de investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y la ingeniería (propiedad intelectual, secreto comercial, patentes, etcétera).	Bajo
M721029	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.	Bajo
M722	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.	Bajo
M7220	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

M72200	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.	Bajo	
M722001	Investigación y desarrollo en ciencias sociales.	Bajo	
M722002	Investigación y desarrollo en humanidades.	Bajo	
M722009	Otras actividades de investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades e interdisciplinarios.	Bajo	
M73	PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO.		
M731	PUBLICIDAD.	Bajo	
M7310	PUBLICIDAD.	Bajo	
M73100	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN, PUBLICITARIAS Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD.	Bajo	
M731001	Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, Internet y otros medios de difusión.	Bajo	
M731002	Creación y colocación de anuncios de publicidad al aire libre en: carteles, tableros, boletines y carteles, decoración de escaparates, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y buses, actividades de perifoneo, etcétera.	Bajo	
M731003	Representación de medios de difusión, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios y publicidad aérea.	Bajo	
M731004	Realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes; promoción de productos, comercialización en el punto de venta, publicidad directa por correo y asesoramiento en marketing, creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición, distribución o entrega de materiales o muestras de publicidad.	Bajo	
M731005	Alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias, etcétera.	Bajo	

M731009	Otros servicios de publicidad n.c.p.	Bajo
M732	ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.	
M7320	ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.	Bajo
M73200	ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.	Bajo
M732001	Estudios sobre las posibilidades de comercialización (mercados potenciales), la aceptación y el grado de conocimiento de los productos y los hábitos de compra de los consumidores con el objeto de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluidos análisis estadísticos de los resultados.	Bajo
M732002	Encuestas de opinión públicas sobre cuestiones políticas, económicas y sociales, así como sus análisis estadísticos de los resultados de esas encuestas.	Bajo
M74	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	Bajo
M741	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.	
M7410	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.	Bajo
M74100	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.	Bajo
M741001	Diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de decoración interior y de moda, así como de otros efectos personales y enseres domésticos.	Bajo
M741002	Diseño industrial, es decir creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el valor y la apariencia de los productos, incluyendo la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución, la utilización, y la facilidad de mantenimiento.	Bajo
M741003	Actividades de diseñadores gráficos.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

M741004	Actividades de decoradores de interiores.	Bajo	M749014	Actividades de tasación para antigüedades, joyas, etcétera, distintas de la tasación de inmuebles y de la relacionada con los seguros.	Bajo
M741009	Otras actividades especializadas de diseño.	Bajo	M749015	Actividades de pronóstico del tiempo (previsión meteorológica).	Bajo
M742 ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.					
M7420 ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.		Bajo			
M74200 PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA COMERCIAL Y PARA USUARIOS NO COMERCIALES, PROCESAMIENTO DE PELÍCULAS.	Realización de retratos fotográficos para pasaportes, actos académicos, bodas, etcétera, incluido las filmaciones en video de acontecimientos.	Bajo	M749019	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas: redacción, diseños detallados realizados por dibujantes arquitectónicos, lectura de contadores de gas, agua y energía eléctrica, auditoria de efectos e información sobre flotas, medidores de cantidades de obra (certificación de obra), etcétera.	Bajo
M742001			M74902 OTROS TIPOS DE CONSULTORIA.		
M742002	Realización de fotografías para anuncios comerciales, para editoriales, y para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo, actividades de fotógrafos de prensa.	Bajo	M749021	Actividades de consultoría de seguridad.	Bajo
M742003	Realización de fotografía especializada como: fotografía aérea, fotografía submarina, fotografía médica, etcétera.	Bajo	M749022	Actividades de consultoría de agronomía.	Bajo
M742004	Actividades de revelado, impresión, ampliación de fotografías y películas de los clientes, laboratorios de revelado de películas e impresión de fotografías	Bajo	M749023	Actividades de consultoría ambiental.	Bajo
M742009	Otras actividades de fotografía: montaje de diapositivas, microfilmación de documentos, etcétera.	Bajo	M749024	Actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.	Bajo
M7429 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.			M749029	Otros tipos de consultoría técnica.	Bajo
M7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.			M74909 OTRAS ACTIVIDADES DE PROFESIONALES.		Bajo
M74901	Otras actividades de fotografía: montaje de diapositivas, microfilmación de documentos, etcétera.	Bajo		Actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofrecer libros, guiones, obras de arte, fotografías, etcétera, a editores, productores, etcétera.	Bajo
M749011	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	Bajo	M749090		
M74902	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	Bajo	M75 ACTIVIDADES VETERINARIAS.		
M749012	Actividades de traducción e interpretación.	Bajo	M750 ACTIVIDADES VETERINARIAS.		
M749013	Actividades de cortejamiento empresarial, gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales y excluidas las actividades de cortejamiento inmobiliario.	Bajo	M7500 ACTIVIDADES VETERINARIAS.		
M750001	Actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).	Bajo	M750001	Actividades de atención médica y control de animales, excluido los domésticos. Estas actividades son llevadas a cabo por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios así como también en establecimientos agropecuarios, a domicilio, en consultorios, quirófanos privados y en otros lugares.	NA



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

M750002	Actividades de atención médica y control de animales domésticos. Estas actividades son llevadas a cabo por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios así como también en establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios, quirófanos privados y en otros lugares.	NA	N7722 ALQUILER DE CINTAS DE VÍDEO Y DISCOS.	Bajo
M750003	Actividades de asistentes de veterinario u otro personal veterinario auxiliar.	NA	N77220 ALQUILER DE CINTAS DE VÍDEO Y DISCOS.	Bajo
M750004	Actividades clínico patológicas y otras actividades de diagnóstico relacionadas con los animales.	NA	N772200 Alquiler de cintas de video, discos, CD, DVD, etcétera.	Bajo
M750005	Actividades de veterinaria que requieren la utilización de ambulancia.	NA	N77229 ALQUILER OTROS EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICOS.	Bajo
N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.		N772290 Alquiler de productos textiles, prendas de vestir y calzado.	Bajo
N77	ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.		N7722901 Alquiler de muebles, artículos de cerámica y de vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico.	Bajo
N771	ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.		N7722902 Alquiler de joyas, instrumentos musicales, material de escenografía y de vestuario.	Bajo
N7710	ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Bajo	N7722903 Alquiler de libros, periódicos y revistas.	Bajo
N77100	ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	Bajo	N772904 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos; maquinaria y equipo de bricolaje, por ejemplo: herramientas para reparaciones domésticas, flores y plantas, equipo electrónico de uso doméstico, etcétera.	Bajo
N771000	Actividades de alquiler con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, camionetas, remolques y vehículos de recreo. (Sin conductor).	Bajo	N772909 ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.	Bajo
N772	ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.		N7730 ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.	Bajo
N7721	ALQUILER DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO.	Bajo	N77301 ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO OPERACIONAL POR LAS INDUSTRIAS.	Bajo
N77210	ALQUILER DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO.	Bajo	N773011 Alquiler con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: motores y turbinas, máquinas herramienta, equipo de minería y de extracción de petróleo.	Bajo
N772101	Alquiler de embarcaciones de recreo, canoas y veleros.	Bajo	N773012 Alquiler con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones	Bajo
N772102	Alquiler de bicicletas.	Bajo		
N772103	Alquiler de hamacas de playa y sombrillas (parasoles).	Bajo		
N772104	Alquiler de esquís.	Bajo		
N772109	Alquiler de otros tipos de equipo de deporte, alas delta con motor y sin motor, etcétera.	Bajo		

N7722	ALQUILER DE CINTAS DE VÍDEO Y DISCOS.	Bajo
N77220	ALQUILER DE CINTAS DE VÍDEO Y DISCOS.	Bajo
N772200	Alquiler de cintas de video, discos, CD, DVD, etcétera.	Bajo
N77229	ALQUILER OTROS EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICOS.	Bajo
N772290	ALQUILER OTROS EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICOS.	Bajo
N7722901	Alquiler de productos textiles, prendas de vestir y calzado.	Bajo
N7722902	Alquiler de muebles, artículos de cerámica y de vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico.	Bajo
N7722903	Alquiler de joyas, instrumentos musicales, material de escenografía y de vestuario.	Bajo
N7722904	Alquiler de libros, periódicos y revistas.	Bajo
N772904	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos; maquinaria y equipo de bricolaje, por ejemplo: herramientas para reparaciones domésticas, flores y plantas, equipo electrónico de uso doméstico, etcétera.	Bajo
N772909	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.	Bajo
N7730	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.	Bajo
N77301	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO OPERACIONAL POR LAS INDUSTRIAS.	Bajo
N773011	Alquiler con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: motores y turbinas, máquinas herramienta, equipo de minería y de extracción de petróleo.	Bajo
N773012	Alquiler con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones	Bajo



**MP-SARAS-01**  
**MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL**

**VERSIÓN  
01.01**

N773013	Alquiler con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: equipo de medición y control.	Bajo	N773031	Alquiler de construcciones móviles temporales para alojamiento u oficinas.	Bajo
N773014	Alquiler con fines operativos de maquinaria y equipo de uso agrícola y forestal sin operadores: tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas	Bajo	N773032	Alquiler de contenedores.	Bajo
N773015	Alquiler con fines operativos de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil sin operadores: camiones grúa, andamios y plataformas de trabajo, sin montaje ni desmontamiento.	Bajo	N773033	Alquiler de paletas.	Bajo
N773016	Alquiler con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operador: mobiliario de oficina, computadoras y equipo periférico, máquinas copiadoras, máquinas de escribir y máquinas de procesamiento de texto, máquinas registradoras, calculadoras electrónicas, etcétera.	Bajo	N773034	Alquiler de animales: rebaños, caballos de carreras, etcétera.	Bajo
N773019	Alquiler con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias.	Bajo	N774	ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.	
N77302	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO, ACUÁTICO Y TERRESTRE (EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES) SIN CONDUCTOR.	Bajo	N77400	ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.	Bajo
N773021	Alquiler con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor de motocicletas, caravanas, furgonetas de acampada (campers), etcétera.	Bajo	N774000	Arrendamiento de productos de propiedad intelectual (excepción obras protegidas por derechos de autor, como libros o programas informáticos).	Bajo
N773022	Alquiler con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor de vehículos ferroviarios.	Bajo	N774002	Recepción de regalías o derechos de licencia por la utilización de: franquicias, entidades patentadas, marcas comerciales.	Bajo
N773023	Alquiler con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operador: barcos y buques comerciales.	Bajo	N774003	Recepción de regalías o derechos de licencia por la utilización de: prospección, explotación y evaluación de recursos minerales.	Bajo
N773024	Alquiler con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operador: aeronaves, globos de aire caliente.	Bajo	N774009	Otras actividades de arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derecho de autor.	Bajo
N77303	ALQUILER DE BIENES TANGIBLES N.C.P.	Bajo	N78	ACTIVIDADES DE EMPLEO.	
			N781	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.	
			N7810	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.	Bajo
			N78100	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.	Bajo
				Actividades de búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal, incluida la colocación o búsqueda de ejecutivos, Actividades de las agencias y oficinas de	Bajo

N773031	Alquiler de construcciones móviles temporales para alojamiento u oficinas.	Bajo
N773032	Alquiler de contenedores.	Bajo
N773033	Alquiler de paletas.	Bajo
N773034	Alquiler de animales: rebaños, caballos de carreras, etcétera.	Bajo
N774	ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.	
N77400	ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.	Bajo
N774000	Arrendamiento de productos de propiedad intelectual (excepción obras protegidas por derechos de autor, como libros o programas informáticos).	Bajo
N774002	Recepción de regalías o derechos de licencia por la utilización de: franquicias, entidades patentadas, marcas comerciales.	Bajo
N774003	Recepción de regalías o derechos de licencia por la utilización de: prospección, explotación y evaluación de recursos minerales.	Bajo
N774009	Otras actividades de arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derecho de autor.	Bajo
N78	ACTIVIDADES DE EMPLEO.	
N781	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.	
N7810	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.	Bajo
N78100	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.	Bajo
	Actividades de búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal, incluida la colocación o búsqueda de ejecutivos, Actividades de las agencias y oficinas de	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

N782000	selección de actores, por ejemplo, para obras de teatro y Actividades de agencia de colocación por Internet (On line).	Bajo
N7820	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.	Bajo
N78200	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.	Bajo
N783000	Suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por períodos limitados de tiempo con el fin de reemplazar a empleados de los clientes o suplementar temporalmente su fuerza de trabajo, cuando los trabajadores suministrados son empleados de las propias agencias de empleo temporal. Las unidades clasificadas en esta clase no se encargan de la supervisión directa de sus empleados en los lugares de trabajo de los clientes.	Bajo
N7830	OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	Bajo
N78300	Suministro de recursos humanos para las actividades de los clientes. La provisión de recursos humanos se realiza por lo general a largo plazo o de forma permanente, y las unidades clasificadas en esta clase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de recursos humanos. Las unidades clasificadas aquí constituyen los empleadores oficiales de los empleados en lo que respecta a la nómina, los impuestos y otros aspectos fiscales y de recursos humanos, pero no se encargan de la dirección ni de la supervisión del trabajo de esos empleados.	Bajo
N79	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	

N791	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS.	Bajo
N7911	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES.	Bajo
N79110	ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS VIAJE.	Bajo
N791100	Actividades de las agencias de viajes dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento, al por mayor o al por menor, al público en general y a clientes comerciales.	Bajo
N7912	ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS.	Bajo
N79120	ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS.	Bajo
N791200	Actividad de Operadores turísticos que se encargan de la planificación y organización de paquetes de servicios de viajes (tours) para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados (tours) pueden incluir la totalidad o parte de las siguientes características: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales, espectáculos teatrales, musicales o deportivos.	Bajo
N799	OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	
N7990	OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	Bajo
N79900	OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	Bajo
N799001	Prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes; reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera.	Bajo
N799002	Prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad.	Bajo
N799003	Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

N79004	Prestación de servicios de asistencia a los turistas: suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo.	Bajo	N803000	Actividades de todo tipo de investigadores privados, independientemente del tipo de cliente y de la finalidad de la investigación, servicios de investigación y de detectives y otras actividades de investigación.	Bajo
N79005	Actividades de promoción turística.	Bajo	N81	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO.	
N80	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD EN INVESTIGACIÓN.		N811	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.	
N801	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.		N8110	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.	Bajo
N8010	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.	Bajo	N81100	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.	Bajo
N80100	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.	Bajo		Prestación de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de la basuras, seguridad y vigilancia, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos, a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones. Las unidades clasificadas en esta clase proporcionan personal para la realización de estas actividades de apoyo, pero no participan en las actividades principales de los clientes ni son responsables de ellas.	
N801001	Servicios de vehículos blindados (transporte de valores).	Bajo	N812	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.	
N801002	Servicios de escolta (guardaespaldas).	Bajo	N8121	LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS.	Bajo
N801003	Servicios de guardias de seguridad.	Bajo	N81210	LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS.	Bajo
N801009	Otras actividades de seguridad privada: detector de mentiras (polígrafo), llaves dactilares, etcétera.	Bajo		Limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios, estudios profesionales, locales comerciales, residenciales y edificios con múltiples unidades	
N802	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.		N812100	Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interiores, establecimientos comerciales e instituciones, fábricas, casas y departamentos, casas y apartamentos, exteriores, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas, como ventanas y pasadizos.	Bajo
N8020	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Bajo	N8129	OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.	Bajo
N80200	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Bajo			
N802001	Actividades de supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su instalación y mantenimiento. La unidad que lleva a cabo esta actividad puede dedicarse también a la venta de estos sistemas de seguridad.	Bajo			
N802002	Actividades de instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos mecánicos o eléctricos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes. La unidad que lleva a cabo esta actividad puede dedicarse también a la venta de estos dispositivos mecánicos o eléctricos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes.	Bajo			
N803	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.				
N8030	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.	Bajo			
N80300	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.	Bajo			

MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

NS1291	OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. Actividades de limpieza exterior de edificios de todo tipo, como oficinas, fábricas, establecimientos comerciales, instituciones y otros locales comerciales, profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales (multifamiliares).	Bajo
NS12911	Actividades de limpieza especializada de edificios, como limpieza de ventanas, limpieza de chimeneas y hogares de chimenea, hornos, incineradores, limpieza de maquinaria industrial, calderas, conductos de ventilación, extractores de aire, actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p.	Bajo
NS1299	OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA. NS12991 Servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas. NS12992 Limpieza de trenes, autobuses, aeronaves, etcétera. NS12993 Limpieza del interior de camiones cisterna y buques petroleros. NS12994 Actividades de desinfección, desratización y exterminio de plagas. NS12995 Actividades de barido de calles, retirada de nieve y hielo. NS12999 Otras actividades de limpieza: limpieza de botellas, etcétera.	Bajo Bajo Bajo Medio Medio
NS13	ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.	Bajo
NS130	ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.	Bajo
NS1301	PLANTACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES. Plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para: viviendas con jardín de uso privado o comunitario, edificios públicos y semipúblicos (hospitales, escuelas, edificios administrativos, iglesias, etcétera), edificios industriales y comerciales.	Bajo
NS13011		Bajo

NS13012	Plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para: terrenos municipales (parques, zonas verdes, cementerios, etcétera) y ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvía, vías de navegación interior, puertos). <b>PLANTACIÓN, CUIDADO, MANTENIMIENTO DE PAISAJISMO.</b>	Bajo
NS1302	<b>VEGETACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE PAISAJISMO.</b> Plantación, cuidado y mantenimiento de vegetación en edificios (azoteas, fachadas, patios interiores), terrenos deportivos (campos de fútbol, campos de golf, etcétera), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo.	Bajo
NS13021	Plantación, cuidado y mantenimiento de vegetación en agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, cursos de agua, sistemas de aguas residuales).	Bajo
NS13022	Actividades de mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento.	Medio
NS13023	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS.	Bajo
N82	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA.	Bajo
N821	ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS DE OFICINA.	Bajo
N8211	ACTIVIDADES COMBINADAS DE OFICINA.	Bajo
N82110	ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA.	Bajo
N821100	Actividades de prestación de una serie de servicios administrativos de oficina comunes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

N8219	FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA.	Bajo	N8239	ORGANIZACIÓN DE CONVENTIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.	Bajo
N82190	FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA.	Bajo	N8230	ORGANIZACIÓN DE CONVENTIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.	Bajo
N821901	Servicios de apoyo de secretaría, transcripción de documentos y otros servicios de secretaría	Bajo	N82300	ORGANIZACIÓN DE CONVENTIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.	Bajo
N821902	Alquiler de apartados de correo y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo).	Bajo		Organización, promoción y/o gestión de eventos como exposiciones comerciales o empresariales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.	Bajo
N821903	Actividades de fotocopiado y realización de duplicados.	Bajo	N829	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	
N821909	Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en Offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa, y otros servicios especializados de oficina, diseño de procesos (cianotipia, blueprinting), etcétera.	Bajo	N8291	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRO Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA.	Bajo
N822	ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.		N82910	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRO Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA.	Bajo
N8220	ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.	Bajo	N829101	Actividades de cobro de cantidades adeudadas y entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de deudas o facturas.	Bajo
N82200	ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.	Bajo		Actividades de recopilación de información, como historiales de crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de empresas, y suministro de esa información a instituciones financieras, empresas de venta al por menor y otras entidades que necesitan poder evaluar la solvencia de esas personas y empresas.	
N822001	Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas de informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones (call - center).	Bajo	N8292	ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO.	Bajo
N822002	Actividades de centros que realizan llamadas, usando técnicas similares, para vender o promocionar bienes o servicios a clientes potenciales, realizar estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares para los clientes.	Bajo	N82920	ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO.	Bajo

N823	ORGANIZACIÓN DE CONVENTIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.	
N8230	ORGANIZACIÓN DE CONVENTIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.	Bajo
N82300	ORGANIZACIÓN DE CONVENTIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.	Bajo
	Organización, promoción y/o gestión de eventos como exposiciones comerciales o empresariales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.	Bajo
N823000	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	
N829	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRO Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA.	Bajo
N8291	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRO Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA.	Bajo
N82910	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRO Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA.	Bajo
N829101	Actividades de cobro de cantidades adeudadas y entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de deudas o facturas.	Bajo
	Actividades de recopilación de información, como historiales de crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de empresas, y suministro de esa información a instituciones financieras, empresas de venta al por menor y otras entidades que necesitan poder evaluar la solvencia de esas personas y empresas.	Bajo
N8292	ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO.	Bajo
N82920	ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO.	Bajo
	Actividades de envasado y empaquetado a cambio de una retribución o por contrato, con intervención o no de procesos automatizados; embotellado de líquidos, incluidos alimentos y bebidas, envasado o empaquetado de sólidos (embalaje con plástico de burbujas, recubrimiento con papel aluminio, etcétera).	Bajo
N829201	Actividades de envasado y empaquetado a cambio de una retribución o por contrato, con intervención o no de procesos automatizados; embotellado de líquidos, incluidos alimentos y bebidas, envasado o empaquetado de sólidos (embalaje con plástico de burbujas, recubrimiento con papel aluminio, etcétera).	Bajo



**MP-SARAS-01** **MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL** **VERSIÓN 01.01**

N829202	Actividades de etiquetado, estampado e impresión. Otras actividades de envasado y empaquetado: actividades de empaquetado de envíos y envoltura de regalos.	Bajo	084111 ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL.	Bajo
N829209	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS N.C.P.	Bajo	084110 ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL.	Bajo
N8299	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS N.C.P.	Bajo	0841101 Desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales.	Bajo
N82990	Actividades de elaboración de actas textuales y registro en taquigrafía (estenotipia) de procedimientos jurídicos en directo y transcripción de los materiales correspondientes, como: servicios de redacción de actas judiciales o de registro en estenotipia, servicios públicos de estenografía.	Bajo	0841102 Administración y supervisión de los asuntos fiscales: aplicación de los sistemas tributarios, recaudación de derechos e impuestos sobre bienes e investigación de casos de evasión de impuestos.	Bajo
N829901	Actividades de substituido simultáneo para sordos en tiempo real de retransmisiones en directo por televisión, reuniones, conferencias, etcétera.	Bajo	0841103 Administración de aduanas.	Bajo
N829902	Servicios de organización de la recaudación de fondos a cambio de una retribución o por contrata, servicios de recuperación.	Bajo	0841104 Ejecución presupuestaria y administración de fondos públicos (hacienda) y de la deuda pública; obtención y recepción de fondos y fiscalización de su desembolso.	Bajo
N829903	Otras actividades de apoyo que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no clasifican en otra parte: servicio de recogida de monedas de parquímetros, servicios de anillados y plastificados, precategorización de correo, impresión de código de barras, codificación de la barra de dirección, programas de fidelización, subasta por cuenta propia, etcétera.	Bajo	0841105 Aplicación de la política general de investigación y desarrollo (civiles) y administración de los fondos correspondientes.	Bajo
N829909	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	Bajo	0841106 Administración y gestión de los servicios generales de planificación económica, social y de estadística en los diversos niveles de la administración pública.	Bajo
O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA		REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	Bajo
084	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD.		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL.	Bajo
0841			0841211 Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en salud	Bajo
0841212			0841212 Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en educación, cultura y deporte	Bajo
0841213			0841213 Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en espaciamiento	Bajo

08411	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL.	Bajo
084110	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL.	Bajo
0841101	Desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales.	Bajo
0841102	Administración y supervisión de los asuntos fiscales: aplicación de los sistemas tributarios, recaudación de derechos e impuestos sobre bienes e investigación de casos de evasión de impuestos.	Bajo
0841103	Administración de aduanas.	Bajo
0841104	Ejecución presupuestaria y administración de fondos públicos (hacienda) y de la deuda pública; obtención y recepción de fondos y fiscalización de su desembolso.	Bajo
0841105	Aplicación de la política general de investigación y desarrollo (civiles) y administración de los fondos correspondientes.	Bajo
0841106	Administración y gestión de los servicios generales de planificación económica, social y de estadística en los diversos niveles de la administración pública.	Bajo
08412	REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	Bajo
084121	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL.	Bajo
0841211	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en salud	Bajo
0841212	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en educación, cultura y deporte	Bajo
0841213	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en espaciamiento	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

O841214	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en medio ambiente	Bajo	O841316	Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de comunicaciones.	Bajo
O841215	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en vivienda	Bajo	O841317	Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de hoteles y turismo.	Bajo
O841216	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en servicios sociales	Bajo	O841318	Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de comercio al por mayor y al por menor.	Bajo
O84129	OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	Bajo	O84139	OTRAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN Y FACILITACION DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	Bajo
O841291	Actividades de administración de programa de suministro de agua potable.	Bajo	O841391	Administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y los fondos correspondientes.	Bajo
O841292	Actividades de administración de servicios de recolección y eliminación de desperdicios.	Bajo	O841392	Administración de las cuestiones laborales de carácter general y aplicación de medidas de desarrollo regional, por ejemplo: medidas tendientes a reducir el desempleo.	Bajo
O8413	REGULACIÓN Y FACILITACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	Bajo	O842	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL.	Bajo
O84131	ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICAS, INCLUIDA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, DE LOS SECTORES ECONÓMICOS.	Bajo	O8421	RELACIONES EXTERIORES.	Bajo
O841311	Administración y regulación pública, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	Bajo	O84210	RELACIONES EXTERIORES.	Bajo
O841312	Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de la ordenación de tierras.	Bajo	O842101	Administración y funcionamiento del ministerio de relaciones exteriores de las misiones diplomáticas, consultares acreditadas en el extranjero y ante organizaciones internacionales	Bajo
O841313	Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de energía y minería.	Bajo	O842102	Gestión de asuntos relacionados con el comercio exterior, la financiación internacional y cuestiones de carácter técnico.	Bajo
O841314	Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de infraestructura.	Bajo	O842103	Suministro de ayuda a otros países, sea o no canalizado a través de organismos internacionales.	Bajo
O841315	Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de transporte.	Bajo	O842104	Suministro de asistencia militar a otros países.	Bajo
			O8422	ACTIVIDADES DE DEFENSA.	Bajo
			O84220	ACTIVIDADES DE DEFENSA.	Bajo



	MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
---	-------------	--	------------------

		Administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar del ejército de tierra, marina, fuerza aérea y espacial como: actividades de fuerzas de reserva y auxiliares del sistema de defensa, logística militar (abastecimiento de equipo, estructuras, suministros, etcétera), actividades sanitarias para el personal militar en campaña.	Bajo
0842201	0842202	Actividades de mandos y fuerzas de ingeniería, transporte, comunicaciones, inteligencia, suministro de materiales, personal y otras fuerzas conexas no destinados al combate.	Bajo
0842203	0842204	Actividades de administración, gestión y el respaldo de fuerzas de defensa civil, prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de maniobras con la participación de instituciones civiles y de la población.	Bajo
08423	0842301	Administración de políticas de investigación y desarrollo relacionadas con la defensa y los fondos correspondientes.	Bajo
	0842302	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD.	Bajo
	0842303	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD.	Bajo
	0842304	Administración y dirección de fuerzas de policía, regulares y auxiliares que dependen de las autoridades públicas, de fuerzas de vigilancia portuaria, fronteriza y costera y de otras fuerzas especiales de policía entre cuyas funciones se cuentan la ordenación del tráfico, el registro de extranjeros y el mantenimiento de ficheros de detenidos.	Bajo
	0842305	Prevención y extinción de incendios; administración y funcionamiento de cuerpos ordinarios y auxiliares de bomberos que dependen de las autoridades públicas que realizan actividades de prevención y extinción de incendios, rescate de personas y animales, asistencia en desastres civicos, inundaciones, accidentes de tráfico, etcétera.	Bajo
	0842306		

		Administración y funcionamiento de tribunales civiles, administrativos y penales, de tribunales militares y del sistema judicial en general, incluido el desempeño de funciones de representación jurídica y asistencia letrada en nombre del sector público y en nombre de terceros, cuando hay fondos o servicios públicos previstos con ese objeto	Bajo		
0842303	0842304	Administración de prisiones y prestación de servicios correccionales, incluidos los de rehabilitación, independientemente de que su administración y gestión se encamine a unidades públicas o a unidades privadas a cambio de una retribución o por contrato.	Bajo		
0842305	0842306	Actividades de abastecimiento de suministros para su utilización en situaciones de emergencia interna en tiempos de paz causadas por desastres.	Bajo		
0843	08430	ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.	Bajo		
08430	084300	ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.	Bajo		
084300	084300	ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.	Bajo		
P	P85	Financiación y administración de los programas de servicios públicos de seguridad social; seguros de enfermedad, contra accidentes laborales y de desempleo, pensiones de jubilación, programas que cubren la perdida de ingresos en casos de maternidad, incapacidad temporal, viudez, etcétera.	Bajo		
P851	P8510	ENSEÑANZA.			
P8510	P85101	ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA.	Bajo		
P85101	P851011	La educación preprimaria o inicial (es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivos, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertinencia a la comunidad).	Bajo		



	MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
--	-------------	--	------------------

		diseñada principalmente para introducir a los niños y niñas, desde los tres años hasta los cinco años de edad en un entorno educativo de tipo escolar, es decir, servir de puente entre el hogar y el medio escolar).	
P851012	ENSEÑANZA PRIMARIA.	Educación preinicial o inicial especial, para alumnos con discapacidad.	Bajo
P851021	Educación primaria (desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes, está compuesta por siete años de estudios, comprende el impartir formación académica y otras tareas relacionadas a los estudiantes de primero hasta séptimo de básica, que proporcionan una sólida educación para lectura, escritura y matemáticas, así como un nivel elemental de comprensión de disciplinas como: historia, geografía, ciencias, etcétera	Educación primaria especial, para alumnos con discapacidad.	Bajo
P851022	Programas de alfabetización para adultos en el nivel primario educativo. La educación puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, Internet, correspondencia o en el hogar.	Educación primaria especial, para alumnos con discapacidad.	Bajo
P851023	ENSEÑANZA SECUNDARIA.	Programas de alfabetización para adultos en el nivel primario educativo. La educación puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, Internet, correspondencia o en el hogar.	Bajo
P852	ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL.		Bajo
P8521	ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL.		Bajo
P85210	Educación secundaria (comprende seis años de educación a continuación de la educación primaria, desde octavo de básica hasta tercero de bachillerato, cursando un tronco común de asignaturas generales, optando por un Bachillerato en ciencias o técnico). La educación puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, Internet, correspondencia o en el hogar.	Educación secundaria (comprende seis años de educación a continuación de la educación primaria, desde octavo de básica hasta tercero de bachillerato, cursando un tronco común de asignaturas generales, optando por un Bachillerato en ciencias o técnico). La educación puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, Internet, correspondencia o en el hogar.	Bajo
P852102	Educación en bachilleratos complementarios (fortalece la formación obtenida en el bachillerato general unificado, es de carácter optativo y su duración es de un año	Educación en bachilleratos complementarios (fortalece la formación obtenida en el bachillerato general unificado, es de carácter optativo y su duración es de un año	Bajo

		adicional y pueden ser del tipo: bachillerato técnico productivo y bachillerato artístico. La educación puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, Internet, correspondencia o en el hogar.	Bajo
P852103		Educación especial secundaria para estudiantes discapacitados. La educación puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, Internet, correspondencia o en el hogar.	Bajo
P8522	ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL.	ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL.	Bajo
P85220		Educación especial, enseñanza de nivel inferior al de la enseñanza superior, capacitación para guías turísticos, cocineros y otro personal de hoteles y restaurantes.	Bajo
P852201		Escuelas de conducir para chóferes profesionales; de camiones, buses, etcétera.	Bajo
P852202		Escuelas de cosmetética y de peluquería.	Bajo
P852203		Educación especial, enseñanza de formación técnica y profesional para alumnos con discapacidad.	Bajo
P852204		Capacitación en reparación de computadoras.	Bajo
P852205		ENSEÑANZA SUPERIOR.	Bajo
P853		ENSEÑANZA SUPERIOR.	Bajo
P8530		ENSEÑANZA DE NIVEL SUPERIOR.	Bajo
P85300		Educación de postbachillerato y nivel técnico superior, destinado a la formación y capacitación para labores de carácter operativo, corresponden a este nivel los títulos profesionales de técnico o tecnólogo.	Bajo
P853001		Educación de tercer nivel, destinado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a este nivel el grado de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, que son equivalentes, incluidos las actividades de escuelas de artes interpretativas que imparten enseñanza superior.	Bajo
P853002			



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

P853003	Educación de cuarto nivel o de posgrado, destinado a la especialización científica o entrenamiento profesional avanzado. Corresponden a este nivel los títulos intermedios de postgrado de especialista y diploma superior y los grados de magíster y doctor.	Bajo
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA.		
P8541	ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	Bajo
P85410	ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	Bajo
P854101	Enseñanza en adiestramiento deportivo: béisbol, basketball, volleyball, fútbol, etcétera.	Bajo
P854102	Enseñanza de gimnasia, yoga.	Bajo
P854103	Enseñanza de equitación en academias o escuelas.	Bajo
P854104	Enseñanza de natación.	Bajo
P854105	Enseñanza de artes marciales.	Bajo
Otro tipo de enseñanza deportiva y recreativa como: actividades de adiestramiento en campamentos deportivos, clases de juego de cartas por ejemplo bridge, actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos, enseñanza para animadores deportivos		
P854109	actividades de adiestramiento en campamentos deportivos, clases de juego de cartas por ejemplo bridge, actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos, enseñanza para animadores deportivos	Bajo
P8542	ENSEÑANZA CULTURAL.	Bajo
P85420	ENSEÑANZA CULTURAL.	Bajo
P854201	Clases de piano y otras actividades de formación musical.	Bajo
P854202	Actividades de formación artística, escuelas de teatro, escuelas de bellas artes y escuelas de artes interpretativas (excepto las académicas).	Bajo
P854203	Escuelas y academias de baile.	Bajo
P854204	Escuelas de fotografía (excepto las comerciales).	Bajo
P8549	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.	Bajo
P85491	OTROS TIPOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL PARA DESARROLLO PERSONAL.	Bajo

P854911	Actividades de enseñanza que no puede asignarse a un nivel determinado, incluye los procesos de formación docente de capacitación y perfeccionamiento.	Bajo
P854912	Actividades de servicios de deberes dirigidos, tutoría académica, preparación para el ingreso a la universidad, centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación y cursos de repaso para exámenes profesionales.	Bajo
P854913	Actividades de enseñanza de idiomas y clases de conversación.	Bajo
P854914	Actividades de enseñanza de métodos de lectura rápida y cursos de oratoria.	Bajo
P854915	Actividades de formación religiosa.	Bajo
P854916	Actividades de centros de capacitación artesanal: corte y confección, carpintería, tallado en madera, manualidades, etcétera.	Bajo
P854917	Actividades de capacitación en informática.	Bajo
P85499	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.	Bajo
P854991	Actividades de escuelas de conducir que no conceden certificados ni permisos profesionales.	Bajo
P854992	Actividades de escuelas de vuelo.	Bajo
P854993	Actividades de capacitación de socorristas y cursos de supervivencia.	Bajo
P855	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.	Bajo
P8550	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.	Bajo
P85500	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.	Bajo
Prestación de servicios no educativos de apoyo a procesos o sistemas educativos como consultoría de educación, orientación educativa, servicios de exámenes y evaluación de los mismos, organización de programas de intercambio de estudiantes.		
Q	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.	



MP-SARAS-01

VERSIÓN  
01.01

## MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

Q86	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.	
Q861	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.	Medio
Q8610	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.	Medio
Q86100	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS. Actividades a corto y a largo plazo de los hospitales básicos y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento (hospitales; comunitarios y regionales, de organizaciones sin fines de lucro, universitarios, de bases militares y de prisiones, del Ministerio de Gobierno y policía, del Ministerio de Defensa Nacional, de la Junta de Beneficencia, del Seguro Social, Fisco Misionales).	Medio
Q861001	Actividades a corto y a largo plazo de clínicas del día, básicas y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento.	Medio
Q861002	Actividades a corto y a largo plazo de los hospitales especializados, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento (hospitales para enfermos mentales, centros de rehabilitación, hospitales para enfermedades infecciosas, de maternidad, sanatorios especializados, etcétera).	Medio
Q861003	Actividades a corto y a largo plazo de clínicas especializadas, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento (clínicas para enfermos mentales, de rehabilitación, para enfermedades infecciosas, de maternidad, etcétera).	Medio
Q861004	Servicios de centros de planificación familiar que provee tratamientos médicos, como los de esterilización y de interrupción del embarazo, con alojamiento.	Medio
Q861005	Servicios de centros de planificación familiar que provee tratamientos médicos, como los de esterilización y de interrupción del embarazo, con alojamiento.	Medio
Q862	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.	Medio
Q8620	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.	Medio
Q86200	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.	Medio

Q86	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.	
Q861	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.	Medio
Q8610	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.	Medio
Q86100	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS. Actividades a corto y a largo plazo de los hospitales básicos y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento (hospitales; comunitarios y regionales, de organizaciones sin fines de lucro, universitarios, de bases militares y de prisiones, del Ministerio de Gobierno y policía, del Ministerio de Defensa Nacional, de la Junta de Beneficencia, del Seguro Social, Fisco Misionales).	Medio
Q861001	Actividades a corto y a largo plazo de clínicas del día, básicas y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento.	Medio
Q861002	Actividades a corto y a largo plazo de los hospitales especializados, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento (hospitales para enfermos mentales, centros de rehabilitación, hospitales para enfermedades infecciosas, de maternidad, sanatorios especializados, etcétera).	Medio
Q861003	Actividades a corto y a largo plazo de clínicas especializadas, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento (clínicas para enfermos mentales, de rehabilitación, para enfermedades infecciosas, de maternidad, etcétera).	Medio
Q861004	Servicios de centros de planificación familiar que provee tratamientos médicos, como los de esterilización y de interrupción del embarazo, con alojamiento.	Medio
Q861005	Servicios de centros de planificación familiar que provee tratamientos médicos, como los de esterilización y de interrupción del embarazo, con alojamiento.	Medio
Q862	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.	Medio
Q8620	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.	Medio
Q86200	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.	Medio

	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

Q869014	Actividades de atención de la salud humana realizadas por personal especializado en quiropráctica, que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos.	Medio	Q869099 Otros servicios auxiliares al tratamiento médico n.c.p. como aplicación de vacunas, medición de la presión arterial y la capacidad auditiva, etcétera.	Medio
Q869015	Actividades de atención de la salud humana realizadas por personal especializado en acupuntura, que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos.	Medio	Q87 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	
Q869016	Actividades de atención de la salud humana realizadas por personal especializado en homeopatía, que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos.	Medio	Q871 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES.	Bajo
Q869017	Actividades de atención de la salud humana realizadas por: parteras, personal especializado en fisioterapia, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, etcétera	Medio	Q8710 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES.	Bajo
Q869018	Actividades de personal paramédico de odontología, como terapeutas dentales, enfermeros escolares con conocimientos de odontología e higienistas dentales, que pueden atender a pacientes sin la presencia del odontólogo pero son supervisados periódicamente por éste.	Medio	Q871001 Actividades de residencias de ancianos con atención de enfermería.	Bajo
Q86902	ACTIVIDADES DE LABORATORIOS MÉDICOS.	Medio	Q871002 Actividades de casas de convalecencia, clínicas de reposo con atención de enfermería y residencias con cuidados de enfermería.	Bajo
Q869021	Actividades de Laboratorios de radiología (rayos X) y otros centros de diagnóstico por imagen.	Medio	Q871003 Actividades de casas de salud.	Bajo
Q869022	Actividades de laboratorios clínicos de análisis de sangre, orina, etcétera.	Medio	Q872 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ENFERMOS MENTALES Y TOXICÓMANOS.	
Q86909	OTROS SERVICIOS AUXILIARES DE LA SALUD HUMANA.	Medio	Q8720 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ENFERMOS MENTALES Y TOXICÓMANOS.	Bajo
Q869091	Transporte de pacientes en ambulancias corrientes y ambulancias aéreas. Estos servicios se prestan a menudo durante una situación de emergencia médica.	Medio	Q872001 Servicios de atención en instalaciones para el tratamiento del alcoholismo y la drogodependencia.	Bajo
Q869092	Actividades de banco de sangre, de esperma, de órganos para trasplantes, etcétera.	Medio	Q872002 Servicios de atención en casas de convalecencia psiquiátrica, servicios de atención en hogares residenciales colectivos para personas con perturbaciones emocionales y servicios de atención en hogares de transición para enfermos mentales.	Bajo
			Q872003 Servicios de atención en instalaciones para personas con retraso mental.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

Q873	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Bajo	Actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes, como: orfanatos, hogares y albergues infantiles, albergues temporales para personas sin hogar e instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos. Estas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas.	Bajo
Q873002	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	Bajo	Actividades de atención en hogares de ancianos con atención mínima de enfermería, actividades de atención en casas de reposo sin atención de enfermería y actividades de atención en comunidades de jubilados con atención permanente.	Bajo
Q879	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	Bajo	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	Bajo
Q87900	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	Bajo	Actividades de atención en hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales, hogares de transición para delincuentes y campamentos disciplinarios.	Bajo
Q88	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.			

Q881	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Bajo	Servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social, de revisión y servicios similares que prestan a personas de edad y personas con discapacidad, en sus domicilios o en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones nacionales o locales de autayuda y especialistas en servicios de asesoramiento como visitas a ancianos y enfermos, actividades de atención diurna para ancianos y adultos con discapacidad y actividades de adiestramiento y readaptación profesional para personas con discapacidad, siempre que el componente de educación sea limitado.	Bajo
Q88100	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Bajo	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.	Bajo
Q889	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.	Bajo	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.	Bajo
Q88900	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.	Bajo	Actividades de guardería o atención diurna de niños, incluyendo el cuidado diurno de niños con discapacidad.	Bajo
Q889002	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.	Bajo	Servicios diurnos para personas sin hogar y otros grupos socialmente desfavorecidos.	Bajo
Q889003	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.	Bajo	Actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes, actividades de adopción y actividades para prevenir la cortedad contra los niños y otras personas.	Bajo
Q889004	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.	Bajo	Servicios de asesoramiento en economía doméstica, de orientación matrimonial y familiar, asesoramiento en	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

	cuestiones crediticias y de deuda, actividades comunitarias y vecinales y actividades de rehabilitación y habilitación profesional para personas desempleadas, siempre que el componente de educación sea limitado.	
Q889005	Actividades de determinación del derecho a recibir prestaciones sociales, subsidios de alquiler o cupones de alimentos.	Bajo
Q889009	Actividades de ayuda a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etcétera, incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados, actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y otras actividades de apoyo con fines de asistencia social.	Bajo
R	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.	
R90	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.	
R900	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.	
R9000	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.	Bajo
R90000	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.	Bajo
R90001	Producción de obras de teatro, conciertos, óperas, espectáculos de danza y otras actividades escénicas como las actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas, incluido actividades complementarias para la producción y otras actividades escénicas realizadas en directo como: actividades de directores, productores, diseñadores y consumidores de escenarios, tramoyistas, manejo de telones, técnicos de iluminación y sonido, etcétera.	Bajo
R90002	Actividades de artistas individuales, como escritores, directores, músicos, conferencistas u oradores, escenógrafos, constructores de decorados, etcétera	Bajo
R90003	Gestión de salas de conciertos, teatros y otras instalaciones similares.	Bajo

R90004	Actividades de productores o empresarios de espectáculos artísticos en vivo, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes.	Bajo
R90005	Actividades de periodistas independientes.	Bajo
R91	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	
R910	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	
R9101	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.	
R91010	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.	Bajo
R910100	Actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audición y proyección, archivos públicos abiertos al público en general o a determinadas categorías de personas, como estudiantes, científicos, empleados de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración pública: organización de fondos bibliográficos, catalogación de colecciones, mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, películas, discos, cintas grabadas, obras de arte, etcétera	Bajo
R9102	ACTIVIDADES DE MUSEOS Y GESTIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS.	Bajo
R91020	ACTIVIDADES DE MUSEOS Y GESTIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS.	Bajo
R910200	Actividades de museos de arte, orfebrería, muebles, trajes, cerámica, platería, museos de historia natural y de ciencias, museos tecnológicos, históricos, militares y al aire libre	Bajo
R9103	ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS Y ZOOLÓGICOS Y RESERVAS NATURALES.	Bajo
R91030	ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS Y ZOOLÓGICOS Y RESERVAS NATURALES.	Bajo
R910301	Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

R910302	Gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna silvestres, etcétera.	Bajo
R92 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.	
R920 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.	Excluido
R9200 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.	Excluido
R920001 Venta de boletos de lotería.	Gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas y explotación de casinos, incluidos casinos flotantes, billares, etcétera.	Bajo
R920002 Gestión de sitios de Internet dedicados a los juegos de azar virtuales, videojuegos,	Gestión de sitios de Internet dedicados a los juegos de azar virtuales, videojuegos.	Excluido
R920003 Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.	Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.	Excluido
R93 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.	
R931 ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	
R9311 EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	NA
R93110 EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	Bajo
R931101	Exploración de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores): campos y estadios de fútbol, hockey, béisbol, estadios de atletismo, piscinas, campos de golf, circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos, pistas y estadios para deportes de invierno y pistas de hockey sobre hielo.	Bajo
R931102	Exploración de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): pabellones de boxeo y gimnasios.	Bajo

R931103	Organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias. Se incluyen la gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.	Bajo
R931104	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): boleras.	Bajo
R9312 ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS.	ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS.	Bajo
R93120	Actividades de clubes deportivos profesionales, semiprofesionales o de aficionados que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas, se incluyen las siguientes actividades: clubes de fútbol, clubes de bolos, clubes de natación, clubes de golf, clubes de boxeo, clubes de físico culturismo, clubes de deportes de invierno, clubes de ajedrez, clubes de atletismo, clubes de tiro, etcétera.	Bajo
R931200		
R9319 OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	Bajo
R93190 OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	Bajo
R931901	Actividades de productores promotores y actividades relacionadas con la promoción de competencias deportivas, con o sin instalaciones.	Bajo
R931902	Actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, etcétera.	Bajo
R931903	Actividades de las ligas deportivas y de órganos reguladores.	Bajo
R931904	Actividades de los guías de montaña.	Bajo
R931905	Actividades relacionadas con carreras de caballos, galgos y automóviles.	Bajo
R931906	Gestión de reservas y actividades de apoyo para la caza y pesca deportiva o recreativa.	Bajo
R932 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.	



	MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
--	-------------	--	---------------

R9321	ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS.	Bajo	
R93210	ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS.	Bajo	
R932100	Actividades de parques de atracción y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares de picnics.	Bajo	S941100 Actividades de organizaciones cuyos miembros se interesan principalmente por el desarrollo y la prosperidad de las empresas de un determinado sector empresarial o comercial incluido el sector agropecuario, o en la situación y el crecimiento económico de una determinada zona geográfica o subdivisión política.
R9329	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	Bajo	Bajo S941100 Actividades de organizaciones cuyos miembros se interesan principalmente por el desarrollo y la prosperidad de las empresas de un determinado sector empresarial o comercial incluido el sector agropecuario, o en la situación y el crecimiento económico de una determinada zona geográfica o subdivisión política.
R93290	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	Bajo	
R932901	Actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas	Bajo	S9412 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.
R932902	Actividades de explotación de ferias y exposiciones de carácter recreativo, incluido la explotación de juegos accionados con monedas.	Bajo	S94120 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.
R932903	Actividades de explotación de discotecas y pistas de baile incluye karaokes, etcétera.	Bajo	S941200 Actividades de las organizaciones cuyos miembros están interesados principalmente en una disciplina científica, práctica profesional o esfera técnica concreta, como: colegios de médicos, abogados, contables, ingenieros, arquitectos, etcétera.
R932904	Actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo distintos de los artísticos o deportivos, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes.	Bajo	
R932909	Otras actividades de esparcimiento y recreativas (excepto las de parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte, incluye la gestión de estaciones de esquí, galerías, plazas de toros, etcétera.	Bajo	S942 ACTIVIDADES DE SINDICATOS.
S	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.		S9420 ACTIVIDADES DE SINDICATOS.
S94	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.		S94200 Defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados
S941	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES.		S949 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES.
S9411	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES.	Bajo	S9491 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.
S94110	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES.	Bajo	S94910 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

			Actividades de organizaciones cuyos miembros se interesan principalmente por el desarrollo y la prosperidad de las empresas de un determinado sector empresarial o comercial incluido el sector agropecuario, o en la situación y el crecimiento económico de una determinada zona geográfica o subdivisión política.
			Bajo
			S941100 Actividades de organizaciones cuyos miembros se interesan principalmente por el desarrollo y la prosperidad de las empresas de un determinado sector empresarial o comercial incluido el sector agropecuario, o en la situación y el crecimiento económico de una determinada zona geográfica o subdivisión política.
			Bajo
			S9412 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.
			Bajo
			S94120 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.
			Bajo
			S941200 Actividades de las organizaciones cuyos miembros están interesados principalmente en una disciplina científica, práctica profesional o esfera técnica concreta, como: colegios de médicos, abogados, contables, ingenieros, arquitectos, etcétera.
			Bajo
			S942 ACTIVIDADES DE SINDICATOS.
			Bajo
			S9420 ACTIVIDADES DE SINDICATOS.
			Bajo
			S94200 Defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados
			Bajo
			S949 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES.
			Bajo
			S9491 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.
			Bajo
			S94910 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

S949101	Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares de culto y servicios religiosos de horas finíebras.	Bajo	
S949102	Actividades de monasterios y conventos, actividades de retiro religioso.	Bajo	
S9492	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.	Bajo	
S94920	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.	Bajo	
	Actividades de organizaciones políticas y organizaciones auxiliares: organizaciones juveniles vinculadas a un partido político, cuya finalidad es influir en los procesos de adopción de decisiones de los órganos públicos colocando en puestos políticos a miembros y simpatizantes del partido, y realizar actividades de información, relaciones públicas, recaudación de fondos, etcétera.	Bajo	
S949200	Actividades de organizaciones políticas y organizaciones auxiliares: organizaciones juveniles vinculadas a un partido político, cuya finalidad es influir en los procesos de adopción de decisiones de los órganos públicos colocando en puestos políticos a miembros y simpatizantes del partido, y realizar actividades de información, relaciones públicas, recaudación de fondos, etcétera.	Bajo	
S9499	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	Bajo	
S94990	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	Bajo	
	Actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político que promueven una causa o cuestión pública mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etcétera	Bajo	
S949901	Actividades de asociaciones de consumidores.	Bajo	
S949902	Actividades de asociaciones de automovilistas.	Bajo	
S949903	Actividades de asociaciones que facilitan el contacto con otras personas con intereses similares, como clubes rotarios, logias masonicas, etcétera.	Bajo	
S949904	Actividades de asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etcétera, actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y	Bajo	
S949905		Bajo	

	fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etcétera.	
S949906	Actividades de concesión de donaciones realizadas por asociaciones u otras organizaciones.	Bajo
	REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.	
S95	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES.	
S951	REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.	
S9511	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	Bajo
S95110	Reparación y mantenimiento de: computadoras de escritorio, computadoras portátiles, servidores informáticos, computadoras de mano (asistentes digitales personales), unidades de disco magnético, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento Reparación y mantenimiento de otras terminales informáticas especializadas, lectores de tarjetas inteligentes, cascós de realidad virtual, terminales informáticas, como monederos automáticos y terminales de punto de venta no accionadas mecánicamente.	Bajo
S951109		Bajo
S9512	REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.	
S95120	REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.	Bajo
S951201	Reparación y mantenimiento de teléfonos inalámbricos, teléfonos celulares y aparatos de fax.	Bajo
S951202	Reparación y mantenimiento de emisores-receptores de radio, cámaras de televisión y de video de uso comercial.	Bajo
S951209	Reparación y mantenimiento de otro tipo de equipo de comunicaciones: equipo de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, módems).	Bajo
S952	REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.	
S9521	REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.	Bajo

	<b>MP-SARAS-01</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN 01.01</b>
--	--------------------	---	----------------------

S95210	<b>REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.</b>	Bajo	
S952100	Reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos de uso doméstico: aparatos de televisión y de radio, grabadoras de video (VCR), reproductores de CD y cámaras de video para uso familiar.	Bajo	
S9522	<b>REPARACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y EQUIPO DOMÉSTICO Y DE JARDINERÍA.</b>	Bajo	
S95220	<b>REPARACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y EQUIPO DOMÉSTICO Y DE JARDINERÍA.</b>	Bajo	
S952201	Reparación y mantenimiento de aparatos de uso doméstico, como refrigeradores, cocinas, lavadoras, secadores de ropa, aparatos de aire acondicionado, etcétera.	Bajo	
S952202	Reparación y mantenimiento de equipo doméstico y de jardinería, como segadoras de césped, bordadores, soplanteras para nieve y para hojas, cortasetos, etcétera.	Bajo	
S9523	<b>REPARACIÓN DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO.</b>	Bajo	
S95230	<b>REPARACIÓN DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO.</b>	Bajo	
S952301	Reparación y mantenimiento de calzado: zapatos, botas, etcétera	Bajo	
S952302	Reparación y mantenimiento de artículos de cuero, maletas y artículos similares.	Bajo	
S9524	<b>REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS.</b>	Bajo	
S95240	<b>REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS.</b>	Bajo	
S952401	Retapizado, reparación y restauración de muebles y accesorios domésticos, incluidos muebles de oficina.	Bajo	
S952402	Montaje de muebles no empotrados.	Bajo	
S9529	<b>REPARACIÓN DE OTROS BIENES PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.</b>	Bajo	

S95290	<b>REPARACIÓN DE OTROS BIENES PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.</b>	Bajo	
S952901	Reparación de bicicletas.	Bajo	
S952902	Reparación y arreglo de prendas de vestir.	Bajo	
S952903	Reparación y arreglo de joyas, reparación de relojes de pulsera y de pared y de sus partes, como cajas y bastidores de todos los materiales	Bajo	
S952904	Reparación de instrumentos musicales y afinación de pianos.	Bajo	
S952905	Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos: libros, juguetes y artículos similares, artículos deportivos (excepto armas deportivas), etcétera.	Bajo	
S96	<b>OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.</b>		
S960	<b>OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.</b>		
S9601	LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUIDA LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL.	Medio	
S96010	LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUIDA LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL.	Medio	
S960101	Lavado y limpieza en seco, planchado, etcétera, de todo tipo de prendas de vestir (incluso de piel) y de productos textiles que se realizan con equipo mecánico, a mano o en máquinas accionadas con monedas para el público en general o para clientes industriales o comerciales, incluye actividades de reparación y arreglo menores de prendas de vestir y otros artículos textiles, si se realizan en combinación con las de limpieza, recogida y entrega de ropa por las lavanderías.	Medio	
S960102	Lavado de alfombras y tapices con champú y limpieza de cortinas y colgaduras, se realicen o no en el local o la residencia del cliente.	Medio	
S960103	Suministro de ropa blanca, uniformes de trabajo y artículos similares por las lavanderías y servicios de suministro de pañales.	Medio	



**MP-SARAS-01**  
**MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL**

**VERSIÓN  
01.01**

S9602	ACTIVIDADES DE PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.	Bajo
S96020	ACTIVIDADES DE PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.	Bajo
S960200	Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres	Bajo
S9603	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES CONEXAS.	Alto
S96030	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES CONEXAS.	Alto
S960301	Actividades de sepultura e incineración de cadáveres humanos o animales y actividades conexas; preparación de los despojos para su inhumación o cremación y servicios de embalsamamiento y otros servicios de pompas fúnebres	Alto
S960302	Actividades de alquiler y venta de tumbas, mantenimiento de tumbas y mausoleos.	Bajo
S9609	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	Bajo
S96090	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	Bajo
S960901	Actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, centros de spa, salarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños públicos, etcétera.	Bajo
S960902	Actividades de astrología y espiritismo.	Bajo
S960903	Actividades de clubes nocturnos (night clubs).	Bajo
S960904	Actividades de relación social, como las agencias que se encargan de la contratación de acompañantes o poner en contacto entre si a personas que buscan compañía o amistad, y las agencias matrimoniales.	Bajo
S960905	Actividades de servicios para animales domésticos, como las residencias y peluquerías para animales, paseo y adiestramiento de animales.	Bajo
S960906	Actividades de organizaciones genealógicas.	Bajo

S960907	Actividades de limpiabotas (benneros), portadores de maletas, personas encargadas de estacionar vehículos, etcétera.	Bajo
S960908	Explotación de máquinas de servicios personales accionadas con monedas (fotomatones, básculas, aparatos para tomar la tensión, taquillas accionadas con monedas, etcétera).	Bajo
T	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES.	
T97	ACTIVIDADES DE PERSONAL DOMÉSTICO.	
T970	ACTIVIDADES DE PERSONAL DOMÉSTICO.	
T9700	ACTIVIDADES DE PERSONAL DOMÉSTICO.	Bajo
T97000	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO.	Bajo
T970000	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, como sirvientes, cocineros, camareros, ayudantes de cámara, mayordomos, lavanderos, jardineros, porteros, mozos de cuadra, conductores, consejeras, institutrices, niñeras, preceptores, secretarios, etcétera. El personal doméstico empleado puede así declarar la actividad de su empleador en los censos o estudios, aunque el empleador sea un particular. El producto resultante de esa actividad es consumido por el propio hogar empleador.	Bajo
T98	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.	Bajo
T981	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.	Bajo
T9810	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.	Bajo



MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
-------------	--	---------------

T98100	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.	Bajo	Actividades no diferenciadas de hogares como productores de bienes de subsistencia, es decir, las actividades de los hogares que producen diversos bienes para su propia subsistencia. Esas actividades comprenden la caza y la recolección, la agricultura, la construcción de viviendas y la confección de prendas de vestir y otros bienes producidos por los hogares para su propia subsistencia. Si los hogares se dedican a la producción de bienes para el mercado, se clasifican en la rama de producción correspondiente a esos bienes. Si se dedicaran principalmente a la producción de bienes de subsistencia específicos, se clasificarían en la rama de producción correspondiente a esos bienes.	Bajo
T982	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO.	Bajo	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO.	Bajo
T9820	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO.	Bajo	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO.	Bajo
T98200	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO.	Bajo	Actividades no diferenciadas de hogares como productores de servicios se subsistencia, es decir, actividades de los hogares que producen diversos servicios para su propia subsistencia. Esas actividades comprenden la cocina, la enseñanza, el cuidado de los miembros de la familia y otros servicios producidos por los hogares para su propia subsistencia. Si los hogares también se dedican a la producción de diversos bienes para su propia subsistencia, se clasifican en las actividades no diferenciadas de hogares como productores de bienes para uso propio.	Bajo
U	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.		ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.	

U99	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.	
U990	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.	
U9900	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.	Bajo
U99000	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.	Bajo
U990001	Actividades de organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, órganos regionales, etcétera, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, las Comunidades Europeas, la Asociación Europea de Libre Comercio, etcétera.	Bajo
U990002	Actividades de misiones diplomáticas y consulares cuando están determinadas por el país en el que se encuentran y no del país que representan.	Bajo

	MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
---	-------------	--	------------------

## ANEXO 2. HERRAMIENTAS QUE SE DEBE APLICAR EN LA DEBIDA DILIGENCIA

### UBICACIÓN ACTIVIDAD Y/O PROYECTO A FINANCIAR

#### Formulario de actividades e identificación del riesgo ambiental y social-ARAS001

1. Área del terreno en <b>M2</b> <b>30.000</b>	2. Área construcción en M2 <b>5.600</b>	3. Nombre del cliente <b>Julio Jácome Moncayo</b>
--	--	--

4. Dirección física del terreno

**3 Km. Al oeste vía Babahoyo. Km 10 recinto la Virginia**

5. Barrio, caserío y pueblo o ciudad

**La Virginia. Municipio Juan Montalvo**

6. Uso anterior del terreno

**Cultivo**

7. Ubicación tipo de zona (marque con x)

Residencial	Comercial	Mixta
Rural <b>X</b>	Industrial	

8. Nombre de la zona: **La Virginia, rio chico**

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda.

#### Matriz de valoración del riesgo asociado a la actividad, obra o proyecto a ser financiado

	SI	PARCIAL	NO	NO APLICA
<b>ASPECTOS AMBIENTALES EVALUADOS</b>				
BIODIVERSIDAD				
Afecta áreas protegidas, bosques protectores, páramos, humedales, bosques secos y otros lugares de importancia ecológica e hídrica de alcance local, regional o nacional				
Se ubica en zonas de riesgo natural o antrópico: inundaciones, incendios, deslizamientos, fallas geológicas, etc.				
AGUA				
El uso y aprovechamiento del recurso hídrico puede limitar el derecho de acceso al agua en calidad y cantidad a terceros.				
Los cuerpos hídricos reciben aguas residuales sin el debido tratamiento previo				
SUELO				

	MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
---	-------------	--	------------------

<b>Reduce la fertilidad del suelo e incrementa el riesgo de erosión y desertificación</b>			
<b>El uso de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos contamina el suelo</b>			
<b>AIRE</b>			
<b>Usa sustancias que contribuyen al cambio climático</b>			
<b>Genera gases o partículas que son liberadas directamente al exterior sin el debido tratamiento previo</b>			
<b>RUIDO</b>			
<b>Genera altos niveles de ruido ambiental que son percibidos como una afectación por parte de la población local</b>			
<b>ENERGÍA</b>			
<b>El consumo de energía convencional se realiza sin ningún criterio de ahorro o eficiencia</b>			
<b>Se utiliza (o se planea hacerlo) fuentes de energía renovables no convencionales</b>			
<b>RESIDUOS y DESECHOS</b>			
<b>La generación de residuos sólidos excede la capacidad de ser gestionados por el operador del proyecto</b>			
<b>Los residuos de aceites, lubricantes y otros químicos se vierten al sumidero (alcantarilla).</b>			
<b>Se generan desechos químicos peligrosos que no pueden ser gestionados localmente</b>			
<b>INSUMOS</b>			
<b>Utiliza cantidades significativas de agroquímicos, químicos tóxicos o materiales peligrosos (sólidas, líquidas o gaseosas)</b>			
<b>Las sustancias químicas, materiales peligrosos y/o inflamables se etiquetan, manejan y almacenan de forma segura</b>			
<b>ASPECTOS SOCIALES Y LEGALES EVALUADOS</b>			
<b>Cumple con la legislación vigente, tanto ambiental y laboral aplicables</b>			
<b>El proyecto, obra o actividad implica el reasentamiento involuntario de comunidades locales</b>			

	MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
---	-------------	--	------------------

Podría generar algún tipo de impacto en poblaciones indígenas, afroecuatorianas, montubias u otras minorías			
Se encuentra cercano a sitios de interés cultural, monumentos, sitios religiosos, patrimonio arquitectónico o arqueológico			
Tiene una alta probabilidad de afectación de salud y seguridad de los trabajadores y/o presenta condiciones de trabajo precarias			
Registra o ha registrado episodios significativos de accidentalidad en el trabajo, multas, sanciones o denuncias laborales.			
Presenta reportes negativos en los medios de comunicación, campañas o acciones de ONG en contra de la actividad o proyecto a financiar; o existe oposición de la comunidad			

	MP-SARAS-01	MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	VERSIÓN 01.01
---	-------------	--	------------------

### ANEXO 3 FORMULARIO DE QUEJAS Y SUGERENCIA

#### FORMULARIO DE QUEJAS Y SUGERENCIA SARAS

A través de este formulario puede expresar sus opiniones, inquietudes, iniciativas, propuestas de mejora o comentarios sobre cualquier aspecto del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social, así como poner de manifiesto cualquier actuación irregular detectada en el funcionamiento de los servicios que presta la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda Los Ríos

Nombre:

Apellido:

Cedula:

Ubicación:

Teléfono:

Correo:

#### Vinculación con la Cooperativa

Socio	Cliente	Persona externa
-------	---------	-----------------

Denominación Unidad o Servicio

Fecha de la incidencia

Marque la casilla que proceda

Sugerencia       Queja

Motivo de la Sugerencia o queja

Indique el medio por el que desea tener constancia de la presentación de su sugerencia o queja:

Correo electrónico       Carta

Recibida la queja o sugerencia, la unidad o servicio responsable de su gestión informará al interesado de las actuaciones realizada en el plazo de 20 días hábiles.

Fecha y firma del interesado